



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 770

Bogotá, D. C., lunes, 22 de junio de 2026

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 50 DE 2026

(mayo 6)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C., siendo las 9:51 a. m., del día miércoles 6 de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión Cuarta, bajo la Presidencia del honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Muy buenos días a todos. Muy buenos días a los Senadores presentes, a los funcionarios del gobierno que están presentes y a todos muy buenos días. Señor Secretario, por favor, hagamos el llamado listo.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, Señor Presidente. Muy buenos días, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Lozano Correa Angélica

Merheg Marín Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Jiménez López Carlos Abraham

Meisel Vergara Carlos Manuel

Roldán Avendaño John Jairo

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Lemos Uribe Juan Felipe

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado (7) siete honorables Senadores. Hay *quorum* para deliberar.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Con presencia de la Senadora Laura Fortich se completan (8) ocho honorables Senadores.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Por favor, Señor Secretario, leamos el orden del día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO,
COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE.
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria de miércoles 6 de mayo
2026

Legislatura 2025-2026, siendo las 9:51 de la
mañana.

I.

Llamado a lista.

II.

Citación:

Cítese al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Germán Ávila Plazas; al Señor Ministro de Salud y Seguridad Social doctor, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez; al Señor Ministro de Igualdad y Equidad doctor, Alfredo Acosta Zapata; al Señor Ministro de Educación Nacional doctor, Daniel Rojas Medellín; al Señor Ministro de Trabajo doctor, Antonio Sanguino Páez; y al Señor Director del Departamento Administrativo de Prosperidad Social doctor, Mauricio Rodríguez Amaya, a un debate de Control Político con el objeto de que se explique a esta Célula Legislativa la Ejecución Presupuestal y Avance de las Políticas Públicas para la población con discapacidad en Colombia; lo anterior con fundamento en la Proposición número 116, presentada por los honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Diela Liliana Benavides Solarte y aprobada por los demás miembros de esta Célula Legislativa el pasado 25 de marzo de los corrientes; cuestionarios, hay cuestionarios en el orden del día, Señor Presidente, para el Ministro de Hacienda que están proyectados en este momento para que lo puedan ver e igualmente en la plataforma YouTube que se está transmitiendo; cuestionario para el Ministro de la Igualdad y Equidad; cuestionario para el Ministro de Salud, para el Ministro del Trabajo, para el Departamento Administrativo de Prosperidad.

IV.

Lo que propongan los honorable Senadores.

Está leído el orden del día, Señor Presidente lo puede poner a consideración.

Bienvenido, Senador Roldán, Senadora Fortich.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Esta leído el orden del día, lo ponemos en consideración. ¿Cómo vota la Comisión el orden del día?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, Señor Presidente, el siguiente punto es la citación.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Pero Secretario, antes de la citación, ¿podemos hacer anuncios?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Claro que sí.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

¿Tenemos proyecto para anunciar o proposiciones de debate antes de comenzar?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, por instrucciones tuyas, me permito anunciar para discusión y votación en próxima sesión de Comisión el Proyecto de Ley número 340 del 2025, Senado, *por medio de la cual se crea la Universidad Nacional del Catatumbo*. Es el único proyecto hasta el momento por anunciar, Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Señor Secretario anunciado el proyecto, Vicepresidente. Gracias, bueno Señor Secretario, por favor certifíqueme del gobierno quiénes están presentes, por favor para el debate de lo que hayan sido citados y quiénes presentaron excusa y quiénes los representan hoy acá, por favor.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, hay excusa del Señor Ministro de la Igualdad; en los siguientes términos. Reciban un Cordial Saludo en nombre del Ministerio de Igualdad y Equidad. En atención a la citación al debate de control político convocado por la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República en el marco de la Proposición número 116 de 25 de marzo 2026, relacionada con la Ejecución Presupuestal y Avance de las Políticas Públicas para la población con discapacidad en Colombia, me permito manifestar lo siguiente:

El Ministerio de Igualdad y Equidad reconoce la importancia de estos espacios de control político como mecanismos fundamentales para el seguimiento a la gestión pública y la garantía de los derechos de la ciudadanía, en especial de las personas con discapacidad.

No obstante, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 6 de mayo de 2026, toda vez que en esta misma fecha me encuentro citado al debate del proyecto de ley de creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, escenario de especial relevancia institucional en el que resulta indispensable mi presencia, considerando la importancia estratégica de esta iniciativa para la consolidación del sector, la continuidad institucional y la garantía de derechos de la población en situaciones de vulnerabilidad; en ese sentido en virtud de las facultades de la delegación prevista en los artículos 9° y 10 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 208 de la Constitución

Política, delego mi participación en el mencionado debate a la doctora María Patricia Sarmiento, Directora de la Dirección para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, quien cuenta con la competencia técnica y misional para atender los temas objetos de la citación y brindar las explicaciones correspondientes en representación de esta cartera ministerial. Reitero el compromiso institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad con el Congreso de la República y con el ejercicio del control político. Firma el Señor Ministro de la Igualdad; la doctora María Patricia Sarmiento, Directora de la Dirección para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad se encuentra en el recinto está en el recinto? si está por favor si puede seguir y le buscamos un espacio acá.

Doctor Rocha, Secretario de la Comisión Cuarta, cordial saludo en atención a la citación a debate del control político aprobado mediante Proposición número 116, comunicada mediante oficio sesión programada para el miércoles 6 de mayo 2026, las 9 de la mañana, me permito informar que lamentablemente no podré asistir a dicha sesión por compromisos de agenda previamente adquiridos, no obstante, reconociendo la importancia del tema convocado, he designado como delegado el doctor, Iván Daniel Jaramillo Jassir, Viceministro de Empleo y Pensiones, quien asistirá en representación del Ministerio del Trabajo, firma el Señor Ministro del Trabajo, Antonio Sanguino. ¿El doctor Iván Daniel Jaramillo se encuentra en el recinto? está en el recinto, Señor Presidente.

Respetado Secretario, reciba un Cordial Saludo. Ruego le manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tiene las citaciones que se hacen a esta cartera por parte de la Comisión Cuarta del Senado de la República. No obstante, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas; por no poder asistir a la sesión el 6 de mayo de 2026, programada a partir de las 9 de la mañana, la cual tiene como propósito dar informe acerca de la ejecución presupuestal y avance de las políticas públicas para la población con discapacidad. Lo anterior debido a que el Señor Ministro se encontrará atendiendo la citación de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes acerca del informe del Banco de la República. No obstante, dada la importancia del tema tratar, ya que el Señor Viceministro General se encontrará en la Comisión Quinta del Senado y el Señor Viceministro Técnico en la Tercera de Senado asistirá la Directora de Presupuesto General, doctora Martha Hernández Arango. Firma la Secretaria General del Ministerio, la doctora Martha Hernández Arango, ¿Directora de Presupuestos, se encuentra en el recinto? no está presente, Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Hagamos una cosa, leamos y a quién encargaron.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Listo, por excusa por si la deciden aceptar o no, entonces, esta excusa es radicada por el Ministro de Educación encarga al Señor Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior, ¿el doctor Ricardo se encuentra en el recinto?, sí se encuentra; de parte del Director de la Dirección de Prosperidad Social se encuentra presente el doctor Mauricio Rodríguez, Director de la entidad; ese es el informe, Señor Presidente, de los citados a esta sesión; solo está pendiente, me informan los funcionarios del Ministerio, que hará presencia en algunos minutos la Directora de Presupuesto.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias Secretario, agradecerle al Ministro, al Director de Prosperidad, a los Viceministros y a todos los que se hacen presentes hoy en la Comisión Cuarta para este debate tan importante, vamos a poner la reglas del debate para ser claro que lo hablamos con la ponente citante del debate, la Senadora Angélica Lozano le vamos a dar la palabra a usted inicialmente por cuánto tiempo, 10 minutos, 7 minutos y la Senadora nos pide poder escuchar al gobierno, a los diferentes Ministros y Viceministros, primero a la gente, darles la palabra a ellos y después al gobierno, inmediatamente a nuestros compañeros. ¿Les parece bien la Comisión que manejemos así el debate? para no darle más preámbulo, comencemos. Senadora, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Quiero agradecerles a todos los ciudadanos, las organizaciones que asistieron, que acompañan desde la transmisión, a todos los servidores públicos de tantas entidades y por supuesto a las colegas. Este es un debate diferente; no soy yo quien va a hablar detallado, a profundidad, sino que mi rol aquí es abrir una conversación, estamos en un cierre de ciclo tanto del gobierno como del Congreso; el Congreso se renueva de los integrantes de esta Comisión continuarán seis personas; luego valoramos enormemente para todos, pero en particular para quienes continúan que puedan hacer seguimiento y acompañamiento, ¿cómo imaginamos este espacio? más que como el debate de pasar al tablero, que sea la oportunidad de los servidores y agradezco la súper puntualidad, empezando por el Ministro de Salud de escuchar a las organizaciones y a los ciudadanos asistentes, entonces, yo voy a hablar muy corto porque la idea es que después agradeciendo a la Comisión que aprueba la sesión informal puedan hablar algunas de las personas. Primero un bloque para que luego los servidores públicos puedan darnos la información del debate y responderle sobre todo a quienes participan; sin inclusión todo cambio es ficción, ese es el sentido que le hemos dado a este debate, el gobierno desde el Plan de Desarrollo, desde el Presupuesto, ha apropiado diferentes recursos, existen programas y políticas, pero algunos están

de muy baja ejecución en simultánea esta sesión, la Comisiones Primeras Conjuntas están debatiendo el Ministerio de la Igualdad, si va a continuar, si se va a refrendar en una nueva ley su existencia y vigencia o no, quisiera que pusieran la presentación; el Ministerio de la Igualdad es vital porque tiene una competencia que ha sido frágil, que no ha sido cumplida, que de hecho de 22.000 millones de pesos asignados apreciados representantes del gobierno, ejecutaron 2.000 y 20.000 millones Senador Roldán quedan en trámite hacia el Ministerio de Hacienda o por devolución, por no ejecución, por asignación a otra vigencia o aquí hay unos fondos, unos fondos que sí se han creado y otros que no, ejecución y oportunidades que aún no llegan y lo que necesita la comunidad, los ciudadanos, hombres y mujeres con discapacidad son oportunidades políticas, programas y una cantidad de mecanismos que incluso no hemos inventado aún, que existen en otros países.

La Senadora Aída nos ha compartido tantas veces de ocasiones de mundo ha desarrollado, pero aquí en Colombia tenemos una realidad que se queda corta; entonces vemos baja ejecución presupuestal en ese Ministerio de la Igualdad en los programas de discapacidad, 7% se ejecutó el año pasado 7%, ¿será que la los hombres y mujeres con discapacidad no tienen necesidades y por eso nos podemos dar el lujo de tan bajísima ejecución?; 7% el año pasado, 23% el año anterior, el 24, reconocemos y sabemos que es una institución nueva, que toma tiempo la maduración, el arranque, entendemos los desafíos institucionales de una entidad nueva, pero aquí ha faltado voluntad y capacidad Viceministro, usted que lo lleva en el alma y que trabaja como una hormiguita siempre en todos los temas al Ministerio de Igualdad le ha faltado perrenque, compromiso, coordinación, altura institucional, por un diseño institucional que es el que están discutiendo en otra Comisión, nos quedamos con nombres y títulos y letreros y la plata quieta y congelada, ahí está la cifra colegas de la Comisión de Presupuesto, ejecutaron el 7% el año pasado el 23 el antepasado, muy buenas ideas, necesarias ideas, que no se traducen en acciones ni en proyectos en ejecución.

El Fondo Nacional de Protección es una política que está creada pero no implementada, que la tenemos en el papel pero que no existe y no se ha traducido en alivios, presencia y programas que potencien las capacidades y el desarrollo de las comunidades. El estado actual del fondo, ¿cuál es? pues que no ha sido creado formalmente, está en el papel, Senador Roldán, en alguna ley que aquí se aprobó, se sancionó, se anunció y no ha arrancado; no existe el decreto reglamentario expedido y queremos pedirles que nos respondan por qué y cuándo sale y por qué tan tarde; no hay una asignación presupuestal definida, pues no hay programas y el fondo está en fase Pre-operativa, pero los ciudadanos con discapacidad pues no están en fase Pre-operativa, están en fase de urgencia y necesidad de articulación interinstitucional, Señor Ministro de Salud le agradezco que esté aquí usted

directamente. La cédula de ciudadanía de los ciudadanos con discapacidad desde su infancia, es el certificado de discapacidad; porque esa es la puerta de entrada, sin ese papel no se activan un montón de canales, programas y caminos de toda índole, desde la infancia, el acceso a educación hasta el reconocimiento en la unidad de víctimas, pasando por todas las ventanillas del Estado local, departamental o nacional, es un cuello de botella según el DANE a 2018, en Colombia se estableció que en nuestro país 3.135.000 personas tienen alguna discapacidad 3.134.000, según el Ministerio reporta fecha de corte para este debate, pues solo al 21%, se le ha reconocido, sólo 659.000, certificados se han expedido los ciudadanos dicen, ¿y qué importa un certificado? para quienes viven con discapacidad sin certificado no hay nada, no hay acceso a cumplir y a ejecutar y a la garantía de sus derechos apreciada Aída; ¿quién expide el certificado? bueno es difícil en las grandes ciudades, es difícil en Bogotá, en Medellín, en Cali, cómo será en Sutatausa y en distintos municipios ahí implica una articulación de las IPS; el ministro con seguridad nos podrá detallar, pero es una responsabilidad que implica una evaluación de un equipo multidisciplinar Senador Roldán, así está establecido que ese certificado depende, implica una valoración multidisciplinar de al menos tres especialistas un médico general y las otras dos personas de múltiples especialidades que pueden variar, Fisioterapeuta, Fonoaudiólogo.

Bueno, la realidad para que se articulen y activen es que va absolutamente lento ese certificado o esa puerta frente a las necesidades de la gente, y querida Claudia, pues la gente sin certificación las mamás, los papás, los cuidadores, los ciudadanos directamente, pues quedan no solo en un limbo, sino con el derecho en el papel; es urgente apreciado Señores, del de todas las instituciones y sobre todo la sociedad civil, los servidores públicos pasamos, pero es la sociedad civil las organizaciones, los pacientes, las familias los que van a permanecer y por lo que queremos que este sea un espacio de coordinol, de coordinación y de innovación Señores funcionarios, nos toca innovar, nos toca hacer plan de choque nos toca hacer múltiples acciones prioritarias para llevar a un punto que permita al menos la canalización y luego la coordinación de los distintos derechos, sin registro no hay derechos; sin ese certificado los ciudadanos quedan sin la puerta de entrada y eso implica pues todo un tema de conectividad, infraestructura y llenar esa lista, pues no está al acceso de todos.

Los cuidadores digo cuidadores, pero la realidad es que principal y mayoritariamente son mujeres, trabajo no remunerado, feminizado, el cuidado se nos creyó pues que esto ancestralmente es inherente a la mujer ser la que cuida, a los hijos, a los padres, a los compañeros, a las personas con discapacidad, pero a cuidar se aprende y sí o sí tenemos que lograr compartir las tareas del cuidado con los varones, compañeros, hombres de nuestras familias, pero tenemos que dar paso a cuidado

comunitario, cuidado estatal; hoy el cuidado recae en lo privado, en lo íntimo, a un costo emocional y económico enorme; la exposición también al no solo al cansancio, algo más crónico, estos días fue muy triste, muchos vimos un video aquí en Transmilenio una mujer entró en crisis y en catarsis con cuidadora de sus padres adultos y pues la realidad es que los cuidadores también necesitan soporte, apoyo, programas contantes y sonantes, sabemos, por supuesto, que todo esto cuesta, pero tenemos y necesitamos que darle red a los cuidadores que son mayoritariamente cuidadoras.

La caracterización es diferente a la certificación, la Resolución del 2646 del 2024, no contempla la expedición de las certificaciones que acreditan esa calidad del cuidador, que es diferente al asistente personal y que a su vez hay toda una gama de necesidades especiales, de relevos, de planes de apoyo particular para cada persona, la educación inclusiva es un gran tema, el plan de apoyos individuales implica esa caracterización, Señor Ministro, Señor Vice de Educación, aquí está el Vice Educación. Mil gracias ¿qué implica un gran desafío? queremos que este debate sea le toque a la gente que está en Guaviare, de quienes me hablaba la Senadora Aída hace un rato o en el Caquetá y no solo, además en las grandes ciudades, pero sí es difícil en las ciudades con recursos propios y capacidad institucional tenemos que lograr soluciones para todos; la educación inclusiva, aquí va a haber una intervención de algunos ciudadanos eh sobre los desafíos ha habido una evolución antes era las personas con alguna necesidad particular, aparte aislémoslas, segreguémoslas y eso es lo ideal y el país al son de la literatura internacional y de la evidencia, la integración es el paso, pero la integración implica desafíos enormes ustedes mismos lo ven hoy contamos con la asistencia efectiva de los intérpretes, algo que debe adoptar el Congreso en todas sus Comisiones permanentemente.

Pero la inclusión exige mucha formación, soporte y redes que cuestan recursos, cuestan dinero, capacidades, creación de capacidades y por eso queremos hablar desde la inclusión que exige el sistema. Hay un Decreto Nacional, hay otras suspensiones, hay distintos municipios van a su ritmo Bogotá, el gobierno actual aceleró unas decisiones que impactó la calidad de vida de más de 1.000 jóvenes, niños y adolescentes estudiantes, entonces, aquí vamos a hablar sobre la implementación de estos guiarlos, retos de las preparación y soporte para los docentes para las instituciones. Entonces quisiera con la venia de la de la Comisión darle la palabra por poco tiempo, nos toca a todos hablar cortico y aprovechar que aquí están las cabezas de los diferentes ministerios para lograr no solo una rendición de cuentas y un corte en el cambio de gobierno, sino en qué quedamos y cuáles son esas tareas urgentes que amerita no solo un desatraso, aquí lo que está en juego pues son los derechos de tantas personas vulneradas hay avances, no mencionamos aquí cosas de la reforma

laboral que nos enorgullece en este salón entre todos haber logrado unas medidas. Sabemos que se están implementando, el Vice nos podrá contar entonces, con su venia, Señor Presidente quisiera que le pudiéramos dar la palabra para iniciar a cinco personas por un tiempo les rogaría que nos saltemos la diplomacia o el protocolo del saludo y al grano su intervención. 3 minutos dice el Presidente, entonces les pido que nos damos por saludados y solo la identificación de su proceso de su organización y de la lucha que dan porque es tal la diversidad de discapacidad y de necesidades que pues hay distintas luchas; quisiera que Andrea Rodríguez, Carolina Afanador, Tatiana Octavo; Pedro Mendoza y podemos usar este micrófono al lado de la Senadora Aída que ahí está una silla disponible.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Senadora, gracias. Primero, la Comisión acepta la Sesión informal.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere, Señor Presidente y también antes de continuar por instrucciones suyas, en caso de que no se pueda debatir el proyecto de ley en el día de hoy, nos permitimos anunciar para discusión, discusión y votación en próxima sesión de Comisión el Proyecto de Ley número 311 del 2025, *por medio de la cual se modifica el régimen jurídico de las asociaciones público privadas y otras disposiciones*; esto con el objeto de continuar con el debate que ya se inició este proyecto Señor presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Señor Secretario bueno, con la Comisión informal Angélica, escuchemos a los a los voceros por 3 minutos a cada uno, por favor. Respetemos mucho el tiempo porque hay varias personas que van a hablar y también están los funcionarios del gobierno y todos nuestros compañeros y recuerden que tenemos Plenaria a las 2 de la tarde. Entonces comenzamos con Angélica Andrea de Aula de Apoyo, por tres minuticos, por favor sigue.

Invitada la señora, Angélica Andrea de Aula de Apoyo Pedagógico:

Sí, Señor, buen día nosotros somos padres, voceros y cuidadoras de las Aulas de Apoyo Pedagógico, queremos contarles que, debido a nuestra lucha y nuestro trabajo, el 31 de marzo de 2026, Ministerio de Educación sacó la Circular número 024, esta circular es como una muralla para nuestra lucha, pues es un acto administrativo a nivel nacional, en ella reconoce que las Aulas de Apoyo son parte de la educación inclusiva y ordena su fortalecimiento, derogando las Circulares números 020 y 021 de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de 2022, resulta que estamos en una lucha porque desde que salió a la circular la Secretaría de Educación pues la verdad está ignorando esta circular, se niegan a abrir matrículas, no quieren abrir matrículas para los estudiantes nuevos de las

12 aulas, Viceministro, queremos comentarle esta situación. Ellos están haciendo caso omiso, nuestros hijos están desertando y están en casas algunos niños están sufriendo ahora ya no son aulas de apoyo, sino aulas transitorias; no sabemos por qué razón nosotros vamos a seguir luchando por esto, realmente se instaló una Subcomisión de vigilancia en el Concejo de Bogotá. El Concejal Andrés Onzaga ha mantenido la posición férrea de apoyo a las familias, generando espacios de control, a los cuales la secretaría está haciendo reuniones informales en los colegios sin invitar la Subcomisión. Estamos muy preocupados, la verdad la Circular número 024 la firmó el Ministro y es un avance, pero pues también nos ha dejado una lección dolorosa porque la administración, esta administración se está burlando de nosotros, nosotros no deberíamos estar acá en este momento, somos cuidadores, deberíamos estar con nuestros hijos en casa, pero desgraciadamente nos ha tocado llegar a muchos lugares, pedimos por favor al Ministro de Educación que por favor haga algo, que nos ayude, que por favor intervenga con urgencia, que por favor le exija a la Secretaría de Educación de Bogotá el cumplimiento inmediato integral de esta circular; necesitamos que nos reciba personalmente, queremos hablar con él para que abran las matrículas, para que estas aulas en vez de que las cierren haya aula por cada localidad a ustedes invitarlos para que conozcan el proyecto de las aulas; es muy bueno no todos los niños pueden transitar a aula regular, estamos pidiendo una reunión con el Ministro, por favor Viceministro, colabórenos con eso también pedimos compromiso para construir a ustedes una ley sobre las aulas de apoyo, no queremos volver a pasar por esto cada vez que cambia la administración.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Andrea, tiene el uso de la palabra Carolina Afanador.

Señora, Carolina Afanador:

Es importante recalcar además lo que ya dijo Andrea, que existe, además del decreto, unas leyes que están por encima de ese decreto la ley nació de la Ley 1346 del 2009, Colombia participó en la convención de los de las personas con de derechos por las personas de discapacidad y ellos vinieron a hacer esta ley adaptando la convención, pero ni el Ministerio de Educación, ni el Gobierno distrital ha respetado esa convención; lo que llaman inclusión realmente está enmarcado por la ONU en una observación, la número cuatro, como integración, que significa colocar al niño con discapacidad en un Aula regular para que se adapte al entorno, no que el entorno se adapte a él, adicionalmente, el decreto establece el PIAR, pero el PIAR debe ser individualizado, a los niños los están masificando, no les importa si tienen una discapacidad múltiple, ni la intelectual ni la psicosocial; son tres discapacidades bastante prioritarias y el Ministerio de Educación en reunión con la Viceministra también de primera infancia lo entendió, entendió que las aulas deben

permanecer y fortalecerse, porque son parte de la educación inclusiva y responden a la discapacidad múltiple. Esta discapacidad ha parecido sin visibilización porque usted ve a un niño con autismo y parece que no tuviera nada, porque no tiene muletas, porque no tiene down. Entonces, nuestra solicitud al Ministerio es primero que como dice la Ley 1618 del 2013, y se le facultó para garantizar la educación de calidad, entiendan que la educación de calidad no es disensión, no es *bullying*, no es acoso, no es que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nos deje abandonados, porque entre otras ellos aparecieron en los informes de la ONU como los que los que manejan a la discapacidad; no entiendo por qué y adicionalmente también quería hablar que no está el ministro del Decreto número 1421, el presupuesto del 20% adicional en donde se está yendo, porque eso es lo que nosotros entendemos con la Secretaría de Educación; ellos quieren tomar ese presupuesto para manejarlo en otros lugares porque es la única justificación que tiene la Señora Julia Rubiano, ya se lo dijimos todos estos lineamientos y le dijimos que no está haciendo inclusión sino integración; y adicionalmente quiero también enmarcar la Ley 115 de 1994, artículo 48, aulas especializadas. ¿por qué ignoramos eso? ¿por qué ignoramos un derecho ganado?, la Corte Constitucional fue clara, no regresividad entonces, si se gana un derecho se tiene que mantener entonces, mi conclusión.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

30 segundos termina.

Invitada la Señora, Carolina Afanador:

La integración, la transición y el cierre de cupos no son inclusión, no son inclusión ya lo dejamos claro con el Ministerio; ahora pedimos por favor que a la Secretaría de Educación se le haga una revisión inclusive con la Procuraduría. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Carolina. Tiene el uso de la palabra Tatiana Octavo, por 3 minutos. Gracias. Cordial saludo para todos.

Invitada la Señora, Carolina Octavo:

Gracias, cordial saludo para todos, mi nombre es Tatiana Octavo, soy madre cuidadora de una persona con discapacidad múltiple, representante por personas con discapacidad múltiple del Concejo Local de Discapacidades Suba, hasta aquí venimos hoy a contarles esta problemática que no solo habla de las aulas de apoyo, sino quiero hacer un contexto de la historia donde pensábamos que el cambio del Ministerio del Interior al Ministerio de la Igualdad iba a ser la solución y no ha sido así; qué tristeza hoy contarles a ustedes que entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde se debe garantizar los derechos de las personas con discapacidad en sus programas o proyectos, solamente lo están haciendo con jóvenes con discapacidad hasta los 14 años, ¿qué pasa con los jóvenes de 15 a 28 años?, ¿no tienen garantía

de derechos? ¿no hay presupuesto?, ¿cuáles son las líneas que maneja el Ministerio de la Igualdad para la población con discapacidad? porque no hay claridad en el proceso. Tejiendo comunidad, que es un proyecto del Ministerio de la Igualdad, no está haciendo la cobertura correcta algunos padres apostamos porque nuestros hijos estudiaran en el programa Jóvenes en paz en tres localidades y no fueron aceptados; la barrera el Sisben, barrera que contamos muchos padres con discapacidad que de hijos con discapacidad que queremos que nuestros hijos estén inmersos y no pasa el proceso. ¿por qué? por la barrera del Sisben; lo segundo que quería preguntarles, ¿quién es la persona encargada de la Dirección para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en el Ministerio de la Igualdad? no conocemos a la persona, no sabemos quién es, no ha ido a territorio, entonces pues no sabemos los lineamientos políticos o las líneas técnicas que tiene para la población. la convención muy clara lo dice, “nada sobre nosotros, sin nosotros” y no nos tienen en cuenta, entonces, complejo así el tema, necesitamos saber, ya que está aquí el ministro de salud, cuántas personas caracterizadas, cuidadoras de personas con discapacidad en el país hay para saber cuáles son los programas, proyectos que el Ministerio de la Igualdad va a asumir con esta población, que son una carga del cuidado 24/7 no remunerada, quisiéramos que fuera remunerada. Quisimos con la Ley 2297 del 2023, que aún todavía no se ha implementado en el país después de 3 años, solamente se ha llegado a la caracterización preocupante esa cifra después de 3 años que no hayamos avanzado; quisiéramos también saber y que seamos parte del sistema nacional del cuidado hay una ley que está ahorita en curso del sistema nacional del cuidado, un proyecto de ley, no sabemos cómo va, nunca nos socializan nada la persona que está a cargo del sistema nacional del cuidado ni siquiera va a los territorios y a las líderes que llevamos años trabajando en territorio, nunca nos llaman una reunión para saber las mesas técnicas y tener en cuenta nuestra opinión, yo creo que es importante darle una mirada al proceso, no solamente el tema transversal en educación, sino los demás temas que hemos venido informando que no cumplen con los requerimientos y que hoy en día tenemos las personas con discapacidad en casa sin ningún proyecto de vida porque ni Ministerio Educación.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Termina 30 segundos,

Invitada la Señora, Carolina Octavo:

Ministerio de Educación ni Ministerio de Igualdad e ICBF, que son los que pensaríamos que garantizarían los derechos para las personas con discapacidad, personas cuidadas de personas con discapacidades, familias, nos están quedando mal, quisiéramos plantear una mesa de trabajo con ustedes para que todos los líderes, organizaciones sociales y diferentes representantes locales y distritales

pudiéramos saber cómo es el avance y conocer qué hay para nuestros hijos y qué hay para las personas con discapacidad que tienen su autonomía de toma de decisiones, que esto también es muy importante resaltarlo. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Tatiana, tiene el uso de la palabra Pedro Mendoza por 3 minutos por 3 minutos.

Invitado el señor, Pedro Mendoza:

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Pedro Emiro Mendoza Benavides, soy padre cabeza de un paciente en condición de discapacidad, la verdad es que estoy afectado por la “vaina” de IPS que me presta los servicios de los que me prestan el servicio de porque él necesita enfermería las 24/7 y hay días que la prestan y días que no la prestan me siento afectado yo soy solo con él; la mamá murió en el 2021, del Covid, yo soy el todo para todo él con él. Entonces, me siento afectado por eso, porque me toca trabajar y en la empresa donde yo trabajo están que me echan porque me toca sacar mucho permiso para estar con él, porque no me prestan el servicio de enfermería como es ahora que no lo presten, si no hay en la casa no pueden sacar el paciente de ningún lado porque solamente prestan el servicio en la casa en ninguna parte lo pueden llevar no pueden salir con uno a una cita médica con él ni nada porque es lo prohíben ellos lo otro es lo de pañales, medicina, solo pendientes tengo más de 10 pendientes, que no me dan, entonces me están afectando por ese lado; lo otro es yo soy desplazado por la violencia también, lo otro es el Sisben que por el hecho que yo pago mi EPS me subieron el Sisben y afectando a mi hijo, que es en condición de discapacidad los beneficios que le corresponden a él, otra cosita aquí lo de los medicamentos, la de la enfermería, yo creería que yo como me toca trabajar nosotros las personas cuidadores debían en lugar de enviar la plata a terceros, debían era pagarnos a nosotros y a otras dos personas u otra persona que para el cuidado de ellos, porque ellos prestan servicio le están pagando y prestan un servicio a la manera que ellos quieren, no en el con el servicio que un paciente realmente para vivir una vida digna. Muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Pedro. Mil gracias. Tiene el uso de la palabra Johana Mendiél por 3 minutos, por favor.

Invitada la señora, Johana Mendiél:

Gracias. Muy buenos días a todos y todas, bueno más que y qué buena oportunidad este día que pesar que ya ha sido al final la participación que la representación de las organizaciones sociales hemos hecho, hemos intervenido en alguna construcción de la política de cuidado y de la política de discapacidad; hablando de la política de discapacidad, hicimos unas propuestas en abril del 2024, la población con enfermedades huérfanas es parte de la población con discapacidad niñas, niños, adolescentes, adultos mayores que también están en

la política de cuidado, pero que también deben ser evidentes y deben ser reconocidos, nuestra propuesta a través de documento, perdón, fue que se incluyera la discapacidad visceral, orgánica o sistémica como otro tipo de discapacidad para darle un manejo, un reconocimiento y una representatividad a esta población, sabemos que una enfermedad huérfana o rara en Colombia da uno entre 5,000 habitantes, pero que tiene un número importante, que muchos no han sido clasificados o reconocidos en el Sivigila, es un proceso que se está haciendo países como Brasil, países como México ya tienen esta discapacidad incluida y fue una propuesta que se hizo para que pudiera quedar en el Conpes que en el año 2023, tenía que haber salido públicamente renovado. También aquí algo muy importante y hablando de las aulas de apoyo, la inclusión en educativa en Colombia sigue siendo un desafío y sigue siendo un desafío, ¿por qué? porque los mismos el mismo equipo de educadores, los mismos integrantes que ejercen esa labor de educación no tienen el conocimiento claro y cuando llega un niño, niña o adolescente tienen temor, no preguntan e internamente en estas entidades también debe haber primero formación para esta inclusión muy importante en el tema de salud y según una encuesta que hizo el Observatorio Interinstitucional de Enfermedad Huérfanas el año pasado, el 77%, de familias tiene un alto impacto, tanto la persona con la enfermedad huérfana como sus cuidadores. ¿Por qué? porque claro, una un paciente no se muere porque no tenga pañales, pero el alto impacto que ha tenido una familia en su canasta familiar por tener que comprar unos pañales que el sistema le debe dar es un tema muy triste y es un tema que hemos tenido que trabajar entonces, con las redes de apoyo que ha tocado ir saliendo y que debería haber sido construido desde la política nacional con la comunidad, esta parte me parece que ha sido totalmente fundamental y aquí un mensaje de los territorios, porque las personas que representamos desde allí nos dicen también queremos participar; participar como que también les enseñemos la población con discapacidad que quiere ser vinculada en un Concejo municipal, en un Concejo territorial, es para llevar la voz de aquellas familias que no pueden ir, pero que se ven de pronto limitadas o coartadas porque no tienen una comunicación a nivel nacional y que se necesita y que se requiere; también algo muy importante acá y según la Ley 22.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Dale sigue termina, por favor.

Invitada la señora, Johana Mendi:

Gracias, Presidente esta ley se construyó desde el 2018, y en pandemia nos dimos cuenta la realidad de la población con discapacidad y sus cuidadoras; yo como madre también la viví y sé que era desafiante no tener que comer, era desafiante cómo sacar a nuestros hijos que son vulnerables y no era victimizarnos ni re victimizarnos, era poder trabajar por la dignidad de los derechos de ellos como nosotros. Tampoco

era opacar su autonomía, era reconocer e impulsar que ellos fueran tan autónomos como nosotros, pero necesitábamos herramientas desde el orden nacional que desafortunadamente pues no se tuvieron; en esto muy importante que después de esta Ley 2297, que fue trabajada desde todas las organizaciones del país territoriales de distintas maneras en el Congreso empezó un ejercicio muy importante de participación esta ley y precisamente el 24 de julio, día nacional del cuidador, se convocó distintas organizaciones y entidades y aquí se construyó y se concertó una Mesa con la Defensoría del Pueblo para hacer un seguimiento a estos decretos reglamentarios. Colombia tiene mucha legislación para discapacidad, ahora para cuidado, pero si no hay reglamentación, si no hay un doliente que le haga el seguimiento, vemos lo que vemos hoy, que es un tema desafiante y en cuanto a la siguiente ley, que fue la 2456, que fue de fondos para personas con discapacidad y sus cuidadores, esta ley buscaba de alguna manera que el artículo que no quedó en la Ley 2297, pudiera ser tenido en cuenta que era el reconocimiento económico, un apoyo para la familia que no tiene cómo y no tiene de dónde, pero que necesita seguir viviendo. Esta ley hubiese sido importante que desde esta Mesa se hubiera podido trabajar. ¿Cuál es la reflexión en este momento?

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Bueno, qué pena ¿cuánto tiempo necesitas para terminar?

Invitada la señora, Johana Mendi:

El concepto de discapacidad en Colombia dice que es un concepto que evoluciona. ¿Hasta dónde Colombia ha evolucionado en el tema de discapacidad y sus cuidadores en este proceso? donde claro que todos buscamos la autonomía, pero también la dignidad, la autonomía económica de las personas que ejercen cuidado en quienes realmente lo necesitan y las personas con discapacidad que definitivamente necesitan tener un proyecto de vida digno como siempre, desde la Federación Internacional de Cuidado y Apoyo y el Observatorio Interinstitucional de Enfermedad Huérfanas, hemos trabajado con las entidades por esto y seguiremos haciéndolo hasta que en Colombia haya dignidad para esta población. Gracias.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Johana, muchas gracias, sigue Erika Gil, tiene el uso de la palabra y se prepara Alejandra Arenas, con Alejandra Arenas terminamos la intervención.

Invitada la señora, Erika Gil:

Muy buenos días mi nombre es Erika Gil, madre y cuidadora de una niña con discapacidad cognitiva y múltiple. Vocera del Colegio Juan Francisco Berbeo de Aulas de Apoyo Pedagógico, Fonoaudióloga también, quiero invitarlos a la reflexión sobre todo Ministerio de Salud y Ministro de Educación, los que estén aquí, necesitamos que ustedes nos apoyen en el sentido de que nuestros niños y jóvenes tienen

un derecho a la educación, pero a una educación inclusiva, no a una educación relegada; nuestras aulas de apoyo no tienen un año ni 6 meses, tienen más de 40 años y ha funcionado con nuestros niños y jóvenes con discapacidad cognitiva y múltiple; son siete discapacidades donde nuestros chicos necesitan tener la educación para que cuando ellos salgan ellos puedan tener un proyecto de vida como cualquier ciudadano, no solamente son necesitamos que hagan los ajustes razonables. Estas aulas de apoyo siempre a nuestros niños nos los evalúan un grupo interdisciplinar para ellos poder ingresar a los colegios, somos 12 colegios, pero necesitamos que sean reabiertas las matrículas en Bogotá sí, en Bogotá reabiertas las matrículas, pero añadido a eso también que reabran los talleres que están en los diferentes colegios porque han funcionado y muchos jóvenes están en sus trabajos y en sus proyectos de vida, realmente no son aulas excluyentes, como dice Secretaría de Educación; nuestras aulas están con sus docentes de educación especial que han sido formadas para para tratar nuestra población y nuestros grupos interdisciplinarios, fonoaudiólogo, trabajadora social, terapia ocupacional, fisioterapia, psicólogas y docentes de educación especial. Entonces, no solamente estamos pidiendo esto, sino también que hagan una reflexión con la salud. Estamos siendo negados al no solamente a la educación, sino a la salud no están dando los medicamentos, no están tratando nuestros jóvenes y nosotros como padres y cuidadores y como familias y como comunidad de discapacidad que somos más de 23,000, las madres, la mayoría de la población son cabeza de familia y papás también tenemos que hacer un alto en el camino; yo siempre cuando estoy en diferentes escenarios le pregunto a Secretaría de Educación, se han sentado con los diferentes profesionales, ¿quién nos diagnostica nuestros niños? ellos son diagnosticados.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Erika, termina, por favor.

Invitada la señora, Erika Gil:

Ellos son diagnosticados entre los 3 y 4 años de edad, un grupo interdisciplinar; no son 8 días y no es como están queriendo en los colegios hacer una caracterización, ¿no? para ellos están incluidos en las aulas de apoyo pedagógico, son evaluados por el grupo interdisciplinar, porque llevamos el Certificado de Discapacidad. Entonces, por favor, Secretario o Ministro de Salud y Ministro de Educación, necesitamos que hagan un alto en el camino y que se hagan unas mesas con los diferentes profesionales, neurólogo, psiquiatra, pediatra, neuropediatra y todo el grupo interdisciplinar que trabaja con nuestra población. Muchísimas gracias.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Erika, tiene la palabra Alejandra Arenas.

Invitada la señora, Alejandra Arenas:

El Congreso legisló bien y tenemos una oportunidad de oro que es reducir la tasa de desempleo

de las personas con discapacidad que oscila entre el 78 y el 80%, la Ley 2466, es una conquista señores, pero sin liderazgo y sin implementación oportuna y sin interpretación adecuada del proceso de certificación, vamos a caer en una barrera nueva. Vengo Best Buddies. Es una organización internacional que promueve el empleo inclusivo de personas con discapacidad intelectual en más de 40 países. En Colombia llevamos 23 años trabajando, tenemos personas con Síndrome de Down que han comprado su casa fruto del esfuerzo de su trabajo, le robamos gente a la pobreza; así que yo quiero hacer un llamado para que revisemos el proceso de certificación; ya la Senadora Angélica lo mencionó, es un cuello de botella en Medellín están pidiéndole a la población que esté 'sisbenizada' cuando la resolución no lo exige, no está estandarizado el proceso no hay suficientes recursos; recuerde Señor Viceministro, que nos vimos a su inicio de gobierno, que faltaban 99 años en ese momento para certificar a las 3.134.000 personas con discapacidad y los avances han sido tímidos. Otro tema que tenemos que solucionar hay un choque de trenes, permídenme, entre la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia a la hora de dar por terminados los contratos de trabajo de personas con discapacidad, recordemos que la discriminación fue elevada a la categoría de delito, ¿cierto? pero entonces, ¿por qué si defendemos la no discriminación de personas con discapacidad? ¿por qué? cuando hay causales objetivas, el empresario debe acudir al Ministerio de Trabajo para solicitar el permiso de su terminación, es una incoherencia si las personas con discapacidad no se pueden terminar por un mal rendimiento, por una causal probada, esto se convierte en un efecto bumerán en su proceso de contratación. La Ley 2466 establece una cuota, maravilloso, grandioso Best Buddies a hoy le ha generado más de 2,500 empleos a personas con discapacidad intelectual en el país, cuando antes se creía incluso que el Síndrome Down era una enfermedad, gracias a Dios eso ha avanzado y hoy en día somos una sociedad mucho más incluyente; pero miren el problema no es de leyes, el problema es de interpretación, implementación y estamos esperando, Señor Viceministro, que se reglamente la forma en que ahora las empresas deben demostrar el cumplimiento de la cuota, porque deben subir los contratos y ahora tenemos a muchas empresas aliadas, que son más de 200 a nivel nacional que le dan empleo a estos pelados, en que cómo voy a probar mi cuota y están muy angustiadas. Las empresas las vemos comprometidas, dedicadas, quieren hacer la tarea juiciosa, pero necesitan del otro lado también un acompañamiento.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Concejal Andrés, bienvenido tiene el uso de la palabra.

Invitado Concejal de Bogotá doctor, Andrés Onzaga:

Muy buenos días para todos los Senadores, Senadora, ¿cómo está? un gusto estar aquí me

excuso pues la sesión del Concejo se demoró en iniciar, por eso no alcanzamos a llegar rápidamente. Primero, pues agradecer este espacio, agradecerle a la Senadora Angélica Lozano, a la Comisión por traer este tema a la mesa. El tema de discapacidad y de inclusión merece estar permanentemente en las agendas de las corporaciones públicas, y quiero contarles en estos minutos un poco la experiencia desde lo que ha pasado en Bogotá; en Bogotá existe una deuda histórica con la población con discapacidad, una deuda que tardaremos muchos años en empezar a saldar, pero que hay que empezar con acciones afirmativas que nos lleven por ese camino de reconocer a la población con discapacidad como una población con quienes tenemos, como lo he dicho anteriormente, una deuda histórica, pero es un tema además transversal muchas veces tiene una mirada desde el asistencialismo, pero merece tener una mirada más holística, desde el acceso al empleo, desde el acceso a la salud de calidad, a la educación de calidad también y hablando de educación, pues hoy en Bogotá hay un fuerte debate, ministro, invitados, por lo que viene ocurriendo con las aulas de apoyo pedagógico en la ciudad de Bogotá ; y esa oportunidad que tenemos hoy de mirar qué es lo que está ocurriendo con las aulas de apoyo es también una oportunidad de mirar qué es lo que está ocurriendo con toda la educación de los niños y niñas con discapacidad, no solo de quienes están en las aulas de apoyo, sino quienes están hoy en las aulas regulares con una falsa excusa de inclusión cuando lo que estamos viviendo es una integración forzada, sin garantías, sin las herramientas, sin las condiciones para que los niños y niñas con discapacidad tengan acceso a educación de calidad; tener un niño en un salón con 40 compañeros, con profesores que no están con la capacidad y la formación para atenderlos de la manera correcta, no es inclusión, termina siendo una manera de poner a esos niños en riesgo. Hoy en Bogotá ministró hay 1.600 familias que tienen a sus hijos y a sus hijas en las aulas de apoyo pedagógico y en Bogotá tenemos una particularidad, tenemos una Secretaría de Educación que de manera terca nos ha puesto en un debate de escoger entre el aula de apoyo el aula regular, cuando el debate debería ser cómo encontramos una forma híbrida, mixta de entender que los niños pueden pasar tiempo con los niños regulares también, pero con las condiciones adecuadas, con grupos reducidos, con los apoyos, con los ajustes razonables, con un diseño universal que tiene que existir en la agenda pública desde todas las entidades y las corporaciones para que esos niños de verdad tengan garantías. Hoy en Bogotá hay 22.000 niños que están en las aulas regulares, pero niños que se están graduando de bachillerato sin saber ni leer ni escribir, pero ustedes van a ese colegio y ese colegio les va a decir que es un colegio de inclusión porque tiene a un niño con discapacidad en un salón.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Concejal, un minutico más para que termine.

Invitado Concejal Bogotá, Andrés Onzaga:

Dejarles simplemente un caso, tenemos el caso de una niña con autismo profundo, Senadores, que va a su salón de inclusión con 40 niños y el profesor le pone un mordedor, la sienta en una colchoneta y la niña pasa todo el día mirando el techo; en el papel inclusión, la realidad no lo es de manera que qué bueno este espacio y qué bueno poner este tema en la agenda, no solo en los términos de educación, sino de acceso a la salud y demás problemáticas, porque ese es un tema transversal. El día que Colombia sea un país que sea bueno para las personas con discapacidad, será un país amable y con garantías para todos los ciudadanos. Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Concejal. Señor Secretario, la Comisión quiere volver a sesión informal.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Así los quiere, Señor Presidente, y continúa con su *quorum* decisorio Señor presidente, por instrucciones tuyas me permito leer dos proposiciones que tengo radicadas en Secretaría aprovechando nuestro *quorum* decisorio. La primera dice, cítese a la Señora Adriana Betancur, que es la una Proposición Aditiva a la Proposición número 119 del 25 de marzo 2026, cítese a la Señora Adriana Betancur Ortiz, gerente liquidadora de la empresa de servicios públicos de aseo de Cali en Emsirva, al debate de control político con fundamento en la Proposición número 119 del 25 de marzo 2026, la cual tiene por objeto que explica esta Célula Legislativa la crisis de basura de Santiago de Cali. Cuestionario preguntas claves para la Superintendencia y Emsirva, trae seis preguntas, Señor Presidente está firmada por el Senador Carlos Abraham Jiménez.

La siguiente proposición de la Senadora Aída que dice lo siguiente, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, y en atención a las funciones de control político que le asisten al Congreso de la República, me permito someter a consideración de la Comisión Cuarta del Senado la presente proposición para la realización de una Audiencia Pública con el fin de analizar la crítica situación derivada de las decisiones adoptadas por el gobierno de Ecuador, encabezado por el Presidente Daniel Novoa, y sus impactos sobre la economía, la seguridad, el comercio y las condiciones de vida de la población en la frontera Colombo ecuatoriana, en los últimos meses, las medidas unilaterales adoptadas por el gobierno ecuatoriano ha generado una afectación estructural en la relación binacional, particularmente en materia comercial, movilidad y seguridad fronteriza. Estas decisiones han impactado de manera directa no solo los departamentos fronterizos como Putumayo, sino también al conjunto de la economía nacional al alterar flujos comerciales, cadenas logísticas, dinámicas productivas y condiciones de estabilidad regional sin embargo, el impacto más grave recae

sobre las comunidades que habitan los territorios de frontera y quienes han visto restringidos sus medios de subsistencia, su movilidad cotidiana y el acceso a bienes y servicios y su posibilidad de desarrollo económico, partiendo de lo anterior, se solicita dar cita a una Audiencia Pública en la Comisión Cuarta del Senado de la República a realizarse en las instalaciones del Congreso de la República contra Misión por el canal Congreso invitados, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministra de Transporte, Director del Instituto Nacional de Vías, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Minas y Energía, Directora de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernador del Putumayo, Gobernador de Nariño, Representante de la Sociedad Civil, Líderes Sociales, Campesinos, Comerciales y Organizaciones Comunitarias de Frontera y Parlamentarios de la República Ecuador. Firma la Senadora Aída Avella Esquivel.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias, Secretario. ¿Alguna proposición o solamente esas 2?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Nada más esas dos, ya las puedes poner a consideración.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Leídas las dos proposiciones ¿la aprueba a la Comisión?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Las aprueba, Señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Muchas gracias, Señor Secretario, seguimos en el debate. Angélica, los compañeros me piden la palabra, los Senadores, que son muy pocos y que van a ser muy cortos. Entonces, con el permiso de aquí del Gobierno nacional, le voy a dar la palabra a nuestro compañero, Senador John Jairo o la Senadora Aída Avella, la Senadora Aída, Laura, ¿algún otro Senador? Claudia, John Jairo. Listo. Muchas gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra. Sí, señora. Usted.

Señora Presidenta doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, Señor Presidente decir que la discapacidad necesita mucha ayuda, pero la discapacidad cuando se tiene la posibilidad de trabajar debe vincularse al trabajo; es lo mejor que podemos hacer para que ellos tengan no solamente su trabajo, sus prestaciones sociales, sus descansos y demás. Vengo del Guaviare he encontrado un joven de unos 25 años, muy alto con una discapacidad que puede trabajar, él lo único que pidió delante de todo el mundo es que por favor lo vinculen a un trabajo;

su madre se va a trasladar, no va a quedar ni casa ni dónde vivir y es prioritario su madre se cansó de cuidarlo; entonces, él se debe cuidar solo y esa soledad tiene que verse de alguna manera retribuida; pero también tenemos casos muy complicados por ejemplo en Pesca, Boyacá, tenemos un niño de 9 años, un niño que a duras penas no tiene ningún movimiento y le exigen estar escolarizado para darle una ayuda, a mí me parece que es una infamia un niño que su madre no puede trabajar que su abuela es la única que tiene un auxilio del adulto mayor, no tienen casa, no tienen nada. Hablamos con todas las autoridades locales, nadie tiene cómo darles, total de que hay momentos en que las personas asumen o familias completas asumen el sostenimiento de otra familia, porque hablar de Bogotá solamente no vale, pero también encontramos casos supremamente delicados en cualquier parte del país y yo creo que si algo tenemos que hacer en el Congreso es dar ejemplo y en el Concejo de Bogotá igual tener discapacitados en nuestras UTL ¿por qué se hace necesario esto? acabamos de escuchar que en Bogotá, por ejemplo, las aulas de apoyo pues prácticamente han disminuido también disminuyen los profesores que tienen que ver con la discapacidad y yo creo que es naturalmente algo que vamos a tener que hacer todos, empezar ejemplo por el Congreso; el Congreso tiene que hacer algo y tiene que cumplir la cuota ¿por qué en el Congreso no se cumple la cuota? ¿por qué nos echan a la gente que trabaja en el canal de televisión y no pasa nada? por qué hay gente que, en las entidades públicas, me ha tocado ir a las entidades públicas para que se respete el derecho que tiene una persona en silla de ruedas a estar en las entidades, además personas muy inteligentes con una excelente preparación, etcétera; yo creo que las entidades tenemos que dar ejemplo, aquí tenemos un Viceministro que realmente es una cuota maravillosa, además un hombre muy inteligente que tiene una discapacidad pero que necesariamente también ayuda.

Y yo pienso Señora Presidenta este es un problema no tanto de leyes sino de una solidaridad inmensa porque uno no puede dejar un niño de 9 años que no tienen con qué pagar un arriendo, sin arriendo; el alcalde no responde, el Concejo no responde, el personero no responde, nadie responde en los municipios y hablo de los municipios de estrato de estrato último Boyacá está lleno, Cundinamarca está lleno, se va uno al Eje Cafetero igual encuentra las personas en estado de discapacidad sin absolutamente ninguna ayuda; y el problema del Sisben el problema del Sisben vamos a tener que arreglarlo en todas las dimensiones porque una persona que vive en una casa y que tiene un televisor, tengo también un joven en Arbolizadora Baja, un joven que no camina, no habla, no tiene ninguna posibilidad de sobrevivir solo, ninguna, pero yo le regalé un televisor hace como 30 años porque él tiene 54 y como vieron el televisor, entonces, el Sisben no sé qué es Oye, blanco y negro, pero ¿qué es esto?, yo sí creo que hay que mirar cómo garantizamos, no sé de qué manera, pero realmente es gente muy pobre que

viven incluso con sus familiares y entonces porque la familia tiene pues por lo menos piso de tableta, ya no les dan esto, ¿qué es? yo creo que en eso vamos a tener que actuar, no solamente en las legislaciones, sino también es que no todo es una ley, es un decreto muy sencillo que hay que hacerlo yo no sé dónde, pero hay que hacerlo porque como todos se cruzan y yo vuelvo a hacer un llamado, necesitamos una ley fuerte de la discapacidad, una porque sacamos leyecitas, leyecitas, leyecitas, un pedacito de ley es otra cosa. Muchas gracias, presidenta.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senadora quiero destacar algo que pasa en todo el país y que hoy lo vimos con las intervenciones ciudadanas, mujeres, el rostro y la voz y las manos y los hombros de las mujeres siempre como soporte, cuidadoras y soporte en todo sentido. Entonces esta es una lucha que implica una coordinación interinstitucional eficaz, no solo nacional, como lo vimos aquí con los gobiernos territoriales. Tiene la palabra Senadora Laura Fortich, que además ha trabajado mucho el tema.

Honorable Senadora doctora, Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy buenos días a todos. Senadora Angélica, muchas gracias por traer aquí en el recinto de la Comisión Cuarta esta temática que es muy importante y que requiere de mucho apoyo eh de todas las instituciones y de verdad un reconocimiento a esa labor que viene haciendo con todas estas organizaciones de traerlas aquí a que las escuchemos; yo hago parte hace desde que llegué al Congreso de la República presenté una proposición para eh lograr de que existiera una Comisión Accidental para la inclusión y participación de personas con discapacidad y sus cuidadores; ya esa Comisión tiene va a cumplir prácticamente 8 años, ahora el 20 de julio y bueno, gracias a Dios y al apoyo de muchas personas espero el próximo 20 de julio nuevamente presentarla para que continuemos con la labor que se viene haciendo; yo quería aprovechar este momento porque me encanta escuchar, son muchas organizaciones a nivel nacional, venimos escuchando, trabajamos inclusive con los Institutos de Ciego, con los Institutos de Sordos, que además pensamos que es importante, ya sea o que existan los institutos también para los otros tipos de discapacidad o que haya una sola institución que contenga cada uno de estos tipos de discapacidad. Eso es una discusión que hay que dar, pero sí no podemos siempre tener como en cuenta algunos tipos de discapacidad, sino todos los tipos de discapacidad.

En el marco de esa Comisión hemos logrado sacar adelante proyectos de ley, inclusive una ley de la República hoy muy importante nos hablaban del tema de empleabilidad hay un decreto que exigía unos mínimos unas cuotas mínimas de discapacidad que no se estaban cumpliendo no se cumplen, pero ya yo espero que se logren cumplir logramos

sacar de nuestra autoría la Ley 2418 del 2024, este gobierno estando precisamente eh e a finales del año pasado ya celebró reglamentar ese proyecto de ley donde hoy ya lo vi en los concursos de la Carrera Administrativa, porque este proyecto, esta ley de la República lo que establece es la reserva de cupos en la Carrera Administrativa para que las personas se les reserven los cupos a las personas con discapacidad para que logren ser seleccionados en esos concursos de la Carrera Administrativa y ya el primero que sacó fue la DIAN y hoy se deben estar cumpliendo con ese requisito que coincide con el % nos pasan que es el del 7%.

Es decir, hoy se reserva el 7% de los cupos en la Carrera Administrativa para que concursen las personas con discapacidad, como la que nos comentaba la Senadora Aída, hoy esa persona tiene la posibilidad de poder concursar y se hará dentro de una reserva de cupos para las personas con discapacidad, obviamente y estaba hablando ahorita con el Viceministro del trabajo en un tiempo nosotros verificaremos y haremos debates de Control Político para ver la aplicación de la ley cómo está y efectivamente si se está eh cumpliendo y si las personas con está teniendo un impacto en la población con discapacidad para la generación de empleo; pero no solo pensamos en las personas con discapacidad que pueden ser empleadas, también pensamos en las personas con discapacidad que de pronto, como el caso del Señor Pedro que estaba aquí, que de pronto se le dificulta salir a trabajar porque tiene que estar cuidar a una persona con discapacidad en la casa; y por eso tenemos un proyecto de ley que hoy se encuentra en la Comisión Tercera de Senado para lo que es el la promoción del emprendimiento y la empresa inclusiva como una Política Pública, para poder no solamente que la persona con discapacidad pueda tener facilidad de emprender y generar empresa inclusiva, sino también sus cuidadores desde la casa; también tenemos el proyecto de ley de educación inclusiva, el Viceministro de Educación Superior lo conoce porque aquí no solamente estamos contemplando una Política Pública integral para el tema de educación básica y media, sino también para la educación superior y fortalecer el tema de educación inclusiva yo le propongo a los a las personas que hablaron hoy sobre el tema de educación inclusiva, ya le faltan dos debates y le pido al Viceministro también que así como nosotros como Congreso estamos tratando de que se le den rápidamente esos dos debates que faltan, que nos ayuden para que se les den y ver hacer una Mesa Técnica para ver cómo podemos fortalecer ese proyecto de ley que ya le faltan apenas dos debates y estamos abiertos para hacer rápidamente una Mesa Técnica para fortalecerlo y darle, regáleme un minutico, Señora presidenta, ya pusieron el micrófono tenemos el proyecto de ley también bueno, es un proyecto de acto administrativo, así como la Senadora Angélica, la Senadora Claudia que está aquí, la Senadora Aída, el Senador Paulino que hace parte de la Comisión Accidental también, y muchas personas, muchos

Congresistas que este es un tema que nos que estamos apoyando y nos gusta trabajar, así como estamos personas que trabajamos el tema, de pronto llegan nuevos Congresistas que de pronto no les interesa tanto el tema por eso nosotros hemos propuesto ya varias veces y la Senadora Angélica ha participado también activamente el proyecto de Acto Legislativo para que exista una representación política en el Congreso de la República en representación de las personas con discapacidad, voy a presentarlo ese acto legislativo nuevamente el 20 de julio para ver si logramos los ocho debates y que sea una realidad en el Congreso de la República, necesitamos del apoyo de los Congresistas y también pues del Gobierno nacional de que exista esta voluntad porque no se la han podido dar todos los debates que se requiere.

Ya les hablé de educación, les hablé de la de la política pública, de emprendimiento y estamos trabajando, Señor Ministro, de Salud, estamos comenzando a elaborar el proyecto de ley de Salud Inclusiva y también viendo si hacemos una parte de Salud Mental, si lo hacemos aparte o si lo incluimos dentro del proyecto de Salud Inclusiva, es muy importante también que quienes han hablado hoy y las organizaciones que quieran participar nos ayuden en la elaboración de este proyecto de ley, porque si en los territorios y por eso agradezco mucho a la Senadora Angélica que nos haya permitido hablar a nosotros los Congresistas antes, pues es que nosotros somos la representación del pueblo colombiano y nosotros en los territorios estos temas los conocemos, así como los escuchamos a viva voz hoy de ellos, los escuchamos en los territorios que nos ayuden a elaborar un buen proyecto de ley que por supuesto sea reglamentado cuando sea ley de la República y que pueda ayudar a contribuir con ese tema de salud que también nos los han manifestado, no solo la salud física, sino también la salud mental para las personas con discapacidad; y bueno ya para para cerrar estamos siempre hemos propuesto en esta Comisión y espero que en el próximo periodo logremos ese trazador presupuestal de discapacidad así como lo tenemos para las mujeres, ese trazador presupuestal nos puede permitir, porque esto es un tema a veces transversal y hay ministerios que vienen haciendo eh trabajos y no los conocemos.

Entonces, trazador presupuestal para la discapacidad. Agradezco también el apoyo aquí de del Ministerio de del trabajo, cuando nosotros discutimos la reforma pensional, nosotros radicamos una proposición que fue avalada y que fue aprobada por el Congreso de la República, donde a las personas que hayan perdido el 50% de su capacidad laboral a partir y hagan parte del pilar solidario, puedan tener también el subsidio que recibe vive el adulto mayor, es decir, que no tienen que esperar a cumplir la edad de adulto mayor, sino que a partir de los 50 años puedan recibir también el subsidio. Entonces, eso con el Ministerio del Trabajo en ese momento se logró porque tenía que tener aval presupuestal porque implica pues para ese subsidio implica digamos un tema presupuestal y pues con

ellos se trabajó y se logró este tema. Entonces, y esta Comisión también con la Reforma Laboral, ahorita lo mencionaban, pues se logró también las cuotas mínimas en el en el sector digamos privado y bueno, yo quería comentarles esto de que trabajamos trabajemos articuladamente Concejal también es muy importante y usted que ya veo que es voz en el en el Concejo la articulación con los territorios, porque mucho de lo que se puede hacer no solamente es a partir del Gobierno nacional, sino también de los gobiernos locales. Muchísimas gracias y estamos a disposición con todas las personas que vinieron hoy, con todas las organizaciones, los que escuchen, para que trabajemos con la Comisión accidental, con la Senadora Angélica y con todos los que les interesa ese tema para enriquecer estos proyectos de ley que van en curso a ver qué podemos seguir enriqueciendo. Muchísimas gracias.

Señor Presidente doctor, Enrique Cabrales Baquero:

Gracias a usted, Senadora Claudia tiene la palabra.

Honorable Senadora doctora, Claudia Pérez Giraldo:

Muy buenos días para todos Senadora, felicitaciones por este debate. Son cosas lindas, cosas que necesitamos este tema de inclusión nos llena como de unas llegamos tarde, pero fue por el tráfico, pero teníamos toda la intención de estar aquí tempranísimo porque esto nos apasiona. Lo primero es decirles que estamos frente a un proceso de transformación intentando ordenar una realidad que históricamente ha estado fragmentada y con muchas deudas históricas, como creo que alguien lo mencionó acá, pero a nosotros no nos queda grande cuando vamos a trabajar por las comunidades más necesitadas agradecer al Gobierno nacional que nos acompaña y que puede escuchar a las personas que tienen a viva voz sus vivencias y sus dificultades, pero decirles que, así como nosotros trabajamos por la Ley 246 de 2025, con la Reforma Laboral y logramos sacar adelante la formalización y remuneración de los cuidadores hablando del tema de ICBF, aquí también se puede lograr; porque es justicia, es justicia para ellos; yo lo que hice aquí fue muy rápidamente tomé unas anotaciones de lo que realmente me parece supremamente a priorizar el tema que nos comentaba precisamente el Concejal, nuestro Concejal que nos acompaña hoy con respecto a las aulas de apoyo pedagógico esto es, hay que tenerlo en la mira pero con realidad porque inclusión no es sentar a una persona a un ser humano, y no darle la atención ni darle la educación que esta persona merece, decirles que el tema de las matrículas Señor Viceministro, pues ha sido muy mencionado y es importante que tomemos cartas en el asunto, mi intervención básicamente es para decir gracias, Senadora; gracias porque vamos a seguir legislando y las personas que estén en este Congreso 2026-2030, tienen una labor importantísima y es seguir esto tan bonito que todos en conjunto, en especial algunas personas como la Senadora Laura

Fortich han llevado como una bandera. Muchas gracias.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

A ti. Cierra el Senador Roldán.

Honorable Senador doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Señora presidenta un saludo especial a todos los asistentes el día de hoy, en especial los que tienen que ver directamente con el debate; al Señor Concejal, agradecerle que está acá a los al gobierno en cabeza del Señor Ministro de Salud y reiterar también, Señora presidenta, la felicitación por este debate tan importante; ya había sido, yo creo que cuatro o cinco veces que lo habíamos aplazado por tal o cual situación; pues yo no soy especialista en este tema, pero yo creo que en este tema la especial la especialidad viene de manera natural, Señor Ministro y aquí es un tema de sensibilidad y compromiso; yo estaba haciendo una cuenta acá cuando hablaba la Senadora Aída, yo creo que al Congreso le quedan escasamente 15 días hábiles de trabajo 15 días, es decir que este gobierno se acabó; y yo viendo al Señor Ministro acá de salud, yo me hacía una pregunta y decía, ¿por qué el compromiso del gobierno no se ve reflejado de manera real en temas tan sensibles como estos? mire si hoy hay algún Ministerio, algún departamento que tiene más situaciones para solucionar que el propio Presidente es el Ministerio de Salud y aquí está el Ministro, inclusive en toda la complejidad de las entidades que pueden converger acá, él puede ser el de menos con un % importante.

Entonces, Presidenta, yo que quiero yo quiero hacer una pequeña reflexión; el Congreso hoy está sumido pues en este tema de las campañas presidenciales, pero hay que hacer un reconocimiento y hay que hacer también un una llamada y atención en este gobierno, Gobierno 2022-2026 en cabeza del Señor Presidente Gustavo Petro, este era el gobierno para tocar estos temas y el Señor Presidente insiste en estos temas. Entonces uno dice hoy a 13 días de acabarse, 14 días de acabarse la Legislatura, a escasos 3 meses de que el Señor Presidente termine, ¿dónde fue el choque de trenes? acá uno se pone a ver los diferentes funcionarios y uno ve funcionarios que representan y pudieron haber hecho un gran papel, que no hablar del Señor Viceministro de Trabajo que representa esta población de una manera ejemplar entonces, uno, Señor Ministro, saca una conclusión aquí ha faltado compromiso; yo soy Liberal yo no soy del Pacto Histórico y tengo que resaltar que compromiso del Presidente ha habido; no ha habido compromiso de ¿quién? de los funcionarios encargados aquí no ha habido sensibilidad ahora escuchaba a la Senadora Claudia, perdona, a la Senadora Laura que se ha se ha concentrado más en los temas de personas en situación de discapacidad que algunos de nosotros y alguna de las personas que intervino decía “El Congreso ha cumplido” nosotros hemos cumplido en el plan de desarrollo,

que es esta Comisión la encargada del Plan Nacional de Desarrollo, yo fui Coordinador Ponente del plan y no le dejamos de aprobar nada al gobierno cuatro presupuestos que le ha aprobado esta Comisión al gobierno, ahí han estado ahora hablaba usted, Señora presidenta, del 7% en ejecución aprobamos el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, que ahí están todos. Entonces, Señor Ministro, yo le tengo que agradecer a usted que esté acá los chicharrones que usted tiene hoy no son comparados ni con el de Hacienda, ni con el de Trabajo, ni comparados con el de Educación, pero de verdad que yo que he estado en algunos temas con el gobierno, en otros no estamos, sí tengo que decir algo. Faltó compromiso y yo creo que el Señor Presidente no; yo creo que del Señor presidente, no, porque si continúe, Senador, de aquí hacia atrás, yo llevo 16 años en el Congreso, he estado trabajando al lado de cuatro Presidentes.

Si ha habido un gobierno que ha tenido esa sensibilidad, pero volvemos Concejal a las aulas, aparente; la sensibilidad ha sido aparente y creo que en esos temas que leemos hay veces al Presidente, porque en el caso mío de manera personal no lo escucho frecuentemente, cuando él hablaba, Señor Ministro, de sus traiciones, yo creo que esta fue una de las traiciones que le hicieron al Señor Presidente. El presidente se tiene que sentir traicionado porque puso toda la carne en el asador para la las persona en situación de discapacidad y sus diferentes funcionarios, las diferentes dependencias no hicieron el trabajo; el Congreso lo hizo y lo va a seguir haciendo con los que quedan acá, que nos sentimos muy bien representados por las personas que quedan, la Senadora Aída, la Senadora Laura y los Senadores que quedan ahí, la Senadora Liliana. pero de verdad que esto es un llamado y atención muy importante, Senadora Presidenta, hoy en esta en esta sesión; esto es un tema de sensibilidad y nosotros no somos sensibles porque no nos toca a nosotros; esto es como la violencia; aquí no pasa nada hasta que un familiar de uno no tiene una calamidad a nivel de violencia, esto es con todos aquí recurrimos mucho al tema de hablar del distrito de la Ciudad Capital imagínese en un municipio de sexta categoría, donde la mamá, el papá, el cuidador no tiene la voz que pueden tener en otras ciudades.

Entonces, de verdad que, Señor Ministro, le ratifico, esta comisión le agradece, le agradece infinitamente que usted esté acá; no, no estoy de acuerdo que ningún otro Ministro, en algún otro Director no esté acá ni el Ministro de Hacienda, ni el Ministro de Educación, ni el Ministro de Trabajo, porque esto es un tema sensible y no tienen la sensibilidad, no la tienen y traicionaron al Señor Presidente en eso traicionaron, porque si hay un tema importante en el Gobierno del Cambio son las personas vulnerables y las personas que necesitan la sombra del gobierno y se nombró gente vulnerable, es más, muy vulnerable antes de ganarse una gran millonada aquí hay gente que llegó con tarjeta de, yo hablo de Cívica por Medellín, pero aquí es Transmilenio y hoy andan en cuatro o cinco

carros escoltados y se les acabó la sensibilidad de los estratos 1, 2, 3, en especial de las personas en situación de discapacidad se les acabó y la tienen por allá ¿cómo es posible que un Ministerio que acompañamos a crear el Ministerio de la Igualdad y la Equidad o como se llame, que hoy están, hoy están en el tema de sacarlo adelante nuevamente por una decisión de la Corte Constitucional 7% de ejecución, Señor Ministro 7%. ¿Qué es eso? por Dios, ¿qué es eso? y nosotros aquí en la polarización de Cepeda, Paloma, Abelardo y en la polarización histórica de Uribe, Petro y la gente en la situación que está a este señor que habló aquí que lo van a echar del trabajo a las cuidadoras, eso qué es y por los políticos nos extrañamos que los votos desaparezcan claro que van a desaparecer y van a desaparecer más todavía porque perdimos la sensibilidad y estamos cumpliendo la ley de hacer una aula muy bonita, un gran mega Colegio y estamos incluyendo inclusión cero; eso no es ninguna inclusión eso no es ninguna inclusión; preferiríamos el modelo antiguo de los cuatro o cinco chicos en cualquier situación de discapacidad con un profesor especializado y con la atención adecuada no hay, usted lo sabe, Señor Ministro, por su experiencia; no hay nadie más cruel que un joven que no ninguna situación de discapacidad con un joven discapacitado, no hay nada más cruel en un colegio normal, usted Señor Viceministro ni preguntarle lo que ha vivido en estos largos años de vida. Entonces, aquí es esto aquí nos faltó compromiso, no sacó el Congreso en limpio del todo nos faltó compromiso este debate se trasladó cinco sesiones y falta compromiso, las personas que no están aquí, los Ministros, los Directores de departamento que no están aquí, son los que han traicionado al Señor Presidente y por ende han traicionado las personas en cualquier situación de discapacidad, aquí no se trata de predicar, aquí se trata de hacer y el Señor presidente ha dado la orden de que se haga, pero no se ha hecho. Gracias, Señora Presidenta.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias. Tiene la palabra eh la Senadora Liliana Benavides.

Honorable Senadora doctora, Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias, Presidenta, yo quiero en este recinto más que hablarles de cifras frías, Presidente, colocarle rostro a una realidad que es profundamente preocupante; yo vengo ministro del departamento de Nariño, 62.000 nariñenses con discapacidad que viven en condiciones de exclusión profunda y en municipios como Magüí Payán, Tumaco, Barbacoas, esa exclusión no es solamente una estadística, es realmente una condena ministro, lo que están viviendo, pero hay una tragedia mucho más silenciosa que son las mujeres cuidadoras; más del 88% de quienes cuidan son mujeres que se dedican hasta 14 horas al día a cuidar a un niño, a un hombre con discapacidad; y son realmente mujeres que no reciben salario, que no tienen seguridad social, que

no tienen descanso, yo creo que cuidar a un niño con discapacidad hoy el Estado no lo ha reconocido y es un trabajo no remunerado que está empujando a miles, millones de mujeres a la pobreza extrema y como si esto no fuera suficiente, el sistema de salud les ha puesto una carga adicional Ministro, las EPS no les están entregando los medicamentos es doloroso decirlo, pero el derecho a la salud se ha vuelto un derecho de papel; hoy cerca del 35% de tutelas que se colocan por el sistema de salud son para exigir lo mínimo, medicamentos de alto costo, citas médicas que las EPS les están negando sistemáticamente hoy a estas mujeres, además les tocó convertirse en abogadas de oficio porque tienen que ir a hacer la tutela y si no les entregan con la tutela, Ministro y si incumplen la tutela además tienen que dedicarse a hacer el desacato realmente lo que tienen que pasar estas mujeres es realmente inaudito, inaudito que una madre con un hijo con discapacidad tenga que hacer tutela y desacato para que le entreguen el medicamento anticonvulsivante para su hijo con discapacidad y lo que encontramos en otras áreas, no solamente en salud, es sumamente preocupante.

La respuesta que nos dio, por ejemplo, Prosperidad Social, donde ellos mismos reconocen en su informe y los cito textualmente, el apoyo del gobierno ha sido incipiente, incipiente; y no es una afirmación menor, porque cuando uno revisa las cifras encuentra que en todo el país se han apoyado solamente a 27 unidades productivas integradas por personas con discapacidad 27 proyectos frente a miles de familias que hoy necesitan o que no tienen cómo subsistir esto no es una política pública, esto es presencia simbólica del Estado realmente hoy eso perpetúa realmente el abandono, sobre todo en estas familias que tienen sus hijos con discapacidad, que ya es una tragedia; como le hablamos eh de economía popular a una madre en la Costa Pacífica, en Ipiales, que no puede trabajar, que debe dedicar más de 14 horas al día a cuidar a la persona con discapacidad ¿cómo le pedimos emprendimiento a quien vive en la puerta de un juzgado esperando un fallo de una Tutela para una cita que muchas veces se la cierran después de haber recorrido 10 horas para llegar a un hospital? porque siempre como médica, Ministro, he defendido una UPC diferencial porque es muy distinto de enfermarse en Magüí Payán, en la Tola, en Barbacoas que hacerlo aquí en Bogotá; Es muy diferente que una madre con discapacidad en esa región tenga que llegar, cruzar y pasar 10 horas para llegar al hospital, en la Capital y realmente que le cierren en la puerta de la cara la cita porque el especialista no fue ese día, porque no pudo asistir; por eso hoy en día están desarrollando estas madres cuidadoras enfermedades crónicas, hay depresiones, hay enfermedades físicas crónicas y el sistema no las está protegiendo, ni siquiera las reconoce, por eso hoy hago un llamado firme al Gobierno nacional; el Decreto número 017 del 2025, no puede quedarse en el papel tiene que traducirse en acciones concretas medibles y urgentes para haya para que haya realmente atención. Primero, la implementación

de un sistema de cuidado territorial que reconozca económicamente el trabajo de estas mujeres.

Segundo, que las EPS tengan un cuidado especial, especialmente con las madres que tienen hijos con discapacidad o con las mujeres cuidadoras de estos niños, que las EPS cumplan de manera inmediata estas tutelas que hoy tienen presentado y que se las obliga a las familias a acudir al desacato; y tercero, una verdadera descentralización del sistema y atención especializada para las personas con discapacidad, para que no tengan que recurrir tantas horas y se les niegue las citas cuando llegan. Y cuarto, un capital semilla y los programas productivos lleguen realmente a las manos de las cuidadoras, no como promesas, sino como unas oportunidades reales de ingreso para estas familias; yo creo que esa es la verdadera paz que necesitan nuestros territorios la paz total de la que tanto hablamos no se construye únicamente con acuerdos, se construye garantizando dignidad y se construye reconociendo a quienes sostienen la vida en silencio se construye cuando el Estado deja de ser indiferente frente al dolor de las familias, especialmente de las familias excluidas y que tienen sus hijos con discapacidad por eso, más que exigir justicia para estas mujeres cuidadoras, es exigir justicia para toda la población con discapacidad en este país qué bueno su presencia, ministro, y le reconozco que en medio de tanto trabajo usted esté hoy acá. Qué triste que no hayan venido, por ejemplo, el Ministro de Educación que hace tanta falta en este debate porque son los problemas muchísimos de la exclusión sobre todo con niños discapacidad en el sector educativo. Gracias, presidenta.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Agradezco, Senadora. Tiene la palabra, Senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, muchas gracias. Buenos días. Un saludo a todos importante la temática del debate Presidente, creo que de este tema tan sensible para la población también se peca en algunas hipocresías y creo que aquí el principal paso a cualquier ayuda y cualquier inclusión a la sociedad tiene que arrancar por un censo, tiene que entender el país dónde están las personas con discapacidad, en qué grado están, cuáles son las ciudades, los departamentos donde de pronto tienen más injerencia, dónde algunos departamentos han mejorado un poquito en la inclusión y dónde está más rezagado el tema, porque también al interior de Colombia no todos los departamentos están igual de atrasados en la inclusión y hay unos que están funcionando menos mal, menos mal; eso no quiere decir que estén bien y creo que, en el aspecto laboral, aquí se trataba el otro día en la reforma laboral una obligatoriedad a la empleabilidad, todo eso en principio lo celebramos y lo aplaudimos, pero también me acuerdo que en ese momento se establecían unos % que a las empresas

con 12.000, 14.000, 15.000 empleados, ministro le estaban poniendo unos % que no hay censo de dónde de dónde encontrarlos, dónde buscarlos una empresa de 12.000 empleados estábamos pidiéndole o le estamos pidiendo que busque alrededor de 800 y ojalá y fueran 1.000; yo ese no es la discusión aquí la discusión es cómo hacemos desde el Estado para que también sea fácil para el sector privado vincular, incluir a las personas con cierto grado de discapacidad. Y aquí que hay tantos amigos de los subsidios.

Esa es la población que de verdad ahí es donde tiene que ir la plata de los subsidios a los niños, a los viejos y a las personas con algún grado de discapacidad, y no solamente a esas personas, a la familia porque una madre soltera por ejemplo, con un niño que de alguna manera requiere una atención permanente, le queda imposible tener una vida laboral de ningún tipo, de ningún tipo; y eso pareciera que en este país no existe y que simplemente aquí la plata de subsidio debe ir a personas políticamente activas a ciertos movimientos de ciertas ideologías y ahí es donde tiene que ir la plata de los subsidios es ahí, es ahí, eso era todo. Gracias, presidente.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias, Senador. Agradeciendo a todos los asistentes quiero resaltar porque son organizaciones, mujeres cuidadoras, hombres que tomaron su tiempo y su esfuerzo de llegar hasta este recinto les agradezco por el doble esfuerzo de venir, porque sé que implica desde permisos en trabajo que saben y lo asumen cada día a las personas que siguen el debate por televisión o por internet desde todos los puntos del país, como aquí se ha resaltado, esto está en es en cada municipio donde están los colombianos esperando la acción y coordinación eficaz interinstitucional. Entonces, de corazón, gracias a organizaciones y siempre a las mujeres, a las mamás que están aquí y a todos ustedes que luchan por el tema, tiene la palabra Señor Ministro de Salud.

Ministerio de Salud y Protección Social doctor, Guillermo Alfonso Jaramillo:

Muy buenos días a todos y todas con la venia de la Presidenta y de la Mesa Directiva y por supuesto con un saludo especial para todas las Senadoras y Senadores y en especial a los a las dos ponentes, la doctora Angélica y por supuesto a la doctora Avella, tengo que por favor ponemos la porque es importante tenerlo aquí dijo algo y quisiera comenzar con eso que no podemos poner ¿qué dijo algo importante? yo casi siempre tomo notas que dijo la doctora Alejandra Arenas algo importante. Ahí hay un niño down sí, es un niño down; Yo me 7 años y medio duré en Suecia y me especialicé en cirugía cardíaca pediátrica regresé al país en 1996, y me encontré con algo supremamente grave, porque resulta que nosotros en Suecia operamos a todos los niños down del corazón los niños dados en un 50%, pueden sufrir de problemas de corazón y una gran

parte de ellos terminan en cirugía, especialmente una cirugía muy complicada que es un canal Aurícula ventricular, cirugía compleja, difícil, nadie los operaba y consideraban que no había que operarlos; estoy hablando año 1996, yo fui el primer cirujano que comencé a operar niños down en Colombia. Entonces, lo digo por eso, porque es que, si no le ponemos aquí toda atención a esto, va a ser muy difícil, al doctor Jaramillo, Viceministro, lo tuvieron que alzar todos para poderlo llevar al ascensor aquí en el sitio donde se hacen las leyes y no se cumplen, y ese es el problema tenemos este es un país de leyes y ahí el doctor Roldán tiene la atención toda la razón, no cumplimos las leyes.

Yo quería comenzar con eso; nos hicieron unas preguntas que son importantes en este caso y hay que entender claramente porque los nuevos regímenes que hay de partiendo desde la época de Reagan, eliminaron todo el Bienestar Social hoy por eso Estados Unidos tiene una gran cantidad de personas drogo pendientes y estos temas son casi intocables en un sistema neoliberal en donde se acaban los subsidios y en donde el Estado no debe intervenir a mí me alegra mucho que el doctor Meisel esté diciendo eso porque si mañana continuamos con un proceso en donde vamos a acabar con todos los subsidios y no vamos verdaderamente a atender las necesidades de todas las personas vulnerables, no vamos a poder lograr la equidad y la justicia social que se merece el pueblo colombiano, esa es la única posibilidad de redistribuir el ingreso de una manera tal que podamos tener una mejor sociedad; aquí inician unas preguntas rápidamente ¿qué es lo que hemos hecho nosotros? tiene que ver con la inversión esta es la inversión que hemos realizado durante este tiempo desde el Ministerio así, ¿qué hemos hecho? ¿qué hemos cambiado? comenzamos a asignarle los recursos directamente a los municipios porque llegábamos a los entes territoriales vean ustedes que tenemos 40 entidades territoriales en el 2028, y ahí se demoraba no hacía, no aparecía estos recursos, no llegaban, no aparecían en el territorio y entonces comenzamos a cambiar fundamentalmente y comenzamos a mandárselo directamente al territorio para que el alcalde, que es el Presidente de la Junta Directiva del Hospital, responda por la necesidad clara de importante de comenzar a certificar a los discapacitados, este, entonces vemos ustedes cómo hemos aumentado en este caso a 288 y por supuesto también ya en este año 300 y pico de instituciones, ¿no es cierto? y esto es lo que hemos Sí.

Y tiene toda la razón. Hay una cifra del DANE que nos ponen 3 millones pues no sabemos porque no hemos certificado y ahí es por eso es importante lo que ustedes han aseverado aquí toda la necesidad fundamental de que comencemos a certificar y certifiquemos. Yo, vean ustedes, pasemos hemos certificado, aquí están los departamentos y esta es la tabla que yo permanentemente todos los lunes a las 6 de la mañana constato a ver cómo vamos en las metas que fueron propuestos, los planes de el plan de desarrollo en donde fue ponente el doctor

Roldán y por supuesto hay una situación como esta; nosotros estamos todos en verde, quiere decir que hemos cumplido con la meta, pero la meta es indudablemente insignificante con respecto a que tenemos que valorar esos 3 millones de personas a ver si verdaderamente son discapacitadas y necesitan tener la posibilidad de la colaboración y la ayuda del Estado en forma prioritaria. Entonces, vean ustedes, aquí nos tenemos que comparar es entonces, ¿cuál es la sensibilidad? lo decía el doctor, ¿cuál es la sensibilidad de los otros gobiernos? aquí está porque esto apenas comenzó a certificarse y nosotros inmediatamente llegamos, iniciamos un proceso que ustedes pueden ver cómo se ha ido escalando; es la diferencia, ¿no es cierto? y por supuesto, entonces viene los temas que tienen que ver aquí fundamentalmente con la conformación de los equipos especializados que no son especializados, es un médico, es una Fisioterapeuta, una Fonoaudióloga, una Terapia Ocupacional, una Psicóloga, Enfermera, Optómetra, un Trabajo Social.

Pero que se necesita para poder indudablemente clasificar a través de lo que es la clasificación internacional del funcionamiento y discapacidad y de la salud. Y se puede hacer de todas estas maneras y estamos utilizando todas estas maneras telemedicina, jornadas de salud, valorización domiciliaria y valoración institucional; pasemos. Entonces, ahora hoy hay por parte del Sena una certificación de discapacidad para estos profesionales con el fin entonces de que puedan asumir esos cursos, y vean ustedes que tenemos cuatro cortes anuales y cupos ilimitados porque se pueden hacer por virtual para poder comenzar a formar a todos estos profesionales y voy a decir porque es importante, mire los que los que hemos formalizado, casi 20.000 de ellos siga. Entonces, y ahora, por supuesto, ¿cómo hemos podido llegar y a qué municipios? usted me preguntaba, doctora Angélica, ¿cuántos municipios de quinta y sexta categoría de los 1.022, que tenemos? que es ahí en donde nosotros decimos claramente, de pronto aquí hay una clínica de cáncer inmensamente grande, a donde no deberíamos de llegar si somos capaces de tener prevención y promoción y atención priMaría en salud, pero, ¿en dónde están los 1.022? municipios de quinta y sexta categoría.

Piojó que usted me está solicitando que miremos en detalle, Salamina, todos esos son municipios de quinta y sexta categoría los menciono porque hemos estado y yo recorro absolutamente todos los municipios que estoy en capacidad pues física y profesionalmente de llegar aquí está como los municipios comienzan a tener hoy el talento humano necesario si no está ahí en el municipio, lo apoyamos con el cercano, el talento humano bien la pregunta 47, nos hablan de la Ley 1456, y por supuesto nos dicen con mucha claridad, pasemos por favor del personal es la certificación de los cuidadores o asistentes personales; vea usted, yo ahora me voy a referir cómo es posible que una Comisión Séptima no sea capaz de sacar la ley laboral y llegó aquí

a la Cuarta ¿cómo es posible que hoy haya una Comisión aquí es de presupuesto? óigase bien, porque yo estuve aquí en esta Comisión, como estuve en la Comisión Tercera, de presupuesto que tiene mayor sensibilidad que la Séptima, doctora, y con todo Presidenta un de los proyectos de salud en donde y entiendan ustedes el artículo 28, el artículo 28 habla de las cuidadoras y habla de que entonces hay que pagarles a esos cuidadores se lo voy a leer servicios sociales complementarios en salud son servicios sociales y por tal razón dice el Parágrafo 1°, cuando se prescribe cuidador, o sea, se dice que este niño o esta niña o esta persona adulta, porque ya muchos de esos niños ya son adultos, necesita una persona cuidadora, se dará prevalencia a la contratación a quienes vienen realizando las actividades de cuidador o asistente personal; ¿por qué no hemos podido pasar dos veces y la Comisión Séptima del Senado ha hundido dos veces el proyecto? si aquí hay toda la sensibilidad que necesitamos para poder solucionar los problemas de la salud dejo interrogante porque en vez de que esto se hubiera hecho debate en la Comisión Séptima terminan haciendo los de la Comisión de Presupuesto. Entonces, bueno, entonces ahí está la situación, ¿cierto? para que miremos y estos son cómo se expidió, , y la a través de esta red Sol y Sol progresivos para poder sacar adelántelos temas de la interoperabilidad y por eso se registran todos en el Sispro aquí tenemos los todos los cuidadores se pueden registrar, es solamente entrar al Ministerio, es totalmente gratuito, no necesitan sino entrar y se y registrarse ¿y por qué necesitamos que se registren todos estos cuidadores? porque necesitamos mañana y vamos a seguir en este trabajo de que a los cuidadores hay que pagarles los cuidadores hay que pagarles eso es importante, así como siempre hemos dicho que las madres trabajadoras de la casa tienen con varios hijos, hay que pagarles porque las funciones laborales también se pagan.

Entonces aquí viene cómo va el avance de la ruta y ahora como se necesita un certificado, ¿cierto? ahora, porque siempre le ponen un poco de trabas eso tiene toda la razón la gente que se han expresado acá viene la certificación, entonces viene la otra traba, las barreras que le ponen siempre no, ya no sirve registro debería servir el registro yo lo primero que dije, ¿por qué no puede servir el registro? ya uno registrado, ¿no? ahora hay que certificarlo ya lo tenemos el 29 de mayo ya comienza, ya hicimos que el trabajo necesario, modificamos para la inclusión y ya el a partir de mayo, finales de mayo y principio de junio, comienzan a entregarse absolutamente todos los certificados para los cuidadores, ¿cierto? Entonces, aquí viene la segunda ¿cuántas Instituciones Prestadoras de Servicio han sido formalmente formal? Estas son las que formalmente están autorizados hoy porque han hecho todas sus capacitaciones y tienen los profesionales que además todos los tienen ahora les voy a explicar por qué todos los tienen IPS privadas Antioquia, ¿no? Antioquia de todo le hemos dado Antioquia más de 1 billón 1.200.000 millones de pesos en auxilio aquí viene el

mecanismo de transferencia de riesgo porque se nos pregunta a cuánto asciende el pago que se ha hecho de la unidad de pago por capitación, que este año va a ser cerca de 100 billones de pesos. Es muy difícil decirlo porque no podemos sacar y diferenciar por esa razón no se puede saber exactamente cuánto es. Pero lo que sí hay que decir claramente que lo que es la unidad de pago por capitación pase es indudablemente una prima de seguro no es un presupuesto. no es un presupuesto no es que lo que está sucediendo ahora es que yo pago mi carro y entonces la aseguradora de mi carro me dice, “no me alcanzó la plata, me tiene que pagar más; eso es lo que quieren ahora las EPS no sabemos qué hace con la plata, no los controlamos, hacen barbaridades no entregan medicamentos se les paga tiempo, mañana queda pago ya se pagó la semana pasada ya se pagó todo el régimen subsidiado y apenas termine ya mayo ya está pago todo el régimen contributivo pagamos por anticipado.

Entonces no se sabe exactamente porque esto es una prima de seguros, pero aquí está venga contemplado todos los servicios, no debería de haber ningún impedimento para que todas las personas discapacidad sean atendidas en forma inadecuada ¿qué es lo que sí tenemos que decirlo? que no hay un rubro especial para sillas, por ejemplo, para plantillas ortopédicas y para algunas otras situaciones que generalmente porque es que la una silla de ruedas si es solamente de ruedas, pero si ya es un con motor, ya aquí hay carros, ¿no es cierto? ya hay sillas que son carros, ¿no es cierto? Entonces eso generalmente termina aprobándose a través de los presupuestos máximos y fundamentalmente es a través de tutela , este es lo que más o menos calculamos nosotros que dentro de todo lo que es el desempeño funcional y de rehabilitación debe llegar más o menos un billón, o sea, 1% 1% de la tensión que se realiza de acuerdo a los 100 billones de pesos, que se está se va a gastar este año en salud, y aquí está más o menos los monitoreos, los presupuestos máximos. Pasemos; y aquí está claramente cuánto es no se alcanza a ver, pero deben de ser 78.000 si no me falla la memoria debe ser 78,000 millones de pesos que se gastó el año pasado en sillas de ruedas. Este es entonces porque otro de los temas es que aquí están asfixiando la salud, es que este gobierno está marchitando la salud ahí está el presupuesto para lo que lo veamos ustedes que están ahora más, gracias a Dios, preocupados la Cuarta por solucionar todos los problemas que debería solucionar la Séptima. Entonces, por supuesto, aquí está el crecimiento del presupuesto comparado con los demás, ¿cierto?

Aquí está en términos porque siempre el Presidente nos dice, no, precios constantes, empleos constantes, ¿cierto? ha aumentado devuelvo un momentico, el 1.2, 1.4% del PIP hemos aumentado es un esfuerzo grandísimo. Este Ministerio este gobierno es el que más ha invertido en salud desafortunadamente no funcionan las cosas, ahora vean a ver con relación a la a la al aumento de la UPC, con relación a la inflación, todos nosotros hemos estado siempre

por encima de la inflación, óigase bien, por encima de la inflación, siga, comparemos bueno, no lo compararon, pero por ejemplo la diferencia es tres veces comparada con el gobierno en la inflación y comparado con el gobierno de Duque. Estos son los presupuestos máximos de los presupuestos máximos, Señora.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Disculpe, ministro, como su tema es absoluto, es enorme, gigantesco, le rogaría si nos vamos al hilo del tema convocante por las organizaciones.

Ministerio de Salud y Protección Social doctor, Guillermo Alfonso Jaramillo:

Sí, no, pero es que como usted me pidió la cifra de que era lo que se gastaba aquí en los 4.5 billones le voy a decir que se va a gastar, porque es que entonces ahí vienen las enfermedades huérfanas, ahí vienen las enfermedades raras. Entonces, ¿cómo hago yo para explicarle lo que usted me preguntó con su venia, ¿honorable Presidenta? ¿cierto? mire, sancionatorias por Ministerio de Salud. Entonces, usted me pidió nosotros habíamos sí, nosotros recibimos y pasamos PQR ahí las estamos pasando hay algunas sanciones, ¿no? las que uno esperaría desafortunadamente, ¿no es cierto? es pocas en relación a lo que debería de sancionarse y aquí viene el presupuesto asignado por el Ministerio para la formulación y ejecución no me pusieron las PQR, no sé por qué no la pusieron yo le dicho que me las pusieran, pero aquí podíamos demostrar en las PQR que no es como dicen que la que es la nueva EPS, es la más PQR sí tiene es la que tiene más el número, pero no en tasa, que es cuando usted toma el número de afiliados con las quejas y resulta que estamos por debajo, si ahorita quiero le presento a usted para mostrarle que nosotros estamos que la NUEVA EPS está de décima está de décima; Fortalecimiento del Centro de Referencia de Salud Mental devolvamos usted me pidió y me dijo, ¿cuál está haciendo usted para mejorar el acceso a la Salud Mental?

Nosotros tenemos un proyecto de Salud Mental, aquí se descuidó la Salud Mental en este país, se descuidó totalmente y ahora estamos haciendo un proyecto de salud mental que supera 600.000 mil millones de pesos y tenemos ya 39 centros que son centros regionales más 90 centros locales para un total de 129 centros en los cuales estamos promoviendo la referencia para la atención de Salud Mental de esa razón aquí usted encuentra el fortalecimiento de los centros de salud y los recursos que se le están asignando a ellos para que puedan atender y fortalecer la referencia de Salud Mental, ahí están y devuelve un momentico, por favor y este sí, ahí termina. Ahora, los equipos de básicos de salud que no nos inventamos nosotros, sino que aplicamos la ley que ningún gobierno anterior quiso aplicar de porque es la Ley 1438 del 2011, que hable de equipos básicos, siga por favor tiene la necesidad de estos equipos, todos los equipos básicos, digamos, tiene esta es la inversión, que están en todo el territorio,

tienen profesional de Psicología, de Trabajo Social, Terapias, Medicina Ancestral, porque también el jaibaná ayuda Psicológicamente a las personas y está el médico y el profesional de la salud. Y aquí está el número de equipos básicos que tenemos en este momento 14,000 equipos básicos, multiplique por ocho, eso nos da 120.000 personas en territorio y de esos equipos básicos hay 9,881 profesionales de Psicología en el territorio, de los cuales, están en todas partes y por supuesto ahora eh comenzamos el año pasado con los PDET, los SOMAC y los PENIS, o sea, 390 municipios del país llegando con especialistas.

Así comenzamos eran los PDET, los PENIS y los SOMAC, y ahora para este año le van a llegar a los 127 de los 122 municipios de quinta y sexta categoría van a llegar especialistas Ginecólogos Obstetra, Medicina Interna, Pediatría y Psiquiatría para poder atender todos los problemas de Salud Mental y especialmente poder atender una población que siempre tiene dificultades. Entonces eso van a ver 1.027 hemos atendido 10.000 hogares y usted la pregunta me dice el ADRES, ¿qué recursos han destinado? aquí tenemos una parte de las enfermedades huérfanas, ¿no es cierto? y por supuesto 15 de ellas representan el 71%, como lo podemos ver ahí, de las 21 más prevalentes en Colombia, más prevalentes, pero enfermedades huérfanas y raras puede haber miles, ¿no es cierto? bueno, y hay una gran cantidad esto es lo que el ADRES nos dice a nosotros que se está gastando en medicamentos. Óigase bien, estamos hablando de medicamentos, óigase bien la importante suma de medicamentos, un billón 1,646,000 millones de pesos; una cifra importante en enfermedades exclusiva, enfermedades huérfanas y raras, ¿cierto?, perdón, en las 19.709 personas que están entre la UPC, ¿no es cierto?, y los presupuestos máximos, pero esto paso más arriba y también lo que se ha invertido en la prestación de y esto es solamente en medicamentos, óigase bien, en medicamentos y usted ve entonces la prevalencia de la de los medicamentos en el costo de los medicamentos unos, por supuesto esa primera barra en ese solo medicamento, más de 200.000 millones de pesos.

Ahí es donde tenemos que incidir en el costo de estos medicamentos porque eso casi imposible continuar con los medicamentos a unos costos tan altos y aquí viene fundamentalmente cuáles son los de la mayor los de mayor frecuencia, qué especialmente son los de hemofilia y aquí está vuelvo los cinco medicamentos pagados a pacientes con enfermedades huérfanas en el ahí está; y por supuesto, entonces aquí está a quién es porque entonces siempre. Entonces, a la NUEVA EPS a colación ¿a quién tasa se le mueren más los pacientes huérfanos? Compensar, Sura, S.O.S, Sanitas, Salud, Sabia Salud y mire, ya es esta NUEVA EPS a la que todos los días están cuestionando, ¿cierto? lo mismo que la EPS en los PQR está de décima, ¿cierto? lógico, tiene más PQR porque tiene casi 12 millones de usuarios y ahí está. Entonces, ¿cómo

están todos los indicadores, todos desde antes, y eso que les dieron 12 billones, 12 billones de pesos en el gobierno de Duque para salvarlas y poner el punto final? no, mire, están mal desde hace tiempos, desde el 2013, aquí declaró en esta en este mismo congreso, en la Plenaria, el doctor Alejandro Gaviria, que tanto critica, dijo, si esto fuera la tercera parte de las EPS intervenidas, lo mismo, tenemos la tercera parte de las EPS intervenidas, esto sería la quiebra total; así dijo hace 13 años. y aquí están los indicadores de los que no cumplen y por supuesto la pregunta de la materia de infraestructura espiral, ¿cuántos recursos del presupuestal de nación asignados al sector de salud en 2023, 2024, 2025, se han destinado a la remodelación arquitectura de los puestos de salud para adoptarlos? en este país hay más de 3,000 puestos de salud que existían antes cuando desde el 1970, 80 y los 90 aquí prevalecía la atención priMaría, prevención, promoción de atención priMaría inmediatamente se inició todo el proceso de entregarle a las EPS el dinero; acabaron con los hospitales públicos, que eran los que llegaban a todo el territorio y eran los que hacían allá tenían un puesto de salud con una promotora que vacunaba, atendía parto, suturaba, hacía todo lo que hoy no hacen.

Y aquí es la inversión que hemos hecho en infraestructura, recuperar los puestos de salud desde los más lejanos, los más apartados del país, los más necesitados. y entonces aquí están los puestos de salud que estamos recuperando, óigase bien, estos son adecuaciones de infraestructura existente desde hace 40 y 50 años, mi Señor padre fue Ministro de Salud 1978 a 1982, y hoy encuentro puestos de salud construidos en esa época ahí. O como estuve en Quindío, encontré un puesto de salud hecho por la alianza para el progreso de 1964, que aguantó el terremoto de Armenia, ¿no es cierto? y ahí estaba. Entonces, hemos vamos a tenemos que recuperar todo esto que antes existía y eso es lo que estamos haciendo. Siga por favor rápidamente; y aquí está entonces el marco normativo para adecuar porque existe una norma técnica, ¿no es cierto?, para ese tipo de especialistas que falla aquí, porque ni siquiera pudo subir el Señor Viceministro, mi pariente Jaramillo, porque mi padre decía que todos veníamos del mismo cagajón, todos los Jaramillo, devuelva venga, deuda no, no hacia atrás, atrás un momentico, atrás, un momentico, atrás aquí está la inversión, la cantidad de proyectos. ; y por supuesto de esos proyectos el 7% representa en ¿qué? en rampas, en baños para la gente, ¿no es cierto? el 7%, , veamos ejemplos mire ahí Canalete allá en el Tomate allá hubo una masacre y esto en todo rápidamente para que los vean mire, mire el baño devuelva un baño para discapacitados baño para discapacitados y eso es lo que estamos haciendo todos tienen que llenar todas estas adecuaciones sigan, todas estas adecuaciones puestos de salud que estaban deteriorados se recuperan con 200, 300, 400, 500, 600 millones de pesos y ahí llegan los equipos básicos, ahí llega el médico, ahí llega el Odontólogo ahí llega el Psicólogo, ahí llegan las Enfermeras; Eso

es lo que estamos haciendo para trabajar para que ahí también entonces tenga garantía, fundamentalmente tenga la garantía que debe tener todos y cada una de las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Muchas gracias por haberme dado la oportunidad de estar aquí me siento muy complacido que la cuarta haya tomado más decisiones claras y definitivas que la séptima.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Un segundito Ministro, además, antes de darle la réplica una pregunta ¿es realista y me atrevo por lo que de pronto no está el final que siguen los demás funcionarios y luego el cierre? ¿es realista un plan de choque o alguna medida que facilite el acceso a esa certificación?

Ministerio de Salud y Protección Social doctor, Guillermo Alfonso Jaramillo:

No, sí podemos trabajar más con y yo creo que podemos reunir con los que se han presentado acá, ¿no es cierto? podemos sentarnos y yo no creo que habría que hubiera ningún inconveniente ¿por qué? ¿qué es lo que pasa? que nosotros necesitamos también que la gente entre a la nosotros no los podemos certificar en hay dos cosas primero tenemos que llegar a todo a todos los Hospitales Públicos que son 923, Hospitales Públicos que hay en el país esos esos hospitales que llegan a los rincones más apartados que en este momento, como ustedes ven están menos de menos de 400, 388, si nosotros llegamos allá porque ahí vamos a dar la posibilidad de certificar claramente los discapacitados esa es primera situación ya la gente la tenemos entonces, tenemos que comenzar a trabajar más rápidamente en eso en eso nos pueden ayudar los alcaldes, pueden ayudar los Directores de los Hospitales y, por supuesto, en la medida que comiencen a llegarnos a nosotros a los discapacitados, podemos nosotros certificarlos y podemos poner a funcionar y darle prioridad a esa situación. Con mucho gusto lo haríamos, Señora Presidenta.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Le dejo esa tarea que se la lleve ese Plan de Choque, tiene la una cosita implicada, Senador Meisel y luego Senador. Aída.

Honorable Senador doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí, muchas gracias Presidente. Ministro, usted dice que le alegra escucharme hablar a mí de subsidios. Yo le digo es que yo nunca he estado en contra de los subsidios, pero a quien tiene que ir y para mí los que tienen que ir, y lo sigo diciendo, mi visión personal de país es a los Niños, a los Viejos y a la Población con Discapacidad lo que pasa, Ministro, es que nosotros sí echamos el cuento completo, no solamente el prólogo de la historia y para que existan subsidios tienen que haber recaudos y para que haya recaudo tiene que haber empresa y esa es la partecita que ustedes no entienden. Segundo Ministro estamos hablando de discapacidad, Ministro miré y

yo hice un esfuerzo enorme en mi intervención por no tocar los temas generales y las confrontaciones que hay con ustedes; mira, estoy en un tono hasta bacano y no y no pero sí le quiero decir, usted está dando o quiere dar la idea que la NUEVA EPS va funcionando fenomenal; se le han salido 300.000 mil colombianos, Ministro. 300.000 mil colombianos se le han salido a la NUEVA EPS, y esos son datos más fáciles de entender, que no que la PQR, que si que la PQR, que si van de quinto de sexto, tal, se han salido 300.000 mil personas de ahí, no creo yo que sean porque están feliz con la atención. No sé qué interpretación le dé usted. Muchas gracias, ministro, sin embargo, por escucharnos y gracias. Presidente, por la réplica.

Ministerio de Salud y Protección Social doctor, Guillermo Alfonso Jaramillo:

¿Puedo o réplica de réplica o Señora Presidenta?

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Senadora Aída.

Señora Presidenta doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Es solamente también para el ministro, pero una cosa muy sencilla Primero no sabía que podían hacer propaganda con las cachuchas aquí, segundo yo creo, Señora Presidenta, que hay necesidad de reconocer algo que a veces se adjudican los alcaldes los equipos básicos de salud fueron un proyecto nacional un proyecto que está agilizando el Ministerio, ¿no? que cada alcalde gestionó, porque es que en el Guaviare además, ministro, gracias, porque se trató de hacer un Hospital en Miraflores, en el Centro de la Amazonía ese es el Norte realmente de la Amazonía. ¿y qué pasó? se giraron 3.000 millones, casi 3.000 millones, 24.000 millones, 24.000, 24.000 que tocó dejarlos en una fiducia Angélica porque no fueron capaces de ejecutar es decir, se perdieron en este momento 3,000 mil millones gracias a un alcalde de estirpe conservadora, que yo tengo que llamarles ahora en la Plenaria, pero es una situación muy dolorosa, dolorosísima que la plata de la salud además se pierda en manos de yo también reclamo la autonomía territorial y todo eso, pero es que a veces la autonomía territorial resulta dándose allá una situación muy complicada. Es que la no va a haber no va a haber Hospital en Miraflores, no porque no se le girara plata, sino porque se pierde y se pierde en manos de los que están por allá escondidos y nos toca llegar desde Bogotá a mirar qué es lo que está pasando en esas situaciones y en la Plenaria les contare el resto. Gracias.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Señor Ministro.

Ministerio de Salud y Protección Social doctor, Guillermo Alfonso Jaramillo:

No, solamente decir algo que es importante nosotros y especialmente el Señor Presidente de la República siempre ha planteado la libertad para que

las personas puedan migrar de una EPS a otra EPS, esa es una libertad que tenemos que dársela si hoy la gente resulta retirarse de la nueva EPS, irse a otra a otra EPS, eso no lo controlamos nosotros inclusive hay algunos, por ejemplo yo voy a decirle que me llama y que puedo dar el nombre porque me lo ha pedido Salud Total, Salud Total es una de las de las EPS que a pesar de que no incumple con todos los parámetros, mantenido un servicio adecuado y cada rato me está diciendo, pero es que me se me están pasando todos los pacientes ¿qué se les pasa? ¿qué pacientes se van? se van y a dónde llegan comienzan a sacar otras EPS pacientes y los mandan los más crónicos, los más complejos, ¿no es cierto? y se los terminan de un momento a otro incluyendo a las a las EPS, entonces a otras EPS; entonces, aquí hay que entender que debe de haber libertad para que la gente pueda escoger ese es uno de los parámetros que nosotros estamos presentando en la reforma, libertad para que las personas migren vayan al hospital que quieren ahí esa es la otra cosa de lo que estamos nosotros peleando, que no puede ser que la que la que la que la EPS le obligue a usted a ir a un sitio donde no le ha prestado el servicio adecuado, la que la persona pueda exigir hoy, por ejemplo, voy a decirle algo no voy a mencionar en dónde está pero una y tenemos ese problema una Señora que tiene un niño está convulsionando, la han atendido en la clínica, ahí se siente, la han siempre recibido, pero la EPS dice que tiene que ir para otro lado en donde no ha recibido una buena atención. Entonces ahí es en donde tenemos que cambiar estos parámetros no puedo llegar como llegué yo a Río Sucio Caldas y aquí está, o sea, la Senadora a Ríos Sucio Caldas y resulta que hay un Señor que lleva 4 días ahí tiene fracturado su brazo, hay que operar, hacerle una cirugía de ortopedia y entonces está esperando a ver si la EPS lo manda para Popayán o para Cali. Cuando en ese hospital ahí en Río Sucio hay Resonador, hay TAC, ¿cierto? hay Tomógrafo, hay Cirujano, Ortopedista, hay Arco en C para poder trabajar en el Quirófano y poder hacer la operación que se hay Anestesiólogo, hay todo ¿cómo? ¿por qué tenemos que trasladar hoy esperar 4 días para llevárnoslo para Cali? Entonces ahí está bien si mañana se van los millones de personas ustedes saben Ríos Sucio es un hospital que tiene todo le mencionaba ese caso, ¿no? la EPS no tiene contrato con Río Sucio, no hace contrato con los hospitales, yo fui alcalde de Ibagué del 2016 al 2019, y 35.000, personas se iban y los mandaban para otra para otra ciudad cuando ahí en Ibagué se le podía hacer todos los servicios. Entonces, es importante entender que la reforma trae una cosa muy importante es que la gente pueda escoger a dónde le hacen el mejor servicio entonces, así puede escoger Clínica y puede escoger EPS sin ningún inconveniente. Muchas gracias.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias, Señor Ministro le damos la palabra al Señor Viceministro del trabajo, a quien a él y a todos

los servidores les agradezco su disposición desde temprano.

Viceministro de Empleo y Pensiones doctor, Iván Daniel Jaramillo Jassir:

Escucha ahí, Senadora.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Sí, Señor.

Viceministro de Empleo y Pensiones doctor, Iván Daniel Jaramillo Jassir:

Primero que todo quiero presentar un saludo muy respetuoso muy especial a los honorables Senadores de esta Comisión a la Señora la Sonia, al Señor Concejal que nos acompaña, pero muy especialmente a las personas que llegaron hasta aquí a escucharnos que son muchas personas que conozco personas con discapacidad que vienen a hablar y yo estoy muy de acuerdo en que hayan hablado primero que nosotros porque tienen mucho más que decir que nosotros, yo quisiera simplemente empezar diciendo desi denobis shinobis, nada sobre nosotros sin nosotros y es muy importante escucharlos de primera en primera persona expresando sus ideas, sus anhelos y sus expectativas frente a las políticas públicas que tratamos de diseñar para intentar mejorar su calidad de vida, quiero además tomarme un segundo para agradecer a los intérpretes que han hecho un trabajo muy destacado y que gracias a ellos podemos llegar a muchas personas que sin ellos pues no podrían llegar este mensaje que quiero que agradecerles porque antes que nada son trabajadores que merecen nuestro respeto, nuestra admiración y nuestra gratitud por ayudarnos a llegar las personas a las que queremos llegar yo siento, Senadora, yo leído el cuestionario y siento que es como una visión general de lo que hemos hecho y lo que queda para para lo que viene, porque estamos en un periodo, ya lo había advertido el Senador Roldán, pues de cierre y tal, estamos a tres meses de terminar este gobierno del cambio esperando qué pasa después de las elecciones.

Pero más allá de eso, quería dejar una idea, una reflexión inicial es que recientemente me invitaron a una a una conferencia internacional sobre discapacidad, a la que no puedo asistir porque no tengo autonomía para ir a un viaje internacional, pero en ese Global Summit de Berlín se pactó y Colombia lo firmó; obviamente se lo transmitido a los colegas de Hacienda y es muy importante a los de planeación la población con discapacidad a nivel global es el 15%, y hay una iniciativa global, el 15% para el 15%, que ojalá todos los proyectos de inversión, las iniciativas, los esfuerzos que hacemos por mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos estén por lo menos en el 15%, de asignación para el 15%, de la población mundial estamos hablando de más de 1.000 millones, de personas a nivel global luego, uno podría optar por no tomarlos en cuenta a la hora de diseñar Políticas Públicas, claro, es una opción, pero es una opción a todas luces inconveniente, inadecuada y contra

vidente frente a la evidencia, porque claro, esa cifra yo la noté aquí muy juicioso que habían eh ustedes identificado de 3 millones que hizo la Senadora Angélica al inicio hay diferencia, pero está bien la más o menos es lo que siempre hemos tenido ponderado, pero es muy importante esa idea global a la que Colombia adhirió y que creo que es una de las tareas que siguen para el país en este compromiso de sociedad, lo segundo es una reflexión ligada a lo que decía el Ministro Jaramillo y es quién es una persona con discapacidad, a quién debemos dirigir estas políticas yo soy una persona con discapacidad mis colegas que vienen acá, mis compañeros a los que saludo especialmente son personas con discapacidad son personas con discapacidad depende es que si yo llego acá y hay una rampa y yo llego al ascensor solo; yo no tengo ninguna discapacidad porque yo tengo la posibilidad de hablar y no necesito una ayuda, necesito una rampa y la silla pues me va a llevar pero si yo llego acá y están cerrados unos ascensores porque están en eso es normal, entonces nos tocó que ir al otro, pero hay otras escaleras que fue lo que le molestó al Ministro seguramente y hay una rampa además pagada por este Congreso y la rampa no funciona además antes de entrar a este, al recinto de la Comisión, necesito ir al baño y solo hay un baño con discapacidad en todo el Congreso, pues tengo una discapacidad para venir acá si esto fuera del tercer piso y no hay ascensor, pues no llegué ustedes van a ponerme una que van a tener razón era un debate con todo el político el tipo no vio y que tienen razón, pero también es que yo no llegué porque no había ningún tipo de remoción de barreras.

Entonces una persona con discapacidad es una persona que por barreras físicas, actitudinales y comunicativas no puede disfrutar de derechos no somos menos que ninguna persona y ya lo han dicho todos, no me quiero remachar allí mucho, pero es que nosotros no tenemos una Visión Capacitistas ni asistencialista, eso está muy muy antipático ¿qué es Capacitismo? claro, usted tiene un problema de salud, una enfermedad huérfana, una esclerosis múltiple. Entonces, usted es admitido en la sociedad cuando usted haga el suficiente número de terapias para que yo me levante y camine eso no va a pasar; esa era la gran ilusión de mi mamá en qué paz descansa que murió muy recientemente. Pero ella pensaba eso que, si yo hacía terapia, un día me iba ella pensaba eso, eso no va a pasar, ¿no? bueno, yo sé que eso lo decía Dios, no el médico, pero esa la Visión Capacitistas que yo tengo que adecuarme un modelo de normalidad, entre comillas, la visión asistencialista es la visión de, no, pero está, pobrecito, ¿qué hay que hacer? ¿el foco debe estar en salud ¿qué es lo que está pasando acá? no, entonces hay que darle medicamento claro obviamente yo necesito un tratamiento, por supuesto que sin eso va a estar más deteriorado y yo eso es el primero que lo pide hay que darme la silla, hay que darme este carro, hay que darme un montón de tratamientos, pero esa no es la visión que nosotros una visión de inclusión, por eso el compromiso desde el Presidente, la primera

vez que hablé con él fue; yo no quiero que usted me trabaje temas ni de salud ni de especiales.

Usted va a ser el Viceministro de Empleo y Pensiones usted puede ser bueno, malo, regular pero usted va a trabajar ahí seguramente va a equivocarse sí me he equivocado la mayor cosa de parte de las cosas que he hecho yo reconozco me equivocado ha sido un esfuerzo muy modesto pero la primera el primer mensaje que desde presidencia se dio fue, hay una visión de inclusión porque acá no está la Roca Tarpella ¿saben qué es la Roca Tarpella? no una roca que existía en Roma, en las colinas donde se fundó Roma que era donde llevaran a los discapacitados de malformaciones que traicionaban la patria y los tiraban de allí una persona con discapacidad es una persona que castigó Dios. Hay que apartarla esa era la visión en Roma, pero estoy hablando hace 3.000 años yo creo que hemos avanzado creo aspiro; dicho esto lo que hemos hecho desde el gobierno desde la cartera trabajo es impulsar proyectos para que ya lo dijo el Senador Roldán, se desarrolle el plan de desarrollo plan de desarrollo en artículo 79, que ustedes aprobaron y lo agradezco tiene una política pública de incentivos a la nómina por contratación de personas con discapacidad.

Entonces, hay un incentivo a personas con discapacidad jóvenes mujeres y hombres mayores de 28 años, cuando claro hay una los recursos son finitos nos asignaron 400 mil millones, nosotros, ¿qué hicimos? había que imponer un porque todo es gradual un % para cada uno de estos grupos poblacionales en ese momento estaba la Ministra Gloria Inés y yo me senté con ella y tuvimos una no un debate una sí una conversación que ella decía el mayor % debe para mujeres y claro y no debe ir para discapacidades esa conversación no era un tema partidista ni propio de ella como mujer y yo como persona con discapacidad, no era quién merece mayor tutela en la asignación de recursos por la evidencia fáctica que tenemos acá cuando yo voy a contratar una persona con discapacidad y la doctora Alejandra Arena lo decida, pues yo van a contratar una persona que tiene problemas de como un intérprete ya tengo una primera barrera; si me van a contratar a mí sí pero es que en esta en esta empresa o en este sitio donde trabajamos no hay ni baños para personas con discapacidad, ni entonces, yo no voy a llegar y me van a estar sancionando y yo voy a hacer un problema, eso es lo que uno no quiere ser entonces por esa razón se asignó el 35%, del salario mínimo que es el % más alto directo a la nómina por contratación de personas con discapacidad si esa persona con discapacidad lleva 4 meses sin altas en seguridad social nosotros asumimos que no tenía trabajo, se adiciona el 10%, luego hay una Política Pública directa a la nómina que ha beneficiado a más de 3.000 personas con discapacidad asignando más de 2.000 millones de pesos, de ese programa que se llama empleos para la vida que emana el Plan de Desarrollo que ustedes acá aprobaron; luego esa Política Pública tiene una visión de inclusión en el trabajo porque claro el

trabajo es pasaporte de ciudadanía es fuente todo lo que siempre hemos aquí discutido pero para una persona con discapacidad le cambia la vida.

Y yo he tenido la suerte de ser testigo de ello para una persona con discapacidad que se sienta capaz de desarrollar una actividad específica en un contexto laboral que pueda participar del aparato productivo que pueda recibir prestaciones ya ustedes lo decían pues es darle además de la terapia que yo hago es darme vida es hacerme sentir parte porque una persona con discapacidad claro, yo tengo que ir a terapia y afortunadamente me los médicos son muy bravos, pero esta vez me la pudieron aplazar para yo hoy y las mañanas para que afortunadamente pudiera estar con ustedes hoy pero la realidad es que yo no solo necesito terapias yo también quiero venir acá y también quiero hablar y también quiero equivocarme y también quiero intentar que esto funcione. Entonces, si se dan cuenta, esta política del programa de empleos para la vida está conectada con la reforma laboral que ustedes también aprobaron. Entonces, como dice el Senador Meisel estamos de acuerdo Senador es complejo a veces conseguir personas con discapacidad, además capacitadas, además con formación sí probablemente muchas de las personas que no tienen una discapacidad son normales son mejores que yo para hacer seguramente, seguramente las hay pero no más allá de eso no se les olvide que acá se aprobó también que si el empleador prueba esto es un poquito técnico antipático que en esa zona donde está no hay suficientes personas para contratar y cumplir con la cuota que se fijó en el artículo 15, pues informe el Ministerio de Trabajo porque nuestra visión nunca fue de sanción; yo nunca tuve en mi horizonte yo necesito que contraten las personas con discapacidad para jalonar indicadores, pararme acá 4 años, después ellos contrataron a todo el mundo. Contrato que bravo, no saben qué ponerlos a hacer eso tampoco es dignidad y tampoco es trabajo decente que es al que yo aspiro por eso quedó esa norma allí a mí me la criticaron muchísimo me la criticaron muchísimo pero usted dejó que quedara que se pueden excusar yo claro me equivocado como si hacemos un balance me equivocado más de lo que acertado seguramente pero yo creo modestamente, sin ninguna soberbia, que es una norma de favor y que puede ayudar a que esto sea de buen recibo porque es un Contrato Social como decía Alejandra Arena, nosotros en la primera versión de la reforma habíamos dejado una disposición claro es un poquito antipático problema de las personas con discapacidad cuando las contratan es que producto de una fuerte cultura antier personas con discapacidad de los abogados de empresa sobre todo hay un sesgo con el tema del despido es que si me contratan a mí soy inamovible porque tienen que pedirle un permiso. Antiguamente al Ministerio desde la Ley 2452, que ustedes aprobaron, ahora un juez de trabajo con un proceso especial para poderme despedir. Entonces lo decía Alejandra, pero es que si es así, si yo estoy en este salón y me robo este celular, es que actúe mal, no pero tiene discapacidad hay que dejarlo, no, me

tienen que tratar claro como cualquier trabajador, yo soy el primero que lo dice, claro que me tienen que despedir, yo no tengo inamovilidad, yo bueno, obviamente yo menos porque me dieron un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, trabajador que se robe el celular, pues hay que despedirlo, claro. Entonces, nosotros habíamos incluido que cuando un trabajador es contratado, se conoce su situación y se consigna en el contrato, no se requiere levantar el fuero producto del riesgo, claro pero es que es un gobierno de izquierda, es progresista, tal, está Jaramillo ahí es para hacer los inamovibles, no, lo contrario, terminamos eliminando esa proposición.

Yo a los que siguen, ojalá tengan en cuenta esta idea para que ojalá en un futuro proyecto de ley se pueda corregir como el tema de la licencia paternidad, bueno temas que se pueden corregir de la reforma, porque es una reforma que hicimos de la cual yo estoy muy orgulloso, pero que tiene temas que se nos quedaron como ese que señalo, para contestar la invitación que hace la doctora Alejandra Arenas. Yo lo que quiero dejar es una reflexión de vida, decía era el Senador Roldán que no hay nada más cruel que un chico normal con un chico con discapacidad, sí, seguramente yo lo sería, porque mi discapacidad no es de nacimiento, seguramente yo lo sería; yo no entendería todo este tema de “pero necesita un baño” ¿Para qué necesita un baño? Un baño normal, yo no entendería el tema de la rampa seguramente, porque uno no es y uno no tiene esa formación y seguramente muchas de las personas con discapacidad no lo entenderían. Yo simplemente quiero para expresar eso que usted dijo, Senador, yo me puse pensar en lo que usted estaba diciendo y yo pensaba en mí mismo y decía, claro, yo sería el primero que no tendría esa sensibilidad que supuestamente tengo ahora, que es muy moderada, pero hay un cuento muy famoso de Borges, que es “El Otro” y es un cuento de un sueño que él tuvo, Borges en Ginebra, muy joven, unos 20 años, con Borges ya adulto en el año 69 en Cambridge, a Borges es más fácil medirle la edad porque nació en 1899, entonces solo sumar, Borges de 20 años con Borges de 70 y se encuentran a hablar, entonces Borges grande le empieza a hablar al Borges joven, vas a escribir libros, dice a mí me sorprende que este chico que era yo no me dijo y esos libros van a tener éxito, bueno le cuenta qué va a pasar, van a haber dos guerras mundiales, bueno y al final cuando se despiden dice bueno, me tengo que ir dice el joven; y el viejo dice a mí me vienen a recoger ¿cómo así que recoger? Es Borges joven con Borges ya viejo y Borges normal con Borges ciego ¿te van a venir a recoger? Sí ¿por qué? Cuando alcances mi edad, solo podrás ver el color amarillo y algunas sombras, no te preocupes, la ceguera gradual es como un lento atardecer de verano, Borges viejo está contando al Borges joven que va a quedar ciego. Qué hubiera hecho yo cuando estaba en el Colegio, en la Universidad, en el Ejército, yo presté el Servicio Militar, a el supuesto Viceministro ¿qué me hubiera dicho yo mismo? Vas a estar en silla de ruedas, no

vas a poder ir al baño solo, no te vas a poder cambiar solo. Es una reflexión de vida.

¿Por qué la traigo a colación? Porque son personas las que están acá demandando un sistema de tutela, que nosotros sin un sistema de diferenciación de enfoque afirmativo para estas personas, no hubiéramos tenido ni a Beethoven que compuso la Novena Sinfonía sordo, ni hubiéramos tenido esta maravilla de cuento de Borges. Hubiéramos tenido al Borges que cuando le dijeron va a quedar ciego y quedó ciego, lo había nombrado Director de la Biblioteca General de Argentina, que era su sueño y estaba en una Biblioteca después de muchos años de intentarlo, ciego, sin poder ver los libros que los que tanto soñó, está el famoso Poema de Los Dones con el que quiero terminar, “nadie rebaje a lágrima o reproche esta declaración de la maestría de Dios, que con magnífica ironía me ganó el tiempo, los libros y la noche” no sé cómo lo tradujiste. Muchas gracias. Muy bien. Gracias.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Gracias. Ministerio de la Igualdad. ¿Quién está presente por el Ministerio de la Igualdad? Ay, estamos bravos con el Ministerio de la Igualdad, 7% de ejecución el año pasado, 20.000 millones sin ejecutar, tiene la palabra.

Ministerio de la Igualdad, María Patricia Sarmiento:

Gracias. Muy buenos días para todos y todas, Senadores, Senadoras, organizaciones de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras que hacen parte de este espacio, desde el Ministerio de Igualdad y Equidad aprovechamos para agradecer este espacio y lo celebramos, porque si bien estamos ad portas de un cierre de gobierno, si es muy importante poder generar acciones y un relacionamiento con quienes quedan en este Congreso, para poder determinar la hoja de ruta que nos permitirá seguir avanzando en la construcción de la política pública a las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras en este país. Quiero empezar dando un contexto muy rápido frente a lo que significa el sistema de información y el contexto de discapacidad de las personas con discapacidad, antes de pasar a respuesta a cada una de las preguntas, y aquí quiero hacer referencia a algo que mencionó el Senador Meisel y es precisamente que es muy importante que contemos con un sistema de información, que sea veraz y efectivo y que discrimine la cantidad.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Perdón, perdón un momento, les pedimos a las personas bajarle al ruido, por favor, un minuto, por favor esperar. Continúe por favor, Adriana, ahí hay una silla, hay dos sillas, continúe por favor.

Ministerio de la Igualdad, María Patricia Sarmiento:

Un sistema de información que permita dar cuenta de la realidad de las personas con discapacidad, hoy

tenemos según el censo, para Colombia un estimado de 3.134.037 personas con discapacidad, censo que por supuesto está subestimado 3.134.037, cifra que está subestimada porque la Organización Mundial de la Salud siempre nos habla de un 16,17% de personas con discapacidad en el mundo, pero adicionalmente, encontramos que tenemos una información que es controvertida entre los sistemas de información respecto del sistema que nos reporta el DANE, pero también con lo que nos reporta el registro de caracterización de las personas con discapacidad para la localización que maneja el Ministerio de Salud. Entonces, acá indica que de ese porcentaje tan importante que es el 7.1% de población con discapacidad en el país, tenemos 1.784.372 personas que reportaron tener discapacidad bajo los niveles de severidad uno y dos, según la escala del grupo de Washington. Con este contexto, entonces quiero empezar hablando de nuestros logros, para ya ir dando respuesta prontamente a cada una de las preguntas que han realizado. Desde los logros que presenta el Ministerio de Igualdad y Equidad, además entidad de la cual sabemos todos y todas, pues hemos tenido dificultades desde el nacimiento, desde que se crea como entidad, una vez se declara la inexecutable de la ley, claramente la transición de diversas administraciones, pues no han facilitado la ejecución, ni el trabajo para obtener una política pública a la fecha de hoy que apenas está en curso. En ese sentido, indicar que uno de los logros que con los que contamos el Ministerio es la estructuración de una evaluación nacional de una prueba, un proyecto, que nos va a permitir evaluar a más de 500 intérpretes de lengua de señas empírico, esto tiene un presupuesto equivalente a 2,185,919.242, prueba que, entre otras cosas, Senadora, se ha podido estructurar con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Sordos, de quien tengo aquí al lado la presencia del señor Director, y es una prueba supremamente importante, porque nos va a permitir eliminar las barreras de acceso a la comunicación, a partir de la estructuración de la aplicación de la prueba y con ello pues básicamente estamos impactando más de 100.000 personas con discapacidad auditiva, que requieren estos servicios de apoyo al interpretación.

De otra parte, como logro tenemos entonces el fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad, mencionar que desde mi llegada al Ministerio en agosto del 2025, logramos avanzar en la selección de consejeros, muy importante la gobernanza y participación de las personas con discapacidad, y a hoy tenemos un Sistema Nacional de Discapacidad fortalecido con la participación de consejeros nacionales, porque el sistema venía sesionando solamente desde la parte institucional, sin la presencia de consejeros según tipología o categoría de discapacidad.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Cuál es tu cargo?

Ministerio de la Igualdad, María Patricia Sarmiento:

Yo soy la Directora de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. De otra parte, tenemos la convocatoria capacidad que emprende, mucho se ha mencionado acá, ¿de qué manera fortalecemos la autonomía económica tanto de las personas con discapacidad como de sus cuidadoras? No voy a entrar acá a hablar del tema de cuidado, básicamente porque es un tema que corresponde a otra dirección y se viene haciendo un trabajo maravilloso del Sistema Nacional de Cuidado, que tuvo sus orígenes justamente con las manzanas del cuidado y desde donde se trae una experiencia maravillosa para ese Sistema Nacional de Discapacidad. De otra parte, mencionar como , que hoy tenemos un proyecto que nos permitirá llegar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en su movilidad para los procesos de inclusión, con un proyecto de ayudas técnicas para personas con discapacidad con un presupuesto de 1.048 millones de pesos y pues por supuesto, también mencionar que venimos trabajando en el Conpes de discapacidad, para ustedes señores Senadores y Senadoras, es claro que requerimos una hoja de ruta, una política pública, que oriente la inversión para las personas con discapacidad en los siguientes 10 años, y desde este Ministerio se viene avanzando la construcción de esta política pública, venimos trabajando de la mano con el DNP y es probable que para finales de este mes ya contemos con el Conpes de discapacidad.

Por su parte, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Discapacidad significa también una inversión de 3.000 millones, con lo que buscamos desarrollar instrumentos de política pública y en este momento tenemos en proceso de construcción la estructuración de un proyecto de 3.000 millones de pesos. También mencionar que pues esperamos que de aquí al mes de junio, primera semana de junio, última de mayo, podamos tener nuestro Conpes de discapacidad como hoja que va a orientar la ruta de inversión de recursos como política pública para las personas con discapacidad. Voy a referirme ahora a las limitaciones en la ejecución presupuestal, que son las que dan explicación un poco de por qué una ejecución correspondiente al 7%. En este sentido, quiero hacer referencia a tres aspectos importantes que son: uno, un recorte presupuestal en agosto del 2025, para todas las entidades del gobierno que, por supuesto impactó muchísimo al Ministerio de Igualdad y Equidad y a todos sus programas sociales, y por otro lado, la caída a la reforma tributaria. Digamos que aquí se esperaba tener recursos que permitieran seguir avanzando en la estructuración de proyectos y programas sociales y por supuesto, mencionar también la ley de Garantías, que también nos impidió llevar a, digamos a materializar la proyección que se tenía para algunos de los recursos de los cuales que no se pudieron ejecutar.

Bueno, voy a remitirme entonces a cada una de las preguntas del cuestionario, que aquí se

están proyectando en la presentación, y la primera pregunta es: Desde la estructuración de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el marco de la Ley 2281, ¿cuál fue el porcentaje de ejecución para el periodo fiscal, primer periodo fiscal? Aquí es muy importante mencionar que el programa de discapacidad fue aprobado en abril del año 2024, una vez se crea la ley y el recurso es apropiado hasta el mes de agosto, allí teníamos un recurso importante que equivalía a 28.848.000 millones, de lo cual solamente se logró ejecutar 6.598.000 millones, es decir un 23% para ese primer año fiscal. Para el año 2025 teníamos un presupuesto estimado de 9.616.667.000, de lo cual logramos ejecutar 702.964.918, usted decía aquí Senadora, ¿Por qué ese porcentaje? Y estamos bravos con el Ministerio de Igualdad y Equidad porque es un porcentaje muy bajo. Valga la pena aclarar aquí, que algunos de los proyectos que se tenían estructurados a diciembre del 2025, que nos iban a permitir casi llegar al 100% de ejecución, no se pudieron llevar a cabo porque no se contó con el giro de recursos por parte de Hacienda para poderlos comprometer y dejarlos listos para ejecución. Por eso hoy tenemos una ejecución del 7%. Cabe notar también que estos recursos que no se lograron ejecutar a diciembre del 2025, se trasladan para el 2026 y se suman a los recursos de esta vigencia y tenemos para esta vigencia más o menos 5.000 millones en proyectos que ya están estructurados y que mencioné anteriormente, que corresponden al fortalecimiento del sistema a través del desarrollo de 14 instrumentos, el tema de unidades productivas para cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad que tienen emprendimientos, claramente se ha definido acá que se requiere garantizar la generación de ingresos para personas que desarrollan la labor de cuidado y pues en este momento lo que buscamos, fue articularnos con la dirección de cuidado para mirar qué acciones están realizando allí para cuidadoras y nosotros trabajar en función de los emprendimientos de las personas con discapacidad, esta es la explicación del porcentaje de ejecución que se tenía para la vigencia 2025.

Frente a la pregunta dos, se nos indica frente al crítico diagnóstico expuesto en el programa tejiendo comunidad respecto a la existencia de 22 intérpretes de lengua de señas certificados, es lo que mencioné hace un momento, tenemos un proyecto con un recurso de 2,185 millones de pesos, con el que se busca hacer la evaluación para intérpretes de lengua de señas empíricos y lograr avanzar en el beneficio hacia las personas con discapacidad, este proyecto se encuentra actualmente estructurado, formulado, como lo dije técnicamente con el apoyo de el INSON y se encuentra en el fondo para su ejecución. Pregunta tres: En el marco del componente de accesibilidad como habilitador de derechos expuesto en el programa de tejiendo comunidad para las personas con discapacidad, se nos indica aquí cuál es la proporción del presupuesto del Ministerio de Igualdad, que está destinada a financiar intervenciones directas de adecuación

arquitectónica, acá mencionaba el Viceministro de Trabajo, la importancia de que se inviertan recursos para eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad, no solamente físicas, sino desde la parte comunicativa y desde la parte actitudinal y aquí lo que debemos decir es que efectivamente Senadora y Senadores y Senadoras, se plantea para el año 2024 un presupuesto de 22.000 millones de pesos, que tenía cuatro componentes, que estaban destinados a todo el mejoramiento de infraestructura en las entidades territoriales y en lugares y espacios públicos, este presupuesto tenía dentro de unas sublíneas la elaboración de estudios y diseños con un valor de 525 millones, con 525 millones para trabajar en espacios de articulación con entidades territoriales y organizaciones sociales y por supuesto 20.000 millones para adecuar infraestructura física para eliminar barreras de accesibilidad.

Aquí es importante mencionar que desde que se estructura el proyecto de inversión, estos recursos quedan con una destinación específica y por supuesto no se logran ejecutar en el año 2024 por las razones que ya expresé, pasan al 2025 y hay una apuesta del Ministro en su momento y Viceministro, de trabajar en centros de atención a las diversidades humanas y nos ponemos en función de articular acciones con las entidades territoriales, pero no alcanzamos de acuerdo con la ley de garantía a estructura de los convenios interadministrativos y estos recursos, por supuesto, pasan para el 2026 y dada la emergencia económica, pues el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos pide hacer la devolución de los mismos. De estos 22.000 millones había una de las líneas que tenía que ver con eliminación de barreras actitudinales y comunicativas y es a partir de esta línea que logramos estructurar el proyecto para la entrega de ayudas técnicas no incluidas en el sistema de salud, en el plan de beneficios.

Frente a la pregunta número cuatro, como ente rector del sistema nacional de discapacidad, ¿Qué mecanismos vinculantes de planeación se han utilizado por parte del Ministerio para obligar a las gobernaciones y alcaldías a asignar recursos para la discapacidad en sus respectivos planes de desarrollo territorial? Aquí, valga mencionar que desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se ha venido haciendo un trabajo de asistencia técnica a las entidades territoriales, acompañando los espacios de participación y pues por supuesto fortaleciendo la gobernanza territorial con asistencia técnica, por un lado en el proceso de elección de consejeros que hacen parte del sistema, pero por otro lado también con asistencias que permitan la toma de decisiones en la estructura estructuración de políticas públicas y la inversión de recursos a las entidades territoriales. Y en cuanto a la competencia del Ministerio en el sistema de discapacidad, pues mencionar que el Ministerio en este momento funge como ente rector del sistema nacional de discapacidad, pero adicionalmente a partir de la ley se circunscriben como institutos adscritos el Instituto Nacional

de Sordos y el INCI, con quienes hemos venido realizando un trabajo supremamente importante, pues para el fortalecimiento de la política pública. Con respecto a la pregunta cinco de: Cuáles son las líneas de acción del programa tejiendo comunidad, cuáles son sus metas cuantitativas trazadas para la vigencia 2026 en materia de fortalecimiento y financiación de iniciativas productivas lideradas para personas con discapacidad. Acá pues es importante mencionar que desde el proyecto, desde la dirección se creó el proyecto capacidad que emprende con una inversión que permite de 3.050 millones de pesos, en este momento está estructurado como proyecto y en proceso contractual en el Fondo de FonIgualdad y con él, se busca generar el fortalecimiento para generar autonomía económica de personas con discapacidad, impactando casi a 500 personas, familias con personas con discapacidad. ¿Qué significa esto? Hemos podido identificar emprendimientos de personas con discapacidad, que junto con su cuidador o cuidadora, requieren un apoyo para lograr sacar adelante estas iniciativas como proyecto de vida y con este proyecto capacidad que emprende, pues esperamos impactar por lo menos a 500 familias, a 500 familias de personas con discapacidad que hacen parte de los emprendimientos. 125 emprendimientos, que son emprendimientos que se desarrollan entre la persona con discapacidad y uno o dos familiares.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Muy valioso y por supuesto útil, pero miremos la proporción. 3.100.000 personas, 500.

Invitada Ministerio de Igualdad, María Patricia Sarmiento:

Claro, es una proporción importante, pero recordemos que también Senadora, que los recursos del Ministerio han sido limitados y bastante limitados y se han realizado esfuerzos, de hecho desde la gestión del Ministro anterior y por supuesto el nuevo Ministro, pues intentamos que los recursos sean distribuidos de manera equitativa para cada una de las líneas del programa, en este sentido, pues claro son 125 emprendimientos, pero esperamos impactar a cada una de estas familias con un recurso que les va a permitir tener un capital de trabajo y semilla, pero además un fortalecimiento para el desarrollo de su iniciativa productiva.

Con respecto a la pregunta seis, que cómo se ha trabajado desde el Ministerio por la transformación de imaginarios sociales y la lucha contra los prejuicios capacitistas, bien explicaba el Viceministro cuáles son esos prejuicios capacitistas que generan exclusión y aquí desde el Ministerio se ha realizado un trabajo muy importante, en el que lo que buscamos es transformar imaginarios y eliminar barreras actitudinales, quiero mencionar acá una experiencia muy importante que desarrolla el Ministerio de Igualdad y Equidad en este momento y que esperamos replicar hacia todos los sectores del Gobierno nacional, a los demás Ministerios, y

es que en el Ministerio de Igualdad y Equidad se ha creado la mesa institucional de discapacidad como una práctica que esperamos sea replicada. ¿Qué buscamos aquí? que se garantice el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, pero también la eliminación de barreras para tener una inclusión plena a partir de los ajustes razonables, y aquí este ejercicio nos ha servido muchísimo para generar la transformación de imaginarios, que se dan acerca del capacitismo hacia las personas con discapacidad ¿qué otras acciones realizamos para la transformación de imaginarios? La conmemoración del 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, oportunidad que tuvimos de traer no solamente personas con discapacidad de diferentes regiones del país, sino organizaciones, un poco contando cuáles habían sido los avances y hacia dónde queremos llevar la política pública de discapacidad, es decir, nuestro Conpes. De igual manera, este este aspecto, digamos esta línea de trabajo con la que se busca transformar imaginarios, ha tenido una inversión de 373.530.000 y a partir de este trabajo también, de estructurar un fortalecimiento a la política pública y al sistema, tenemos una línea para identificar cuáles son esas barreras actitudinales y prácticas discriminatorias con enfoque interseccional, aquí tenemos del recurso 2026, 188.000.000 para un proyecto que nos permita pues contar con este diagnóstico. Y de igual manera, pues la implementación y medición de que nos permite dar cuenta del trabajo que venimos realizando a nivel territorial, acá decía una de las personas que el Ministerio digamos que no conocen quiénes son las personas que están detrás de la dirección hacia un trabajo que no es tan visible, pero sí queremos contarles que en cabeza del Ministro se ha hecho un trabajo muy importante a nivel regional y territorial, llegando a esos territorios donde hay digamos, unos mayores índices de población con discapacidad y que cuentan con unos enfoques diferenciales totalmente distintos, donde nos hemos concentrado, pues haciendo un trabajo muy importante con las entidades territoriales.

La pregunta siete hace referencia a: ¿Cuántos convenios ha firmado el Ministerio de Igualdad con Juntas de Acción Comunal para realizar obras comunitarias?. Acá queremos hablar de un hito muy importante para el Ministerio y es, que por primera vez en la historia de una entidad que tiene a cargo una política pública como la discapacidad, se logró hacer un convenio interadministrativo que da respuesta a una de las metas de Plan Nacional de Desarrollo, con una organización con la Mesa Permanente de Concertación a partir del capítulo étnico, en el que logramos llevar unos recursos muy importantes para la visibilización de las personas con discapacidad con enfoque étnico, es decir, personas con dones, habilidades diversas, que hacen parte de las comunidades étnicas. Este es un proyecto muy importante que logramos ejecutar y que tenía varios componentes, una parte visibilizar a estas poblaciones desde la transversalidad de las políticas, pero la otra también lograr el mejoramiento de la

infraestructura de territorios donde hay personas con discapacidad que son de difícil acceso. De otra parte, pues tenemos en este momento firmados o suscritos 17 convenios, perdón convenios no, actas de entendimiento con entidades territoriales, para que podamos avanzar en unos diagnósticos de espacios físicos que se nos han ofrecido para su mejoramiento y lograr avanzar con las entidades territoriales, en la estructuración de los centros para atención a personas con discapacidad.

Con respecto a la pregunta ocho, se nos ha indicado para materializar la meta de facilitar el acceso a la educación y al trabajo en condiciones dignidad expuesto en el programa tejiendo comunidad para las personas con discapacidad. ¿Qué compromisos presupuestales interadministrativos, ha suscrito el Ministro de Igualdad en las Carteras de Trabajo y Educación? Acá creo que más adelante hablará el Viceministro de Educación, venimos realizando un trabajo muy importante de unas mesas técnicas que hemos estructurado, un poco atendiendo el llamado de las cuidadoras, cuidadores y todas aquellas personas que vienen haciendo un trabajo muy importante en relación con el derecho a la educación y por supuesto el que se mantengan las aulas de apoyo, también hemos venido trabajando en todo el tema de acceso a la educación en educación superior para las personas con discapacidad, en este momento tenemos un convenio con el ICETEX, con la dirección LGBTI y la dirección de discapacidad y con una inversión de la dirección de discapacidad de 5.050 millones, para garantizar el acceso a educación superior de personas con discapacidad, que contempla no solamente los gastos de educación como acceso a la universidad, sino también de sostenimiento, esto pues también dándole respuesta a uno de los de las metas del Plan Nacional de Desarrollo que está en el artículo 76. Tenemos también en cuanto a trabajo y autonomía económica, pues lo que ya mencioné hace un momento, que son los 3.050 millones de pesos que van destinados al fortalecimiento de unidades productivas de personas con discapacidad.

Con respecto a la pregunta nueve, en desarrollo del artículo 4° de la Ley 2281, ¿qué esquemas de seguimiento, monitoreo y evaluación expos se han implementado desde la dirección para auditar el impacto de la oferta social de las demás entidades del orden nacional? como lo mencioné hace un momento, el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene a cargo la rectoría del Sistema Nacional de Discapacidad, espacio muy importante en el que hemos podido trabajar de la mano con todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Discapacidad, desde el Consejo Nacional y por supuesto desde los grupos de enlace sectorial que son las instancias técnicas. El sistema cuenta con el Consejo Nacional de Discapacidad, la Secretaría Técnica y los grupos de enlace sectorial, en estos grupos de enlace sectorial, a partir del fortalecimiento que hemos realizado al sistema, hemos logrado establecer muchas mesas, Comisiones de trabajo que abordan diferentes temas

en educación, derecho al trabajo, derechos sexuales reproductivos de las personas con discapacidad. Incluso hemos creado una mesa muy importante que también es un hito en la historia del sistema, que es una mesa que tiene que ver con los temas de paz para transversalizar el trabajo que vienen realizando no solamente la unidad de víctimas, sino la ARN y pues por supuesto el Ministerio con toda la población con discapacidad que hace parte de todos, digamos de estas políticas intersectorial.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Me da pena, pero debemos acotar porque el tema amerita que todos puedan profundizar y por eso no pusimos un límite de tiempo, pero algunas personas con vuelo y faltan varios.

Invitada Ministerio de la Igualdad, María Patricia Sarmiento:

Perfecto, quedan dos preguntas y termino. Frente a la pregunta 10, sírvase detallar la proyección de inversiones para la vigencia 2026. Acá es importante indicar que para esta vigencia nos han asignado un presupuesto de 5 mil millones de pesos, que vienen de transferencias corrientes y que en este momento están proyectados, comprometidos en los tres proyectos que están en proceso de contratación por parte de Fonigualdad. Y con respecto a la pregunta número 11, teniendo en cuenta el enfoque territorial PDET, ¿Cuáles son los programas y cuántas personas habitan hoy en las regiones PDET y qué porcentaje de presupuesto de inversión tiene Ministerio y está focalizado allí? La respuesta es que hay 174.476 personas con discapacidad en estos territorios identificados como municipios PDET, con las cuales venimos haciendo un trabajo muy importante a través de las Comisiones que ya he mencionado. Por último, la pregunta es ¿Qué acciones concretas está financiando el Ministerio para la participación política y electoral accesibles a las personas con discapacidad? Aquí destacar que este es un tema que le compete al Ministerio del Interior y sin embargo, desde los dos institutos adscritos que son INCI e ISOR, se ha venido apoyando todo el tema de accesibilidad para lograr la participación de las personas con discapacidad. Y aquí sí quiero hacer un énfasis de lo que usted ha mencionado doctora Fortich, y es la importancia de que sí exista un proyecto de ley que permita la participación política, en la vida política y pública de las personas con discapacidad, creo que esta es una apuesta que debe continuar adelante, porque creo que es lo que nos va a permitir que eso que se profesa desde la convención nada para nosotros y nosotros efectivamente se materialice. Con esto doy por terminada la intervención, según las preguntas del cuestionario y quedo atenta a cualquier otra inquietud. Senadora Lozano.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias, aquí yo creo que con el llamado atención que hacía el Senador Roldán, es humanamente imposible, técnicamente imposible

que un Ministerio de 3 años, con cuatro Ministros pueda sumar, restar y construir algo, por supuesto, no es por usted como funcionaria, pero si es una frustración, una entidad que desde su diseño institucional pues no aterriza en resultados. Tiene la palabra el Señor Director del DPS.

Invitada Ministerio de la Igualdad, María Patricia Sarmiento:

Perdón Senadora, disculpa, no sé si hay alguna posibilidad de que desde el INSOR, que es entidad adscrita al Ministerio, se puede hacer una presentación muy breve o incluso desde el INCI.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa.

Están citadas, está el Viceministro de Educación.

Invitado de DPS doctor, Mauricio Rodríguez:

Bueno, primero que todo muy buenas tardes para todos, todas los honorables Senadores y Senadoras, especialmente para la doctora Aída Avella y la doctora Angélica Lozano. Agradecer por este debate, creo que es un debate absolutamente necesario, porque hay un problema estructural en general en la política pública, y es que hay poblaciones absolutamente invisibles y esta es una de las poblaciones más invisibles en el desarrollo de la política pública. Ustedes nos hicieron un cuestionario desde Prosperidad Social, sobre todo en función de los desarrollos de la Ley 2546, que crea el fondo para la atención a las personas con discapacidad, el fondo de apoyo a las personas, hay que decir que desde Prosperidad Social en relación con este fondo, hemos trabajado de forma interinstitucional para lograr que la reglamentación salga pronto, desde el 30 de abril, el borrador de decreto que reglamenta el fondo, está publicado para la consulta pública y la primera invitación que quiero hacer a todas las personas, que hacen parte debate y quienes tienen la oportunidad de vernos a través de los canales oficiales, es que participen en este proceso de consulta pública, hasta el 10 de mayo está abierta la consulta pública, a partir del 10 de mayo empieza la otra tarea que ya es la estructuración del documento final y las firmas de los señores Ministros y Ministras para poder tener el decreto, nuestra meta es a la última semana de mayo, asumiendo que la ley nos dio un tiempo específico que es el 20, nosotros esperamos cumplir esa fecha que es el 20 de mayo, para poder entregar el decreto suscrito por el señor Presidente de la República.

Ahora, ¿qué hemos hecho mientras tanto? Mientras hay decreto y mientras se implementa el Fondo de Protección y Apoyo de las Personas de Discapacidad, hay unos datos muy importantes que necesariamente tenemos que presentar, lo primero es la proyección de los costos del fondo. El fondo tiene una proyección de costos de 1.2 billones de pesos, esto ¿qué quiere decir? que reglamentado viene la discusión con el Ministerio de Hacienda para asegurar que 1.2 billones de pesos lleguen a Prosperidad Social, para cumplir las tareas del fondo, sin esos recursos, pues va a ser inane poder ejecutarlos, así que viene una discusión muy interesante con

Hacienda. ¿Qué hicimos nosotros en el anteproyecto 2027? Incorporamos los recursos del fondo ya en el anteproyecto, con la idea que se sumen con los otros rubros y otros proyectos de Prosperidad Social, el proyecto de presupuesto de Prosperidad Social para el año 2027, para cumplir al 100% las transferencias monetarias que tenemos, los programas de inclusión productiva, de infraestructura, incluyendo los recursos del fondo, es de 15 billones de pesos. La partida inicial, digamos en los anteproyectos está más o menos en 7, pero nosotros esperamos que en el diálogo con el Ministerio de Hacienda pasemos de 7 billones a una cifra que se aproxime mucho más a las necesidades de la entidad, incluyendo por supuesto, el cumplimiento de la ley que crea el Fondo para la Protección y Apoyo a Personas con Discapacidad.

Por eso también quiero hacer una precisión con respecto a la intervención de la doctora Liliana, nosotros contestamos al cuestionario que nos enviaron y todas las preguntas están orientadas al fondo y las respuestas que tenemos con el fondo son estas. El fondo está en proceso de reglamentación, hemos hecho las solicitudes de la partida 1.2 billones de pesos para que el fondo funcione con recursos 2027, porque este año el fondo no existe y en esa perspectiva estamos trabajando, pero es importante mostrar cómo esta entidad del Gobierno nacional le ha cumplido a la población con discapacidad en otros componentes importantes que quiero decir. Antes, ¿cuál sería la población universo, digamos, beneficiaria de las políticas del fondo? Estamos hablando de cerca de 319.000 colombianos y colombianas, que se beneficiarían con una inversión cercana al año de 1.2 billones de pesos, a través de los diferentes programas que se pueden ejecutar en el marco del fondo. También hemos empezado algunas mesas técnicas, en relación con la implementación del espacio ciudadano que tiene que constituirse en el marco también de la ley. Eso también está andando.

Ahora sí, fuera del fondo que tenemos, que fueron las preguntas que no se hicieron, pero yo con la venia de ustedes voy a responder algunos o voy a proponer algunos datos, nosotros tenemos hoy en los procesos de formación para el emprendimiento cerca de 167.000 personas, de las cuales tenemos un porcentaje importante, más del 30% de ellas.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Perdón, un momentico señor Director, les agradecemos ir al pasillo a quienes están conversando. Continúe, por favor.

Señor Invitador DNP doctor, Mauricio Rodríguez Amaya:

Gracias. Ese minutico me lo devuelve. Sí. En eso hemos calculado más o menos un 30% en personas con discapacidad que participan en nuestros procesos de formación y fortalecimiento del emprendimiento, la cifra de las 27 unidades productivas a las que se refirió el informe que es

incipiente, habla específicamente de las unidades productivas que son exclusivamente de personas con discapacidad, no habla del total de la población que atendemos a través de programas, porque la atención a la población en discapacidad se hace casi que de forma individual, precisamente por las limitaciones que implica la discapacidad, así que hoy estamos trabajando, llevando transferencias monetarias del programa Renta Ciudadana y devolución del IVA a más o menos 52.200 hogares con personas con discapacidad, de las 730.000 familias que atendemos, con una inversión cercana a los 145.000 millones de pesos. En el en lo que va del gobierno, hemos ejecutado más o menos 500.000 millones aproximadamente, orientadas a la atención de la renta ciudadana de familias con personas en discapacidad, que como lo he dicho están calculadas alrededor de 52.218 hogares, la mayoría de ellos hogares con mujeres, mujeres cabezas de hogar, que han dedicado su vida al cuidado precisamente o porque son niños menores de 6 años, como lo establece Renta Ciudadana, o personas con discapacidad. Ahora, con el fondo, ¿qué pasaría con el fondo? Pues primero que todo que podemos ampliar la base, porque se ha dicho que los recursos del fondo son concurrentes a las rentas ciudadanas, lo cual nos va a permitir ampliar la base de la transferencia, como lo he dicho, a cerca de 320.000 personas más, lo que ampliaría esa cobertura en una cifra sumamente importante para atender y llevar dignidad a través de la transferencia de este programa.

En materia de Colombia Mayor, que hay que mencionarlo, también atendemos población con discapacidad en Colombia Mayor, estamos hablando de 52.674 adultos mayores, mujeres mayores de 60 años, hombres mayores de 65 años, que reciben la transferencia monetaria de Colombia Mayor que pasó desde el año anterior, desde octubre del año pasado, de 80.000 pesos a 230.000 pesos. Aquí hay que hacer también un paréntesis, nosotros estamos actuando con las reglas de Colombia Mayor, es decir, actuamos hoy con las reglas de la Ley 100 esto ¿qué quiere decir? que, si se desentrabara la reforma pensional, que está en revisión de constitucionalidad en la Corte Constitucional, implementaríamos lo que establece la ley del pilar solidario que mencionó la Senadora Laura Fortich, en el sentido de incorporar al perdón, Fortich, discúlpeme, ofrezco disculpas, la Senadora Fortich, lo mencionó en su intervención, estamos hablando de familias que ya están incorporadas en la ley que tienen personas con discapacidad, es decir, con pérdida de capacidad laboral superior al 50%, mujeres mayores de 50 años, hombres mayores de 55 años.

Aquí hemos hecho una tarea rigurosa con el Ministerio del Trabajo para la identificación de estas personas, porque la base de datos no la tenemos nosotros, la tiene el Ministerio del Trabajo. Nosotros estamos hablando que aproximadamente más o menos unas 94.000 personas estarían en esa condición, sin terminar los registros, estamos

hablando de los pilotos que hemos hecho. Hoy con la población que hoy cubrimos, es decir, con Colombia Mayor, 52.600 ancianos, ancianas en condición de discapacidad, tenemos una inversión al año cercana a los 156.000 millones de pesos, cerca de 300.000 en todo el gobierno, porque recuerde que la transferencia pasó de 80 a 230.000 pesos, con la eventual aprobación de la exequibilidad del pilar solidario que está en la reforma pensional, por parte de la Corte Constitucional y poder poner a andar, estaríamos hablando de incrementar esta población a 94.000 personas más. Estas personas no se pueden traer a Colombia Mayor, porque la ley de Colombia Mayor establece claramente las edades y los tipos, por eso la única manera de que estas personas lleguen, es con lo que aprobó este Congreso que es la reforma pensional y el pilar solidario, es importante mencionarlo porque fue una tarea que ya hizo el Congreso. Esto en materia de transferencias.

En materia de inclusión productiva yo le puedo decir que en el cuatrienio, en lo que llevamos de gobierno, hemos vinculado más de 10.000 personas con discapacidad en los procesos de inclusión productiva territorial, ya no en transferencias, con una inversión cercana a los 274.000 millones de pesos pero hago la claridad, aquí estamos hablando de personas que de forma individual realizan alguna actividad en la casa, porque tienen dificultades de movilidad, o lo hacen en un hogar de atención, o lo hacen en general de forma individual, estas personas están vinculadas a nuestros programas y reciben este tipo de apoyos para la inclusión productiva, no necesariamente son organizaciones, son entidades, de las entidades como ya se dijo en el informe, pues el número es menor, pero el número de personas vinculadas a los procesos de inclusión productiva, son al menos 10.000 personas. ¿Esto puede crecer? Sí, puede crecer, ¿cómo puede crecer? Si los recursos de la aprobación de la reforma pensional dejan de salir del presupuesto de inversión de Prosperidad Social y empiezan a llegar por funcionamiento, porque se trataría de una renta de forma permanente, la renta básica solidaria que tiene que llegar a más de 3 millones de abuelos y abuelas, liberaría recursos de inversión, ¿Cuánto, querida Senadora Lozano? Estaríamos hablando de cerca de 7 billones de pesos, que se liberarían del presupuesto de inversión de Prosperidad Social, que llegarían a través de Hacienda por funcionamiento, para pagar el pilar solidario de la reforma pensional y esto nos abriría de nuevo las puertas para poder incrementar nuestra presencia, no solo en población de discapacidad, sino digamos en todas las poblaciones, en particular en la política de inclusión productiva, que ha sido un sello de este periodo de Prosperidad Social y es que las personas que gozan de transferencias, tengan también la oportunidad de desarrollar proyectos productivos, asociativos que les permitan incorporarse a la productividad territorial, como ya lo venimos haciendo.

También quiero mencionar que, aunque no tenemos una cifra calculada, en nuestros programas de infraestructura, hemos diseñado las infraestructuras

para que tengan la accesibilidad de personas con discapacidad, así lo hemos hecho en los puntos de abastecimiento solidario, en este momento hemos terminado 8 al final del gobierno esperamos entregar 50 terminados y al final del año entregaremos 110 puntos de abastecimiento solidario entregados. Así que hay muchas cosas por hacer y cierro con eso esta intervención ¿qué nos queda por hacer? ¿dónde están las rutas para lo que viene? Yo comparto lo que ha dicho la Senadora Laura también y creo que también usted lo mencionó Senadora Lozano, hay que hacer una revisión profunda de Sisbén. Sisbén ha caído en un modelo de alta subjetividad y esa subjetividad depende de una persona que hace una evaluación INCItu, solamente y espero no demorarme, voy a contar el caso de San Andrés, en San Andrés y Providencia, en Providencia en particular, pues ustedes saben que sufrió un huracán, el gobierno anterior entregó 600 casas, esas 600 casas se las entregaron a personas pobres de Providencia y se entregó la casa, obviamente una casa diferente a la que tenían, o sea nueva, en condiciones nuevas, no cambió la condición económica de las personas porque no se ofreció un proyecto productivo de integración económica, cambió la casa, pero lo que hizo Sisbén fue cambiar la categoría, porque Sisbén 4 está estructurado de una manera que crea una subcategoría entre los pobres, para focalizar a los pobres de los más pobres, esto en mi opinión ya es muy negativo, porque se es pobre o no se es pobre y la medición ya está hecha.

Otros países han avanzado muchísimo, Sisbén fue un modelo copiado en otros países, hay que decirlo, nosotros exportamos Sisbén a otros países de Centroamérica, el mismo Brasil utilizó muchos de los elementos de Sisbén cuando fue creado, hoy ellos han evolucionado mucho más en sus sistemas de valoración de la pobreza. Brasil por ejemplo, tiene un sistema universal de inclusión de la pobreza que es el Cartau y así otros países que no vale la pena mencionar, nosotros seguimos focalizando a los pobres dentro de los pobres y entonces un evaluador va y visita una familia con un niño en discapacidad, de pronto le compraron unas gafitas o se las ganó y le cambian la categoría, así sucede con los ancianos, él hijo o alguien le regaló un televisorcito y le cambió la categoría. El caso de San Andrés lo pongo porque es grave, más de 600 personas quedaron por fuera de Colombia Mayor en Providencia, por una mala evaluación de Sisbén y nosotros tenemos que corregir eso y no lo podemos hacer hoy porque la ley no nos deja, así que yo creo Senadora, que usted ha dado en un punto clave, si no se modifica Sisbén para medir la pobreza, vamos a seguir excluyendo a los pobres de los pobres de las políticas sociales del Gobierno nacional y ahí tenemos una tarea por hacer. Y además, hay que incluir, también estoy absolutamente de acuerdo con lo que se ha planteado, un trazador del presupuesto, que nos diga dónde está la población con discapacidad beneficiaria de los distintos programas y tener un panorama todavía más claro, porque yo insisto por donde empecé, hoy hay una negación, una invisibilización de la

población en discapacidad en la mayoría de las entidades y por eso saludo el debate y las respuestas que hemos dado. Con eso termino esta intervención, agradezco a ustedes por su tiempo, muy amables.

Honorable Senador doctor, Richard Fuelantala Delgado:

Gracias doctor Mauricio. Nos ha pedido la palabra, Andrea Carolina Chacón del Instituto Nacional de Ciegos. 3 minutos para complementar las intervenciones de los Ministros.

Invitada INCI doctora, Andrea Carolina Chacón:

Muy buenos días para todos y para todas, Presidenta, muchas gracias por la deferencia. Senadoras, Senadores, al Ministerio de Igualdad y Equidad, por supuesto a todos los funcionarios de gobierno que nos acompañan, a la población con discapacidad visual que también se encuentra presente y a las organizaciones de sociedad civil que se encuentran en el recinto, preliminarmente, y me voy a tomar unos segundos, dado que tenemos personas con discapacidad visual en el recinto, para presentarme: Andrea Carolina Chacón Castillo, Directora General del Instituto Nacional para ciegos, una mujer de 1.65 de alto que hoy viene vestida con un pantalón color claro, una camisa azul institucional y una linda ruana elaborada por campesinas boyacenses. Esta mañana veníamos para acá y yo solo me preguntaba si realmente cuando hablamos de igualdad, accesibilidad, seguridad, educación, estamos pensando con un sentido de realidad y hay dos ejemplos que quisiera compartir: El primero, el acceso a las páginas web, cuando todos entramos a determinado microsito, sino a todos, hay un algoritmo que nos pide que verifiquemos si somos humanos, la verdad es que a todos nos ha ocurrido que confundimos el 9 con la G, o que confundimos los caracteres, ahora pensemos en personas con discapacidad, personas con discapacidad visual, o personas sordociegas, ¿Realmente hay accesibilidad digital para ellas? O hablemos de tomar un bus en la séptima, en Suba, en la 93, 10:00 de la noche, una mujer cualquiera tomando un sistema de transporte masivo, la verdad es que, si yo soy una de esas mujeres a las 10:00 de la noche en una calle oscura, no me siento segura, hora pensemos en una mujer con discapacidad visual a las 10:00 de la noche tomando un bus.

Lo que sí es cierto, es que las ciudades deben ser pensadas para todos y hoy no ocurre eso, aquí hablamos del sistema nacional de cuidado, hablamos de los cuidadores y partimos de la base que siempre hay una red de apoyo, hace menos de una semana en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, en un recorrido con unos niños de una institución educativa, todos con discapacidad visual, conocí a dos niños, hermanos, ciegos, hijos de padres ciegos, normalmente cuando pensamos en qué trámite debe adelantar alguien de nuestra población, pensamos en los certificados de discapacidad y seguidamente decimos, “Bueno, es que hay alguien que les va

a acompañar o les va a ayudar” y en este caso de estos niños y de los papás, la red de apoyo debe ser extensiva, pero cuando vamos a los territorios, las respuestas o las opiniones son diversas. Las personas, los adultos y los adultos mayores perfectamente manifiestan que nunca han podido obtener su certificado de discapacidad, sin embargo, las personas más jóvenes cuentan con ellos, eso solo significa una cosa y es que accesibilidad real no hay, la seguridad está en entredicho y la igualdad, bueno de pronto se nos queda solo en discursos.

Hoy vine acá con dos propósitos, el primero, contarles qué hemos hecho el último año en el INCI y el segundo, compartirles una crítica importante. Como logros puedo decirles que en el último año desde el INCI fortalecimos la producción y disponibilidad de materiales accesibles a nivel nacional, llegando a los 32 departamentos de Colombia, mediante la elaboración de 446.803 recursos en formatos como; tinta, macro tipo, braille, relieve, incluyendo planos ópticos desarrollados para la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2026, lo que representó un impacto nacional en la distribución de material accesible, y aquí valga la aclaración, incluimos las tarjetas electorales en sistema braille, que imprime la Imprenta Nacional de Ciegos del Instituto Nacional para Ciegos y que puso en circulación 240.000 tarjetas para nuestra población. Sin embargo, seguimos pensando que son insuficientes, fortalecimos la educación inclusiva en el país mediante la intervención del 80% de las entidades territoriales certificadas en Colombia y la entrega de dotación a niños, niñas y adolescentes de 266 establecimientos educativos, alcanzando presencia en 24 departamentos, fortalecimos y continuamos garantizando la accesibilidad digital y física para las personas con discapacidad visual en el territorio nacional, mediante la producción de más de 70.000 unidades de material especializado y 2.800 productos de apoyo. Aquí hay un tema y es el Tratado de Marrakech, creo que muchos lo han escuchado, un tratado que se firmó en el año 2013, que fue ratificado por el Estado Colombiano en el año 2021 y que hoy aún no tiene reglamentación, ojo, no es una crítica, es una observación constructiva, el INCI.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Perdón, ¿quién debe reglamentar?

Invitada del INCI doctora, Andrea Carolina Chacón:

El Gobierno nacional.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Qué institución? ¿qué entidad?

Invitada INCI doctora, Andrea Carolina Chacón:

Avanzamos, sin embargo y pese a eso, desde el Instituto Nacional para Ciegos avanzamos en la generación de 198.882 títulos accesibles en

el marco de las excepciones de los derechos de autor, contemplados en el Tratado de Marrakech, regresamos a los territorios, yo personalmente me he dedicado a recorrerlos y la población en territorio nos dice, “Estamos cansados que la oferta institucional no se traduzca en empleo, en acceso real a la educación” y hay una expresión de una persona que me quedó grabada en el corazón, mi primera visita hace un año y me dijo “¿A mí qué me sirve que ustedes dicten cursos, si no tengo nada en la nevera para alimentar a mis hijos?” Así que nos hemos dedicado todo este año básicamente, a hacer todo un proceso de reivindicación institucional. Fortalecimos el festival de cine para ciegos y garantizamos el acceso a la cultura, la inclusión, la accesibilidad de la población con discapacidad visual y muy probablemente podría contarles aquí de 5 o 10 hitos, no logros, hitos del Instituto Nacional para Ciegos, pero ese no era mi propósito, mi propósito hoy era estar aquí frente a ustedes y decirles que a pesar de que hoy el Instituto Nacional para Ciegos tiene 71 años de creación legal, a pesar de que llevan 7 décadas o llevamos o el Estado colombiano lleva 7 décadas impulsando políticas públicas para la población con discapacidad, discapacidad visual puntualmente para nosotros, nos queda mucho trabajo por hacer.

Hoy aquí escuché muchos, muchos reproches, escuché gente diciendo, “No conocemos, no sabemos qué han hecho.” Siete décadas trabajando, el último año de acuerdo a lo que yo les puedo decir, de la manera más responsable, rigurosa, amorosa y comprometida del mundo, pero la realidad es que los retos que demanda el futuro son altísimos, que la población requiere más de nosotros y que debemos seguir construyendo desde la diferencia, por eso es necesario reconocer el trabajo que las organizaciones de sociedad civil, que la población en general ha hecho o ha generado a lo largo de los años, porque de una u otra forma nos complementamos, hace un año nos comprometimos a trabajar por la población con discapacidad visual, hoy puedo decirles, lo hemos hecho y les hemos cumplido. Sin embargo, también sé que no es suficiente y hay que seguirlo haciendo, Sin embargo, tenemos que recordar todos los días por quién y para quién lo hacemos, Muchas gracias por el espacio, el Instituto Nacional para Ciegos como siempre a sus órdenes.

Señor Presidente doctor, Richard Fuelantala Delgado:

Muchas gracias doctora Andrea. Doctor Ricardo Moreno, Viceministro de Educación Superior.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

Agradeciéndole, señor Vice que ha estado en toda la jornada, le agradezco mucho.

Ministerio de Educación Superior, doctor Ricardo Moreno Patiño:

Muy buenos días, tardes ya perdón, buenas tardes a todos, todas, todes, un saludo muy especial a las personas que el día de hoy se trasladaron hasta este

recinto de la comisión Cuarta, para compartírnos y a la generosidad de la Senadora que los ha invitado y que ha centrado esta discusión justamente en el tema y a todos los Senadores y Senadoras, que han permitido que llevemos esta discusión a las familias e invitados que también han estado aquí atentamente escuchando esta sesión, este debate de control político, muchas gracias a nuestros compañeros de gobierno, a los intérpretes que han estado aquí muy juiciosamente haciendo su trabajo y compartiendo, digamos, de una manera muy amplia, creo que muy inclusiva la discusión.

Yo quiero empezar agradeciéndoles la apertura de este debate, porque nos permite como lo decía la Senadora Angélica al inicio de su intervención, un momento muy importante para hacer este balance, que mis compañeros y compañeras de gobierno han presentado sobre la política de nuestro gobierno, en materia de atención a las personas con discapacidad o a la interpretación que tenemos de las personas con discapacidad, como lo dijo mi compañero Viceministro Jaramillo, pero también que nos permite hacer una reflexión un poco más de sentido, no solamente programática y tecnocrática, si me lo permiten la palabra, sino un poco más de sentido profundo de cuáles son nuestras apuestas y me recojo, me siento totalmente recogido en las palabras de mi compañero Vice, en la posibilidad que este debate tiene para entender que la atención, por lo menos en el caso de la educación, se convierte en un factor habilitante, y ese es nuestro discurso y nuestra apuesta como Gobierno nacional, ha sido garantizar la educación como un derecho, entendida no solamente como el derecho en sí mismo a un programa académico, a una formación, sino la educación en el sentido de un factor habilitante para la construcción de dignidad y el acceso a otros derechos.

Si nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos con discapacidad no tienen acceso a la educación, difícilmente van a tener libertad y van a tener posibilidades de emancipación y van a tener posibilidades de justicia. En ese sentido, pues como lo decía a Amartya Sen, la expansión de la libertad y creo que en este momento nosotros hemos logrado de manera consistente, a través de la política educativa garantizar eso, y yo ahí quería hacerle esa mención muy especial a nuestro Senador Roldán, de que sí existe un compromiso y a nuestra Senadora Benavides, que también estaba por aquí, nos preguntaba por el compromiso del gobierno y existe el compromiso, tanto así que debo excusar al Señor Ministro porque no está acá por una excusa regular, sino porque está atendiendo comunidades en un departamento olvidado que es el Guaviare, está en este momento reunido con los mayores y las mayores indígenas del departamento del Guaviare y del sur de Colombia, en algo que es muy importante también, que aquí nuestro Senador Richard conoce muy bien, que es la implementación del SEIP, del Sistema Educativo Indígena Propio y que hoy estamos corriendo fuertemente en sesiones extensas

también del SEIP, para lograr cumplirlo y que es uno de esos factores del derecho a la educación que no se ha podido materializar, que en el sentido interseccional por ejemplo, una de las barreras para que las personas con discapacidad accedan, es que no tenemos, por ejemplo, intérpretes o no tenemos condiciones para que personas con discapacidad pertenecientes a pueblos, tengan esa garantía del derecho y eso es un capítulo especial también dentro de la implementación del Sistema de Educación Indígena propio.

El mecanismo para establecer, digamos este derecho, entonces nosotros lo tenemos regulado a nivel constitucional, pero también en el marco del Decreto número 1421 del 2017, allí está establecido que es una responsabilidad del Estado garantizar esa educación inclusiva y en un marco mucho más concreto, de eliminar las barreras que impidan que niños, niñas, jóvenes, adultos accedan al sistema educativo y como lo digo, pues existen barreras de todo orden, una de las principales es la carencia de las políticas y la implementación, ustedes aquí han presentado un panorama muy complicado y es que si existen barreras en Bogotá, que tiene una de las participaciones más significativas del presupuesto en educación y que sus transferencias dentro del Sistema General de Participaciones son elevadas, pero además que tiene el aparato técnico para implementarlo, no se logra, entonces pensémonos en otros territorios. Yo quisiera presentarles una información, unas diapositivas, no sé si están por ahí, de una manera muy rápida, para contarles que nosotros estamos haciendo, digamos aquí ya en resumen, creo yo por la hora y por la extensión de este debate y porque además hay que darle lugar a otras personas que también quieren expresarse, que no solamente hemos desarrollado los lineamientos de política pública, las orientaciones, las alianzas, los convenios, etcétera, sino que hay acciones reales, concretas y tenemos que repetirlo, así como lo decía mi compañero Ministro de Salud, que hay una orientación también de la política pública en los recursos y hay una economía política y en este caso, el Gobierno nacional sí ha hecho unas inversiones en materia educativa, que han permitido que esa política sea implementada y se logra a través de plantas docentes, ampliación de plantas docentes, en el aumento de presupuesto, hoy tenemos más recursos en las entidades territoriales certificadas, en la asistencia técnica que se realiza desde el Ministerio de Educación Nacional, en más orientadores, en política de gratuidad, en más estudiantes dentro del sistema de educación superior.

Entonces, bueno y algo muy importante que no quería dejar pasar por alto, y es la atención de algo que también se ha manifestado acá y es el reclamo directo que han hecho las familias y las personas que han sido vulneradas en su derecho a la educación. En solamente 6 meses Senadora Angélica, hemos recibido más de 240 tutelas, 240 tutelas de los últimos 6 meses de jóvenes, niños y jóvenes especialmente que han sido vulnerados en su derecho a la

educación, y por eso estamos en este momento a través de la oficina jurídica y el Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media, atendiendo en territorio con las Secretarías, caso a caso las situaciones de la vulneración que se está haciendo y eso aplica de manera específica, para quienes hoy han puesto acá sus preocupaciones frente a la Secretaría de Educación de Bogotá, como también lo decía aquí mi compañera Directora. Entonces, me gustaría presentarles unos datos muy rápidamente, bueno, está complicado, bueno pero creo que en la transmisión se ve mucho mejor. Contarles que, en relación con la atención educativa, nosotros en este momento desde el Ministerio de Educación Nacional tenemos identificadas las líneas de definición de la oferta educativa en los diferentes niveles, una línea digamos, de educación general, pero también de atención en casa, de atención perdóneme que no alcanzo aquí a leer muy bien, para formación en jóvenes y adultos, pero también para la atención en casa, es muy importante, porque no se trata de un solo modelo, no es homogeneidad dentro del modelo, es atender cada una de las condiciones y los requisitos y aprovecho entonces para manifestarle a nuestra Senadora Fortich, que pues por supuesto ya hemos acordado que se va a adelantar la Mesa Técnica que usted nos ha solicitado, para el trámite en Cámara del proyecto que hoy tiene como Ponente a la Represente Irma Luz Herrera, y que vamos a hacer este apoyo en la Mesa Técnica para continuar con ese proyecto, porque se trata de desplegar justamente cada uno de esos modelos.

Pero también si quiere continuamos, así como muy rápidamente darle respuesta a mi Senadora Claudia cuando dice, está cayendo la matrícula. ¿Qué pasa con la matrícula? Y acá están los datos que justamente nos demuestran que la matrícula está aumentando, que hoy tenemos más matrícula: primero ha aumentado de una manera significativa, tenemos en este momento más de 217.000 en el último registro total del sistema de información de la educación, que es el SIMAT, donde está la matrícula de educación preescolar, básica y media, viene aumentando en los últimos años y en el primer corte del 2026, lo que se demuestra es que va a seguir aumentando, pero con un indicador que también es importante, y es que a la medida que aumenta la matrícula, también está cayendo la deserción. Entonces, existe una correlación de calidad que es mucho más importante, significa que hay más familias comprometidas con el acceso a la educación en todos los niveles, pero también como lo solicitaba el Senador Meisel, tenemos más información en detalle, si les parece, continuamos con la siguiente.

Bueno, esto es muy importante, ya les voy a mostrar un poco la caracterización, para que también como lo mencionaban hace un momento desde el Ministerio de la Igualdad, podamos entender cuál es el contexto, la caracterización de las poblaciones, un poco entender también territorialmente esto qué significa y en términos del proyecto educativo de

esos territorios. Pero aquí hay algo muy importante y la discusión en esta Comisión es fundamental frente a los recursos, no estamos hablando de un problema que no cuente con las condiciones habilitantes para el acceso al derecho, de las transferencias que se realizan a través del Sistema General de Participaciones por cada niño, niña joven que está matriculada, que está dentro del SIMAT, se gira un 20% adicional y esto por ley lo que significa es que en los últimos años viene aumentando de manera significativa el recurso, lo cual pues nos pone en un ejercicio de control también a nivel territorial, acá pues las cifras son muy importantes tanto en términos de discapacidad, pero hay que señalar que también dentro de la normatividad de la distribución de los recursos, se incluyen adicionales de ese 20% para capacidades excepcionales, entonces estamos hablando que entre el 2024 y el 2026, pues hay unas cifras que han pasado del 96.000 a 114.000 y a 125.000 millones de las transferencias adicionales del Sistema General de Participaciones y una cifra, digamos también equivalente con una proporción más baja, de los niños, niñas y jóvenes que están dentro del sistema de educación en el SIMAT, con el marcador, perdón, la expresión, que están identificados, que están con ese reconocimiento. como capacidades excepcionales, esto es importante también, porque se le está haciendo un seguimiento a la ejecución de esos recursos desde el Ministerio de Educación Nacional.

La cifra anterior, entonces yo les decía hace un momento, perdón un segundo, no se preocupe, de acuerdo al SIMAT, entre el 2022 y el 2025, entonces les voy a presentar la cifra, hemos pasado de 195.000 estudiantes en el 2022 a 217.000 estudiantes y en el reporte del 2026 a la fecha, tenemos un registro de 187.000 ¿por qué se presenta esta cifra? Porque aún falta el consolidado de la matrícula de todo el año, entonces ahí vamos a tener seguramente un número muchísimo más alto. Si quieren seguimos, acá está entonces un poco como la caracterización en términos de cobertura por sistemas, dónde están ubicados y por qué es importante que esos recursos están orientados al fortalecimiento del sistema educativo público, porque en muchos lugares queridos Senadores, Senadoras y a todos los asistentes, no estamos hablando de un sistema que permita que niños, niñas y jóvenes accedan, por ejemplo a colegios especializados, a colegios con tutoras o con maestros y maestras orientadoras en territorios como lo estoy mencionando, como el Guaviare, territorios de la frontera Pacífico, allí el ejercicio y el compromiso del gobierno, es fortalecer el sistema público, de ahí es donde tiene sentido que hoy estemos haciendo una inversión más grande, no solamente dentro del Sistema General de Participaciones, sino del acompañamiento técnico a esas secretarías y a la provisión de las plantas de docentes, orientadores y de programas como el de formación integral o la política de educación integral, que también tiene un eje de ciudadanía que permite el reconocimiento de la diversidad y la inclusión en el aula.

Entonces, lo tenemos focalizado específicamente esa matrícula dentro del sector oficial, tenemos una participación mucho más alta, perdónenme aquí un segundo, dentro de la categoría de estudiantes con discapacidad, en estudiantes que están en zonas urbanas frente al rural y femenino frente al masculino, adelante, aquí también está un poquito complicado, pero un poco para contarles, esta información está en detalle por niveles de formación, hoy la mayor cantidad de niños que están dentro del sistema educativo, con una identificación como niños con discapacidad, niños, niñas con discapacidad están en el grado séptimo y eso es importante, porque los indicadores educativos en general, lo que nos muestran es que la pérdida de estudiantes se está dando en el grado 6° y 7°, ya no es solamente en el grado 10 y 11 como pasado hace unos años, ya hay unas políticas que permiten afianzar el proyecto educativo en la media, pero sí hay un trabajo muy importante en la educación básica secundaria, en grados 7° y 8° y esto lo que va a representar es que vamos a tener más niños y niñas con discapacidad, terminando su trayectoria educativa. Este dato es muy importante y pues tiene que llevarnos también una reflexión de lo que sucede en la educación, en el sistema educativo en general, pero particularmente la educación básica. Siguiendo.

Acá están también por tipos de discapacidad, donde la proporción más alta está en el número de estudiantes con categoría de discapacidad intelectual con más de 80.000 estudiantes dentro de esa categoría, estas cifras nos sirven también para entender el contexto de algo importante, yo quisiera, creo que dejar aquí las diapositivas porque de pronto lo distraen a uno un poco más, ¿qué es la circular? ustedes se estaban refiriendo a la circular y pues para quienes no conozcan el contexto de la circular, de la circular número 24 del 2026, pues contarles que este es un documento orientador de planeación, de ejecución de acciones administrativas, técnicas, pero también pedagógicas, que es muy importante que sea en el marco del decreto que regula, no cambia el decreto, no afecta el decreto, no reemplaza el decreto, no modifica el decreto y que hemos expedido justamente por los reclamos que nos han hecho las familias, por los reclamos que nos han hecho los maestros y maestras, este no es un decreto, bueno además también los entes de control, la Procuraduría también nos lo solicitó, pero no solamente en el cumplimiento de la Procuraduría, sino a las familias y a los niños y niñas y jóvenes con discapacidad, que entienden la necesidad de una formación integral.

Y aquí hay un llamado muy especial, creo ahorita se está construyendo un Conpes de política de inclusión y de discapacidad especialmente, en el cual hay que decirlo con claridad, una parte de la responsabilidad está en el sector educación, una parte grande de la responsabilidad hoy la tiene el Ministerio y por correlación directa las Secretarías de Educación, la escuela, los maestros y maestras, pero la atención integral no puede evadir otro tipo

de responsabilidades, una formación integral o una atención integral requiere, por ejemplo, acceso a derecho a la cultura, al derecho a la salud, el derecho a la formación para el trabajo y por eso para nosotros también es importante decir, que si bien es cierto el Gobierno nacional y el Ministerio dispone más recursos y realiza estas estrategias, la formación y la atención integral va a necesitar de un poco más de políticas, así como lo está promoviendo el proyecto de ley de la Senadora Fortich.

La circular tiene un principio muy importante que es el de la no regresividad entonces, cuando aquí nos mencionan que se está negando o que se está vulnerando un derecho adquirido y unos avances que ya han tenido las políticas de las aulas, que por ejemplo en el caso de Bogotá tenían una trayectoria muy importante de más de, ustedes estaban hablando aquí de décadas, pues hay que hacer un llamado de atención, estamos en mesas de trabajo con la Secretaría de Educación, pero vamos a ampliar los requerimientos y ya hemos solicitado que se fortalezcan los requerimientos que hemos hecho anteriormente, pero que adicional se cite la mesa interinstitucional con la participación de las familias, entonces un reclamo que nos hacía y una solicitud que nos hacía la compañera Andrea, Carolina, Tatiana, Erika, Alejandra, que nos decían sobre este mismo tema, que mencionaron este tema, es que ustedes van a estar invitadas a participar en esa mesa y que esperamos que sean educadores y educadoras especiales, familias y sobre todo niños, niñas y jóvenes con discapacidad, que se puedan sentar en la mesa con la Secretaría de Educación y ustedes, digamos, me van a perdonar porque yo no quiero sacar la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, pero sí poner la claridad aquí sobre la mesa y para todas y todos los asistentes, la responsabilidad de la implementación es en las Secretarías de Educación, son los entes territoriales certificados quienes deben implementarla y la circular derogó la 20 y la 21, es decir, ya no se puede excusar en esa, la 024 tiene unos lineamientos muy claros que nos dicen que la existencia o no de aulas de apoyo no implica el cierre de matrícula, ni la limitación de acceso al sistema educativo. Igualmente, pues decirles que nosotros vamos a hacer un llamado también para que convoquemos esta mesa con la participación también de las personas que ustedes nos han indicado que estaban al frente de las aulas, creo que es muy importante entender por qué la circular también define que debe ser un tránsito armónico, no regresivo insisto, pero además planificado, tiene unas orientaciones en términos de tiempos, de responsables, de recursos y de atención garantizada que no vulnere ningún tipo de derecho de niños, niñas y jóvenes. Voy a cerrar.

Señora Presidenta doctora, Angélica Lozano Correa:

¿Me permite una pregunta Viceministro? El tema de las aulas es un decreto nacional, por la movilización, porque es Bogotá, que tiene unas capacidades pudo influir, por la sociedad civil,

las mamás organizadas, el Concejal Onzaga en la jugada, pero ¿Cuál es la realidad y el Estado en otras ciudades y sobre todo municipios en este tipo de programas?

Invitado Ministerio de Educación, Ricardo Moreno Patiño:

La realidad es que gran parte tiene que ver con la voluntad y con los programas de Gobierno territoriales, las Secretarías de Educación hoy tienen una capacidad pues bastante heterogénea, nosotros estamos realizando un acompañamiento a través de otro de los programas, aprovecho para mencionar que ha sido un acompañamiento que asiste la Universidad Nacional de Colombia, que estamos trabajando en convenio con un contrato con la Universidad Nacional de Colombia, que nos permite hacer asistencia técnica a todas las entidades territoriales, son más de 90, 97 entidades territoriales certificadas en el país que están recibiendo este acompañamiento, este ejercicio nos ha permitido identificar cuál es el estado en términos de atención, de atención integral, de orientadores, también digamos de maestros y maestras especializados como educadores especiales y lo que tenemos que decir es, que en volumen pues Bogotá tiene una experiencia mucho más grande y la pérdida de estas aulas ha sido, digamos ha sido considerable, digamos ha sido un materia de preocupación. Pero en los territorios se hace un gran esfuerzo, no para desmontar, sino para crear, entonces nosotros reconocemos que las Secretarías de Educación con esos recursos adicionales, con ese 20% por niño, niña, joven adicional, hacen el esfuerzo para realizar una atención en aula, en aula regular, pero también para crear los programas de acompañamiento, con acompañamiento que muchas veces es personalizado, hay que decirlo también así. Entonces, hoy no tenemos esta preocupación, no estamos teniendo esta demanda generalizada en el resto del país y por eso sí nos preocupa lo que se ha mencionado hoy en el caso específico de la ciudad de Bogotá, que como lo digo lo atenderemos de manera directa.

Senadora, entonces retomando y para cerrar, para dar la oportunidad que mis compañeros puedan intervenir, yo quiero cerrar con lo que me corresponde a mí como funcionario, que es el tema de educación superior, que acá se ha mencionado de manera, digamos transversal en algunos temas como la formación para el trabajo, las condiciones para el acceso al mercado laboral, pero yo quiero decir que la política de educación superior ha permitido algo muy importante. Primero, cerrar esa brecha de acceso a la educación superior a través de una política que es general, que es la nueva política de gratuidad de la matrícula, esta política hoy tiene una asignación que ya no es de recursos de inversión para explicarles muy rápidamente, esta plata está llegando a las instituciones públicas de manera permanente, para que sostengan esas matrículas en el tiempo y que en el caso de personas con discapacidad, tiene un poco más de 16.000 beneficiarios a nivel nacional para todo el periodo 2025, esa fue la cifra, digamos

de cierre de la política de gratuidad y esos recursos ascienden a un poco más de 28.000 millones de pesos, son más o menos entre 13 y 14.000 mil millones de pesos lo que se está girando, para atender a personas con discapacidad dentro de la política de gratuidad y esto es importante, porque hoy ya no existe una restricción del acceso a esa política de gratuidad en territorio y porque adicionalmente, en el marco de los consejos superiores y directivos de las universidades públicas, de las instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria, hemos promovido la política de admisión especial, esto incluye población víctima del conflicto armado normalmente, comunidades étnicas, pero ya hoy casi que la totalidad de las instituciones de educación superior del país, están admitiendo personas con diferentes tipos de discapacidad en programas de educación superior, que pueden acceder en territorio, porque antes la única oportunidad que tenían de acceder a educación superior era viniendo a las grandes ciudades, pero ahora las universidades y las instituciones regionales lo están logrando.

Y adicionalmente, la política de educación superior que ha fortalecido los recursos de la base presupuestal de las universidades y las instituciones de todo el país, ha asignado por primera vez recursos de la base, es decir, nuevamente recursos de funcionamiento, plata permanente dentro del sistema para algo que se denomina los planes integrales de bienestar. Hace unos años se crearon los recursos CRE, que eran recursos para formular proyectos de libre inversión, nosotros, además de los planes de la calidad que se mantienen, que se transfieren a través de recursos de inversión, estamos poniendo recursos de base, para fortalecer el bienestar y creamos una línea que está dedicada de manera exclusiva a políticas de bienestar, que las instituciones pueden formular para proyectos de inclusión y atención a la discapacidad. Fueron 136.000 millones de pesos adicionados a las instituciones públicas, que tienen una línea que se denomina bienestar con enfoque inclusivo y se presentaron del conjunto de las instituciones públicas, 23 con proyectos relacionados con la línea en el 2025 y 30 van en el año 2026.

Y adicionalmente, pusimos otros 35.000 millones de pesos para desarrollar las líneas de acceso y de permanencia que tienen en este momento 1.009 estudiantes con discapacidad beneficiados y 7 proyectos que en este momento están formulados para ser implementados en el año 2026, esto cubre tanto estudiantes como profesores, esa es una política importante, porque vamos cerrando una brecha que en educación superior normalmente no se tocaba, al existir la autonomía universitaria, muchas veces, hay que decirlo, se escuda en la autonomía universitaria para decir, “Mi política de admisión yo la defino y yo no tengo, si usted no me da plata yo cómo hago para permitirle a una persona con discapacidad motriz o cualquier tipo de discapacidad, que acceda a mi universidad”, la inversión que se hace en infraestructura de educación superior permite, hace construir las rampas o los baños, los recursos para los planes de bienestar permite contratar a los tutores, los

recursos para la gratuidad libera a las familias de esa carga, entonces estamos generando un cambio, pero ahí necesitamos el trabajo conjunto primero pues de la sociedad para que se siga exigiendo el acceso y por supuesto que van a tener hasta el último día el apoyo del Gobierno nacional, para permitirles que la garantía del derecho, como lo decía al inicio de mi intervención, se pueda garantizar sin ningún tipo de restricción. Yo espero que los compromisos y las manifestaciones que ustedes han hecho hayan sido atendidas, en el cuestionario pues hemos entregado también la información y que pues las citas que ustedes han pedido, también ya están coordinadas para que puedan en los próximos días ser llevadas a cabo como nos lo han pedido y como nosotros tenemos la obligación de cumplirlo. Muchísimas gracias.

Honorable Senador doctor, Richard Fuelantala Delgado:

Gracias doctor Ricardo, espero que las los compromisos que se hayan fijado aquí, tanto del Ministerio de Educación como las diferentes entidades de gobierno se cumplan y lo digo porque Viceministro, nosotros hemos venido pidiendo mesas técnicas para tratar asuntos relacionados, lo primero, los criterios de las becas Álvaro Ulcué Chocué, jamás quisieron dar audiencia y la segunda la mesa que pedimos para tratar los temas de los compromisos asumidos por el Gobierno nacional con la comunidad Wayuu de Riohacha, tampoco jamás respondieron a esos compromisos que se habían acordado con usted precisamente y que estaba escribiéndole y recordándole y jamás lo hicieron. Igualmente, al Ministerio de Trabajo, aprovecho para recordarle que en la aprobación de la reforma pensional, artículo 93, se había quedado por definir la edad diferencial en un trabajo conjunto con el DANE y el Ministerio de Trabajo y aún tampoco se ha definido, llevamos desde el 14 de junio del 2024 que se aprobó la reforma y es el momento en el cual el gobierno no ha cumplido. Vamos con Giovanni Meléndez, la última, del Instituto Nacional de Sordos y cerramos con la doctora Angélica Lozano para conclusiones del debate.

Invitada INS doctora, Giovanni Meléndez:

Bueno, primero que todo agradecemos el tiempo de quienes nos siguen acompañando en este recinto y extendiendo mi saludo a cada una de las personas aquí presentes por supuesto, un saludo muy especial a los honorables Congresistas, a la Presidenta Angélica Lozano, a los demás miembros tanto de organizaciones, funcionarios públicos, también compañeros, colegas que hoy hacen presencia en este espacio de reunión. Primero quisiera aprovechar, dado que tenemos asistencia de personas ciegas en este recinto, hacer una descripción, soy una persona de una edad promedio, tengo cabello de color negro, bigote, estoy vestido con un blazer de color azul, camisa blanca y para iniciar mi intervención quisiera primero colocarlos a ustedes en un contexto y les pido también un favor de que me regalen al menos un minuto adicional, porque sí me gustaría

que ustedes conocieran que el Instituto Nacional para Sordos está a cargo en su misionalidad de trabajar a favor de las personas con discapacidad auditiva, personas sordas en su integralidad ustedes escucharon ya la intervención de mi colega del INCI y la Directora del INCI que mencionaba, hemos trabajado durante 70 años, 70 años que compartimos como institutos y que pues precede también una historia. Anteriormente había una federación que se llamaba en ese momento Federación de Ciegos y Sordomudos y en ese momento pues se vio que había un choque dentro de las metodologías, dada la diferencia dentro de las poblaciones, esto hizo que la movilización social se hiciera presente y en 1955 se crean las dos instituciones INCI e INSOR que llevan una trayectoria de 70 años, cada una trabajando a favor de sus poblaciones, este año son 71 años y hemos transitado por diferentes enfoques y contextos.

Estas perspectivas han venido evolucionando, llegamos primero al sector salud como entidades adscritas, porque en ese momento la percepción era de normalización de las poblaciones, de buscar la reparación de ellos, a las personas sordas se les veía como tener la necesidad de ser oralizadas y regularse o normalizarse con el resto de la población, luego transitamos a Ministerio de Educación, Ministerio en el cual estuvimos a adscritos de mucho tiempo, donde primero se hacía una formación de habilidades humanas para el trabajo, pero en ese momento la censura explícita era sobre el uso de la lengua de señas, a los estudiantes en los colegios les amarraban las manos, los castigaban por el uso de la lengua de señas y se vio que había una vulneración sobre los derechos y a partir de eso empieza un reconocimiento de la población, educación también hizo un tránsito de mirada para vernos como sujetos de derechos, yo soy una persona sorda, usuaria de la lengua de seña, soy lingüista de profesión y he podido vivir en carne propia esa evolución de los derechos dentro de la educación, dentro de los sistemas y actualmente después de haber pasado 50 años en educación, ahora estamos adscritos al sector Igualdad y Equidad, que para nosotros fue un reto inmenso la ampliación de nuestro trabajo y nuestros enfoques para seguir trabajando a favor de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Esto una breve historia que quería que ustedes pudieran conocer de quién es el Instituto como establecimiento público, en esta trayectoria de 7 décadas que también han sido dirigidas en administraciones por personas oyentes y que para este gobierno por primera vez, una persona sorda lidera el Instituto Nacional para Sordos.

Comparto lo que los colegas, el colega, el Viceministro mencionaba, el lema de la convención, nada sobre nosotros sin nosotros y era momento de dar esa oportunidad de que se ocuparan estos espacios también en la administración pública y reitero un mensaje que siempre suelo decir es, no nos miren nunca con miseria, ni con ese

capacitismo que suele ser tan permanente, el quitar esas representaciones y esos estereotipos nos ayuda a vernos como sujetos de derechos activos en la sociedad y a que somos parte de esa diversidad social dentro de todas las categorías de las poblaciones, que no nos miren con esa conmiseración o con ese pesar, sino que nos miren desde los sujetos de derechos y que se destinen también los presupuestos necesarios que correspondan y den respuesta a esas necesidades que vemos de manera permanente. Voy a tratar rápidamente de también hablar sobre este debate que pues se ha citado de control político, nosotros como hacemos parte de la cartera de Igualdad y Equidad vinimos a acompañar al Ministerio, también respondimos las preguntas que ustedes van a ver dentro del documento del Ministerio de Igualdad y Equidad y para que ustedes conozcan de esas acciones puntuales del Instituto Nacional para Sordos, comentarles que pues el Instituto en estos años de trabajo y para esta administración actual, está en cumplimiento de unos ejes estratégicos: El primero es inclusión y promoción de derechos, para facilitar esa garantía a la población sorda y hemos hecho una prioridad en sectores como salud, educación, empleo y un eje transversal que es accesibilidad, que nos parecía importante en términos de los recursos que tenemos para inversión.

El INSOR para la claridad de ustedes, dado su misionalidad no atendemos de manera directa a la población sorda, entonces hacemos un acompañamiento a las entidades que tienen esa competencia para que adecúen sus políticas, ajustes razonables y puedan tener la atención directa, eso aplica entidades, inclusive también al Congreso de la República, que necesitamos también que dentro de sus políticas pues se vea también la implementación de los ajustes razonables y cuentan con toda la disposición del Instituto para asesorarlos y acompañarlos y que esto se haga una realidad. Yo pues y como personas sordas nos sentimos como extranjeros en nuestra propia tierra, (Lenguaje de Señas...) me gustaría saber quién entendió el mensaje que acabo de mencionar, cuéntenme, ¿Quién levanta la mano y me dice que me entendió? Entonces, si se dan cuenta, la población sorda tiene una característica de idioma, a nivel lingüístico tenemos una diferencia, dónde están materializados los ajustes razonables y que el uso de la lengua de señas fuese masivo, si ustedes se dan cuenta la barrera no solo es mía y a raíz de esa misionalidad, pues promovemos que las entidades públicas puedan hacer cumplimiento de lo que ya está estipulado en la normativa y en relación a esto, pues hacemos un esfuerzo gigante, somos una entidad pequeña y reconocemos que hay 6.000 entidades públicas, imagínense con una capacidad tan pequeña llegar a todas estas entidades desde lo público para trabajar con estos sectores.

De manera específica me gustaría mencionar que para la vigencia 2025, tuvimos una ejecución del 100% en relación a la apropiación y lo comprometido en términos de recursos, evidentemente nosotros

tuvimos una implementación, una ejecución del 90% y está en términos de ejecución CBC desbalanceado que para el mes de diciembre no recibimos el PAC, sino ese PAC fue gestionado hasta la vigencia 2026, por eso se ve, pero se hizo la ejecución total de 100%. A raíz de esto, nosotros tenemos dos proyectos de inversión, uno que tiene que ver con mejoramiento de las garantías para la accesibilidad y otro de herramientas que para 2025 fueron de un total en términos de estos proyectos de inversión de 4.452 millones y como les mencionaba pues una ejecución al 100%, para 2026 tuvimos una asignación de 5.061 millones para los proyectos de inversión, sin embargo, trabajamos con las uñas para serles a ustedes muy honestos, el Instituto Nacional para Sordos no solamente acompaña a entidades públicas, sino seguimos también con una misionalidad fuerte desde nuestro decreto de funciones para educación, tenemos identificados 9.000 estudiantes con discapacidad auditiva, que están matriculados en 1.000 instituciones en todo el país. Asesoramos a las entidades territoriales certificadas, Secretarías de Educación, instituciones educativas, al mismo Ministerio de Educación para que se implemente la oferta bilingüe bicultural del Decreto número 1421.

Anteriormente, en administraciones pasadas, el INSOR solamente tenía 10 entidades focalizadas, a mi llegada pedí que se ampliara para todo el territorio nacional y ahorita tenemos dada la identificación global que hicimos, la capacidad de acompañar a 100 instituciones, pero sigue habiendo una brecha y todavía pues estamos en ese ejercicio, estamos acompañando a las 97 Secretarías de Educación, a los 32 departamentos del país en un seguimiento constante que hacemos a la Secretaría, hacemos la producción de materiales pedagógicos y contenidos educativos accesibles, que ha sido también bastante complejo, porque el ajuste razonable no es solo la producción de un video, sino todo lo que está detrás para poderlo producir, porque son materiales que no cuentan con él en el país y que es una necesidad de también la entrega, tenemos muchos retos y entre esos está la privación lingüística.

En relación a la privación lingüística, para que ustedes conozcan qué es este término y que nos parece importante, tiene que ver con la realidad de los niños y niñas en nuestro país, los niños más pequeños que corresponden a la primera infancia, cuando están por ingresar al sistema escolar, pues es un sistema que todo el mundo habla en el español, aquí todos hablan en el español y yo soy la única persona junto con mis compañeros sordos que estamos en este recinto, los niños están viviendo en un proceso donde solamente están teniendo contacto con el español y no tienen adquisición de ninguna lengua, estuve y tuve la posibilidad de ir a Cúcuta y me encontré con un niño para preguntarle en lengua de señas ¿cuál es tu nombre? ¿cómo te identificas en lengua de señas? El niño no sabía, solamente señalaba, no tenía una lengua instaurada y eso es la privación lingüística que vemos en los territorios,

que no permite el desarrollo de los escolares en el sistema educativo y que nos muestra unas brechas pronunciadas y que nos ha puesto también a replantear las estrategias que tendríamos que tener con educación. Y es una alerta también que ya está sentada frente al Ministerio de Educación, de la necesidad de abordar ese tema dentro del contexto educativo y por supuesto en áreas como salud donde llegan por primera vez los niños y niñas por diagnósticos.

En relación a lo que nosotros como INSOR hemos podido avanzar dentro de la ejecución presupuestal, en relación a la reducción de brechas y acceso para la eliminación también de barreras, el INSOR tuvo una presencia territorial significativa y también estábamos muy en la mira de la interseccionalidad porque hay personas sordas que pertenecen a comunidades indígenas, a comunidades negras, personas sordas que tienen pues otras características y que nunca se ha abordado con ellos de manera directa cómo debería ser su participación, tuve la posibilidad también de estar en el departamento en Guainía, donde pude conocer a un niño sordo, donde los padres con angustia me decían, “Acá no nos orientan, sentimos ese abandono a nivel estatal del sistema educativo” y fue por pura coincidencia, porque me lo encontré en el aeropuerto donde pude dialogar con él y pudimos hacerle una asesoría, para que pudiera buscar una alternativa, era ya un niño de 14 años, que nunca había tenido contacto con una lengua, donde solamente se la pasaba con la familia y logramos ubicarlo en un internado Paneguanía.

En relación a la accesibilidad y la reducción de esas brechas en accesibilidad, lo vemos también desde la brecha informativa y comunicativa que hemos trabajado también en relación a que los contextos entiendan esa necesidad y que esto pues permita que puedan participar, que las personas sordas desarrollen su formación, su trabajo, emprendimiento, haya esa reducción también de la pobreza, entonces, ahí nos ponen también a analizar la necesidad de que si bien hay una ley, que menciona a las entidades y empresas una cuota de vinculación de personas con discapacidad, la discapacidad auditiva siempre va a ocupar los menores porcentajes de inclusión laboral, y es porque las empresas o entidades cuando reciben las hojas de vida pueden tener una persona ciega, una persona con discapacidad física, una persona sorda entonces, ya empiezan a hablar de costos y decir, “Uy, pero si es sordo y me toca contratar un intérprete, pues no, mejor me voy con otra discapacidad” y eso pues nos pone en una brecha mucho más pronunciado para nosotros.

Yo me excuso por el tiempo porque sé que me estoy alargando un poco, pero es una serie de retos también que tenemos y quisiera también contarles a ustedes desde la experiencia personal por ser persona sorda, quien nos hace pensar también en esas transformaciones importantes tanto en educación, como en salud, empleabilidad y lo que les mencionaba yo de accesibilidad, en educación el desafío sigue siendo gigante y sé que hemos

compartido en esta mesa, acá nos acompaña también el Viceministro sé que ya se han pronunciado también las organizaciones y ciudadanos sobre la preocupación que tienen con la Circular número 024. La comunidad sorda, la población, las instituciones se han dirigido directamente también al Instituto, mencionando la derogación de las anteriores circulares y la preocupación sobre la interpretación de implementación de la 024 y dado a que pues no se están contemplando acciones que ya estaban instaurados en las circulares anteriores. Cuando hablamos de inclusión y acceso no es solo el servicio de interpretación y decir ya tenemos servicio de interpretación en el ámbito educativo y con eso ya cumplimos.

Piénsense ustedes en los estudiantes más pequeños, los niños sordos, colocarles un servicio de interpretación no es lo adecuado, porque los niños están en un proceso de desarrollo que esa no sería el mecanismo o la manera, necesitamos docentes bilingües, bien sean sordos oyentes, que interactúen con los niños y que hagan ese proceso de adquisición de la lengua, el servicio de interpretación no va a ser suficiente para los niños más pequeños, por eso en la circular debió haber también contemplado este tipo de perfiles y esperamos acompañar al Ministerio de Educación, para que pues en la práctica de esta circular pues no veamos también el retroceso sobre lo avanzado ya en circulares anteriores.

En salud, en términos de la certificación con discapacidad, que lamentablemente ya no nos acompaña en este momento el Ministro, pero para nosotros sí es importante que se dialoguen también con los hospitales, con los operadores, sobre qué está pasando con la certificación con discapacidad para las personas sordas, porque en los pros de evaluación, muchas veces el servicio de interpretación no es el óptimo y el mal servicio de interpretación, hace que las personas sordas sean categorizadas mal en términos de la discapacidad y entonces el porcentaje empieza a disminuir mucho más, puede ser que una persona sorda cuando lo vea el médico o el equipo multidisciplinario, sin un servicio de interpretación, pues diga, “Ah, se comunica con gestos”, entonces, lo que tiene es una discapacidad intelectual y resulta que no le trajeron el intérprete para que él se pudiera expresar. Entonces, ese comité evaluador no está siendo de manera garante con las personas sordas y terminan afectando los derechos a la empleabilidad y a otros espacios, por eso se requiere que el sector salud, también dentro de todo el sistema se piense de manera específica la atención para población sorda. Ahora sobre inclusión laboral, que es un análisis y también otro de los desafíos que encontramos, porque si bien de manera maravillosa nuestro Estado, pues es muy garante en términos de la creación también de leyes, está una de las entidades que es la Comisión Nacional de Servicio Civil, que tiene el tratamiento de los concursos, obviamente estos concursos, las pruebas que elaboran los diferentes entidades están desde el español ¿Cómo se han pensado la accesibilidad para las pruebas, concursos

para personas sordas? Si ya vimos un ejemplo que cuando yo hablé acá sin servicio de interpretación no me entendieron, ahora imagínense las personas sordas, que no todos son usuarios proficientes del español, pero que tienen un dominio eficiente de la lengua de señas y necesitamos que esas pruebas sean traducidas a la lengua de señas, esos son ajustes razonables reales.

Entonces, de manera permanente nos llegan requerimientos, solicitudes tanto de la Comisión como de personas sordas, de que no están teniendo la garantía del acceso a la empleabilidad y que sienten una desventaja y una brecha permanente para entrar en el servicio público, entonces, esto obviamente va a obedecer también a que se destinen recursos para ellos. Y en términos generales en accesibilidad, accesibilidad entendida desde el marco que es supremamente importante y de manera muy holística de empezar a mirar qué adecuaciones hay que hacer, qué ajustes hay que hacer, que esto permita que la persona, no solamente cuando hablamos de acceso es que ingrese a un lugar de manera física, sino qué adecuaciones tienen los espacios y pensarse que el concepto de inclusión no es integrarlos a todos y que todos compartamos un escenario físico, sino que los principios de la inclusión pues sí se vean materializados de manera real y que garanticemos eso para la población sorda en todos los sectores y en todos los entornos.

Yo agradezco también a la Senadora Fortich, por el agenciamiento que ha tenido con el proyecto de ley de la curul para personas con discapacidad, porque nos hable de que se están empezando a pensar en que la población con discapacidad puede hacer parte de los escenarios políticos y de la toma de decisión, nosotros somos quienes vivimos la experiencia siendo personas con discapacidad y deberíamos estar representados, no solamente que estén dentro de la formulación de política, sino en la materialización de las mismas. Yo sé que dejamos acá una serie de inquietudes y les agradezco a cada uno de ustedes por escucharme, por darme estos minutos de presentación, el instituto está de puertas abiertas para recibirlos y asesorarlos y acompañarlos. Muchas gracias.

Honorable Senador doctor, Richard Fuelantala Delgado:

Muchas gracias, doctor Giovanni. Doctora Aída Avella.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Sí, muchísimas gracias Presidente. Yo quisiera hacer una proposición como parte de las conclusiones Angélica, y es lo siguiente, a mí me ha preocupado siempre mucho el Sisbén, ese Sisbén lo tenemos que hacer algo para modificarlo, entonces, yo propongo crear una Comisión tal como hicimos con el problema del Icetex, una comisión pequeña, pero una comisión ejecutiva que presente una solución, para lo cual propongo lo siguiente, que estemos tres Parlamentarias; Angélica, la compañera Laura

Fortich y yo, me auto propongo. Segundo, queremos que estén determinadas entidades que tienen que ver con el Sisbén, entonces propongo el departamento, al Director, a Mauricio, del DPS, pero también el departamento Nacional de Planeación, que tiene que ver con esto y yo pienso que de todas maneras tendría que estar el Ministerio de Hacienda, que son los de la plata, los de las cuentas y todo eso. Y tercero, yo creo que la Dirección de Discapacidad me parece que sería, presentamos el proyecto para esto, no solamente para la discapacidad, ese es uno de los problemas que tenemos.

Pero el otro es, cuando la gente está en el Sisbén, consigue un puesto, en ese puesto lo quieren afiliar y la gente dice, “No, no, no, por favor no, no me afilien porque pierdo el Sisbén”. Entonces, habíamos hablado cuando hicimos la reforma laboral, de cómo hacemos una norma rápida, que nos permita, si es la modificación de una ley etcétera, que nos permita si la gente está en el Sisbén y consigue un trabajo va a cotizar, entonces sale del Sisbén automáticamente, pero si a los 2 años la despiden, ella entra al Sisbén automáticamente, vuelve a entrar. Es decir, que no exista esa angustia terrible de que como yo tengo Sisbén, no puedo que me coticen, al contrario, yo creo que ayudamos a unos y ayudamos a otros, entre ellos la gente de la discapacidad, que me parece que es supremamente importante, pero sería también una norma general o una modificación general y propongo que a esa reunión, pues nos convoque el Director del DPS que está aquí, rápidamente y sea una cuestión muy ágil Angélica, muy ágil para que podamos de todas maneras dejar, si no lo podemos tramitar en este periodo, las que nos quedamos pues nos comprometemos de todas maneras agilizarlo, de una manera que sea rápido y que sea para todo el país, incluyendo las personas discapacitadas que deben tener algunas cosas muy especiales. Muchas gracias.

Honorable Senador doctor, Richard Fuelantala Delgado:

Bueno, muchas gracias doctora Aída Avella, la Senadora Angélica Lozano, citante del debate para las conclusiones.

Honorable Senadora doctora, Angélica Lozano Correa:

Bueno mil gracias y Senadora Aída, el sentido de este debate surgió en diálogo con el Concejal Andrés Onzaga, quien quiere nos ayude ahorita a complementar el cierre, sé que fue una jornada larga, fallamos en no pensar en almuerzo, pero creo que este debate refleja el interés y la prioridad que no se le ha dado a la inclusión real y efectiva de millones de colombianos, creo Giovanni, que el ejercicio que hiciste ahorita de ponernos en situación de no entendemos, pues es un microsegundo de lo que millones de colombianos viven cada día, toda la vida, en tu caso, en el caso de tantos, pero todas las restricciones de movilidad y de tantas demandas necesarias para ejercer la ciudadanía en nuestro país.

El sentido de este debate era logremos como un medio estado del arte, para los tiempos de corte que vienen, de nuevo gobierno, de nuevo Congreso, de lo que se hizo bien, regular, lo que falta. Me parece que la proposición de Aída hagámosla, muchos no vamos a estar, pero precisamente es la feliz oportunidad como que en una mesa muy rápida y ejecutiva y sin ánimo de abarcarlo todo, lleguemos a unas conclusiones que sea un punto de partida o de retomar tanto para el nuevo Congreso, para el nuevo gobierno y a este movimiento social, a esta sociedad civil organizada, actuante, todos los materiales, todas las respuestas de las instituciones quedan a disposición en la página del Senado, también en la mía, por supuesto a disposición de todos los Senadores, Laura, Andrés, ascendí a Andrés, para que le hagamos el seguimiento, que con seguridad, ojalá el otro semestre pueda haber un espacio y es significativo porque esta es la Comisión de Presupuesto ¿sí? No fue en la de política social, que tal vez es lo que quiso decir el Ministro de Salud. Entonces, me permito a forma de breves conclusiones, acogiendo y nos ponemos manos a la obra señor Vicepresidente, para esta mesa, en el sentido que le dio a Aída.

Sobre la certificación, es vital que el Estado logre armar un plan de choque y eso toca combinar todas las instituciones, o niveles mejor de gobierno local, municipal, territorial, nacional, con lo que nos expresó el Ministro de Salud, con las posibilidades, pero es indispensable lograr en torno a la certificación, porque querida Magnolia, es la puerta de entrada a al ejercicio de tantos derechos, una cosa es un desafío de censo poblacional que necesita el país por mil razones y otra la caracterización puntual de la comunidad y de la población de personas con discapacidad. Esa certificación tiene que tener un enfoque diferencial, por las particularidades en las que nos quedamos cortos hoy de pronto en representación, necesitamos un cronograma, sería meritorio Aída, si logramos en esa mesa un cronograma de Estado, al que se le pueda hacer seguimiento, la gobernanza de los datos y la transparencia es vital, aquí hay un déficit, cada entidad no solo tiene sistemas distintos, sino información que no dialoga, que no coincide, que incluso es contradictoria, yo quedé con curiosidad en ese mapa que expuso el Ministro de Salud, en Antioquia algo pasa Roldan, algo están haciendo combinado, la Nación, los territorios, no sé, pero es llamativo el color firme que tiene Antioquia en contraste y se refleja y es con recursos y acciones que hay que ver ¿qué se ha hecho? Para que lo hagamos en todo el país.

En materia de inclusión escolar es vital, señor Viceministro y le agradezco su no solo su presencia y su compromiso de lejos, más que profesional, que el Ministerio de Trabajo pues pueda implementar varios pendientes, o acelerar en los procesos, tanto de ayudar a la capacitación, necesitamos que el Sena por ejemplo en materia de educación, lo estoy mezclando con otro tema, que el Sena elimine para muchos procesos de formación, incluso el requisito de bachillerato, porque es de mucha formación y

educación para la para la inclusión efectiva, que va a garantizar formación para el trabajo, para el ingreso, para la dignidad. Creo que el decreto reglamentario que está pendiente señor Viceministro, sería lindo, que más que lindo eficaz, que lo pudieran dejar y con todo lo que esto implica del monitoreo, el cumplimiento de distintos programas. Sobre la educación inclusiva, pues tenemos un papel buenísimo, un papel y también le agradezco al Viceministro de Educación, a todos los servidores públicos, en la práctica cómo garantizar el plan de ajustes razonables, porque como aquí se dijo es individual, por las características y circunstancias y demás de cada persona y de su entorno según sea el momento, la escuela o la institución en la que esté, entonces no pueden ser documentos, necesitamos además de que sea realista y viable, que cuente con los apoyos pedagógicos exigidos.

Me da vergüenza como Senadora de la República, que hoy sea especial que contemos con la interpretación, me da vergüenza porque esto debería ser como el micrófono y como la luz, siendo un servicio humano, por supuesto, pero es para la integración real, me da pena y creo que también lo podremos elevar ante el Congreso, me da pena. Entonces esa reforma la oferta del Sena sobre la ejecución presupuesto de cuidadores, pues tenemos un reto enorme porque claro, somos un país con el nivel de desarrollo de ingreso, de cuestión fiscal, de recursos finitos para las demandas necesarias para garantizar derechos de todos, pero el trabajo no remunerado de las cuidadoras, lo uso en femenino por la realidad de mayoritariamente mujeres, es una bomba de tiempo tanto de salud mental, de calidad de vida, de exclusión del mundo laboral, mientras el cuidado siga siendo de las mujeres y no remunerado, es la garantía de la pobreza y el desarrollo incluso económico depende del nivel de inclusión en el mundo laboral de ingreso de las mujeres, particularmente tiene mayor impacto que el de los hombres, luego la carga de cuidado, la necesidad del Sistema Nacional del Cuidado, que es un control político que tenemos pendiente, tenemos ahí mucho, valoramos mucho los esfuerzos del buque, de tantas medidas para llegar a poblaciones dispersas, diferentes, no hay no hay receta única, pero Colombia tiene que dar un salto en seguridad social y la seguridad social no solo es la cotización a la pensión, sino cómo garantizar una protección a los colombianos y eso implica desde voluntariado, servicio, presupuesto institucional, comunitario, por además la realidad del envejecimiento de la población y el cambio demográfico, familias más pequeñas y demás, entonces, el reconocimiento a cuidadores que habla la ley señor Ministro de Trabajo, yo sé además que más allá de eso está la disponibilidad fiscal, la fuente y la sostenibilidad.

Entonces no quiero aprovecharme, o hacer un uso más allá, pero necesitamos que esa Ley 2297 pues avance en lo que obliga sobre cuidadores y ya otro es el desafío fiscal y económico. Y pues la ejecución de los recursos de accesibilidad, aunque

suenan obvia señora Directora, desde el Ministerio de la Igualdad, pues es fundamental que se pueda ejecutar esa plata. Está guardada, no se justifica. Yo quisiera con el permiso de la Comisión y a modo de cierre, agradeciéndole además a mis asesores, Andrea, Andrés, a todo el equipo, darle la palabra al Concejal Onzaga, que ha sido mi profesor y que he tenido digamos, como el plan, un plan de trabajo alrededor de este tema, quisiera darle la palabra no solo para el tema de aulas educativas, sino mucho más y que sea el cierre definitivo, señor Vicepresidente de la sesión.

Honorable Senador doctor, Richard Fuelantala Delgado:

Muchas gracias, Senadora Angélica. 3 minutos para el Concejal.

Invitado Concejal doctor, Andrés Onzaga:

Gracias, Presidente y a la Senadora Angélica Lozano, mil gracias, Dios la bendiga por este espacio, era un espacio necesario, como muchos se pudieron dar cuenta, apenas dimos una mirada superficial de todos los temas tan complejos desde esa transversalidad que tiene trabajar por la discapacidad y ojalá estos espacios se sigan repitiendo. Yo siempre desde el Concejo insisto mucho pues a las entidades que le hacemos el control político en lo distrital y es que todos tenemos la capacidad, desde lo que hacemos de hacerle la vida más fácil a las personas con discapacidad, desde temas complejos de trabajar proyectos gigantes como los que ustedes nos han contado hoy, como acciones afirmativas también sencillas en ajustes razonables, como por ejemplo tener hoy intérpretes de señas para garantizar que la información llegue a todas partes. Pero coincidido en algo con el Viceministro Jaramillo, y es que por supuesto los temas de educación, de acceso a la salud son muy importantes, el tema del empleo creo que a veces chulea muchas de las necesidades que tiene una persona con discapacidad, con un empleo se solucionan muchas de las dificultades que tienen y se eliminan muchas de las barreras a las que se enfrentan y en eso desde lo público pues todos tenemos que dar ejemplo, yo he insistido mucho, Viceministro, en Bogotá, en Bogotá para que ustedes hagan una idea, trabajan más de 126.000 personas en el distrito entre funcionarios de planta y personas con contratos de prestación de servicio y apenas 900 personas trabajan, personas con discapacidad están vinculadas en el cuatrienio anterior Senadora, logramos que ninguna entidad del distrito se quedara sin personas con discapacidad contratada, no solo por cumplir la norma Viceministro, sino como un acto de voluntad de mejorar en la inclusión y de estas acciones afirmativas que mejoran la vida y eso fue tan complejo de lograr, llegamos a más de 2.000 personas contratadas en el distrito, que cuando usted ve la cifra de los 126.000 parece poco, pero fue un avance importante y ahí también nos dimos cuenta que en la discapacidad, en el trabajo por la discapacidad, es muy difícil avanzar, pero

se retrocede con una enorme facilidad, solo en dos años de este nuevo gobierno ya perdieron el empleo más de 1.000 personas con discapacidad, de manera que ese también es una reflexión para que no perdamos lo avanzado, corrijamos lo que hay que corregir y que sigamos garantizando las personas con discapacidad, estos espacios de debate, de construcción colectiva, para que entre todos logremos pues construir un modelo que nos incluya a todos, ese diseño universal que sería maravilloso tenerlo en nuestro país.

Y para finalizar sería muy bonito, Senadoras de la Comisión, a la Senadora Fortich que tiene una Comisión Accidental acá también, en el Concejo tenemos la bancada por la discapacidad, la bancada más grande de la corporación, funciona hace 6 años con Concejales de todas las bancadas, donde hemos coincidido en que esto no tiene color político y que todo el que quiera venir a aportar bienvenido y que es una causa pues de todo que a todos nos interesa. Pero sería muy bueno Presidente y Senadora Lozano y demás Senadores y Senadores de la Comisión, que de acá saliera un comunicado pidiéndole a la Secretaría de Educación que reabra las aulas de apoyo, que reabra las matrículas de las aulas de apoyo, se lo ha dicho la Procuraduría, se lo ha dicho el Concejo, se lo ha dicho la Contraloría Bogotá, la Personería, el Ministerio de Educación en su última circular, los docentes, los padres de familia, los estudiantes y solo nos falta que la Secretaría de Educación se ponga en sintonía, comprenda y entienda que en ese principio de no regresividad, es importante reabrir las matrículas y que ojalá fuera una conclusión de este debate. Senadora, mil gracias a todos por el espacio.

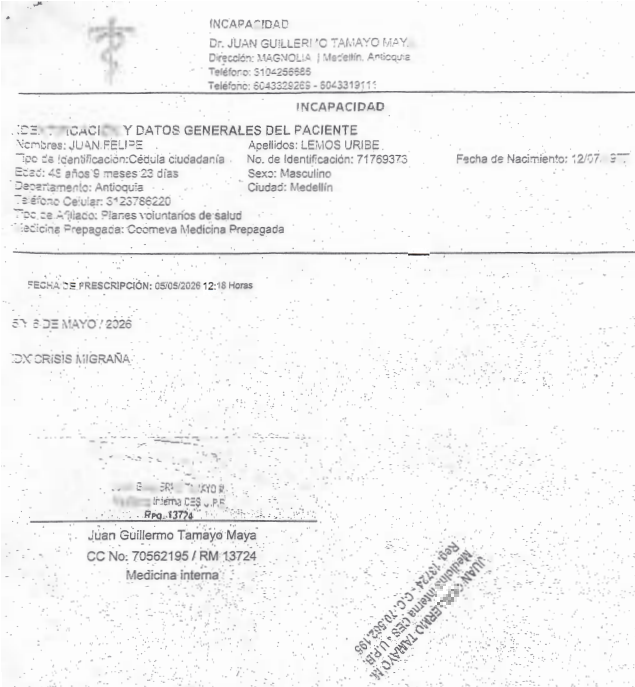
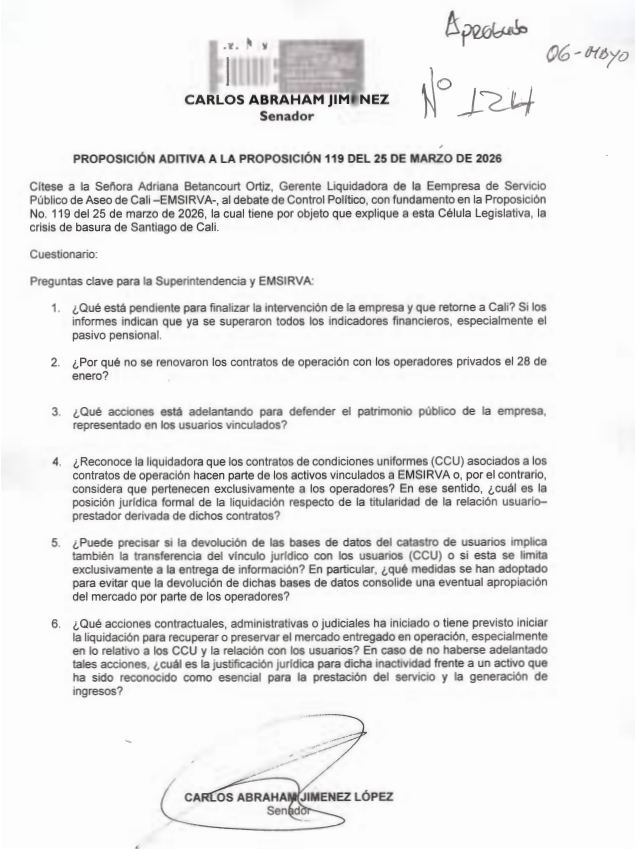
Señora Presidente doctora, Angélica Lozano Correa:

Mil gracias y una última cucharada al director del DPS, a quien de verdad gratitud, en pocos debates todos los servidores se quedan en una jornada larga y sin almuerzo. El proyecto decreto que se publicó es tan delicado, es urgente y estamos tarde, pero a pesar de ello, le ruego que no se precipite, que podamos tener ocasión todas las organizaciones e interesados en formular los comentarios y que puedan de verdad incluirse, porque si nos queda mal se pierde una oportunidad importante de impacto. Mil gracias señor Vicepresidente.

Honorable Senador doctor, Richard Fuelantala Delgado:

Bueno, queremos agradecer de manera especial a todas las personas que asistieron, a la sociedad civil, igualmente a las entidades de gobierno, al Presidente Kike Cabrales y al Secretario Alfredo Rocha, igualmente Senadora citante Angélica Lozano, mil gracias por traer un tema tan importante para el país como es la política de discapacidad y los resultados del Gobierno nacional. Mil gracias a todos, agotado el orden del día, se cita por Secretaría una próxima sesión.

Siendo las 2:27 p. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:

Bogotá, D.C. 6 de mayo de 2026 Doctor ALFREDO ROCHA ROJAS Secretario Comisión Cuarta H. SENADO DE LA REPUBLICA E.S.D. Respetado Doctor Rocha: Me permito anexas incapacidad por el día 6 de mayo del año en curso. Por lo anterior favor excusarme para la sesión de la comisión del día de hoy 6 de mayo de 2026. Agradezco su gentil atención. Cordialmente,  JUAN FELIPE LEMOS URIBE Senador ANEXO: Incapacidad	
Bogotá 8 de mayo 2026 Doctor ALFREDO ROCHA ROJAS Secretario Comision IV Constitucional ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA. Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, y por instrucciones del Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, numeral 1, de la Ley 5 de 1992, me permito allegar a sus despachos la excusa por la inasistencia a la sesión de comision del día miércoles 6 de mayo del presente año. Lo anterior obedeció a una situación constitutiva de caso fortuito, ajena a la voluntad del Honorable Senador, que le impidió asistir oportunamente a la mencionada sesión. Agradezco la atención prestada. Cordialmente,  María del Pilar Vargas Rodríguez Asistente III Senatorial	

 	
PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA SITUACIÓN FRONTERIZA COLOMBO-ECUATORIANA Y AFECTACIÓN A LAS COMUNIDADES	
Senador Enrique Cabrales Baquero Presidente Comisión Cuarta del Senado Doctor Alfredo Rocha Rojas Secretario Comisión Cuarta del Senado En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 5 de 1992 y en atención a las funciones de control político que le asisten al Congreso de la República, me permito someter a consideración de la Comisión Cuarta del Senado la presente proposición para la realización de una Audiencia Pública, con el fin de analizar la crítica situación derivada de las decisiones adoptadas por el Gobierno de Ecuador, encabezado por el presidente Daniel Noboa, y sus impactos sobre la economía, la seguridad, el comercio y las condiciones de vida de la población en la frontera colombo-ecuatoriana. En los últimos meses, las medidas unilaterales adoptadas por el Gobierno ecuatoriano han generado una afectación estructural en la relación binacional, particularmente en materia comercial, movilidad y seguridad fronteriza. Estas decisiones han impactado de manera directa no solo a los departamentos fronterizos como Putumayo, sino también al conjunto de la economía nacional, al alterar flujos comerciales, cadenas logísticas, dinámicas productivas y condiciones de estabilidad regional. Sin embargo, el impacto más grave recae sobre las comunidades que habitan los territorios de frontera, quienes han visto restringidos sus medios de subsistencia, su movilidad cotidiana, el acceso a bienes y servicios, y sus posibilidades de desarrollo económico. Partiendo de lo anterior, se solicita citar a una Audiencia Pública en la Comisión Cuarta del Senado de la República, a realizarse en las instalaciones del Congreso de la República, con transmisión por el Canal Congreso. Invitados • Ministro de Defensa Nacional, General Pedro Amulfo Sánchez Suárez. • Ministra de Relaciones Exteriores, Rosa Yolanda Villavicencio Mapy. • Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales Rojas. • Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla. • Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Juan Guillermo Jiménez. • Ministro de Hacienda y Crédito Público, Germán Ávila Plazas. • Ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea. • Directora de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), Gloria Miranda Espitia. • Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas. Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670 Edificio del Congreso - CRA 7° No. 8 - 68 Oficina 428B aida.avella@senado.govco	Proposición No 125 • Gobernador del Putumayo, Jhon Gabriel Molina Acosta. • Gobernador de Nariño, Luis Alfonso Escobar Jaramillo. • Representantes de la sociedad civil • Líderes sociales, campesinos, comerciantes y organizaciones comunitarias de la frontera • Parlamentarios de la República del Ecuador A. Avella Esquivel AIDA AVELLA ESQUIVEL Senadora de la República de Colombia Pacto Histórico – Unión Patriótica
CUESTIONARIO DE ENTIDADES Ministerio de Defensa Nacional ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la seguridad en la zona fronteriza ante las recientes tensiones? ¿Existe coordinación con las fuerzas de seguridad ecuatorianas para evitar incidentes en la frontera? ¿Qué acciones se han implementado para proteger a la población civil? ¿Cómo se está abordando el control de economías ilegales en la región? ¿Existe un plan específico para evitar que la crisis fronteriza fortalezca economías ilegales y grupos armados? ¿Se ha incrementado la presencia permanente de Fuerza Pública y en qué términos concretos? ¿Qué medidas de carácter excepcional o diferencial se contemplan para los departamentos fronterizos, frente a esta nueva realidad socioeconómica en la región? Ministerio de Relaciones Exteriores ¿Se ha establecido un plan integral interinstitucional para atender la crisis fronteriza en Putumayo, con metas, cronograma y presupuesto definido? ¿Qué gestiones diplomáticas se han adelantado frente a las decisiones del Gobierno ecuatoriano? ¿Se han activado mecanismos binacionales o tratados vigentes para resolver la situación? ¿Qué canales de diálogo existen actualmente con el Gobierno del Ecuador? ¿Qué acciones se están tomando para proteger los derechos de los ciudadanos colombianos en la frontera? ¿Se ha evaluado acudir a mecanismos internacionales como la Comunidad Andina (CAN) o la OMC frente a la imposición de aranceles del 100%? ¿Considera el Gobierno colombiano que la medida adoptada por Ecuador vulnera acuerdos comerciales vigentes? ¿Qué acciones concretas, se han adelantado para restablecer el comercio binacional, existe un cronograma al respecto? ¿Qué medidas de carácter excepcional o diferencial se contemplan para los departamentos fronterizos como territorio históricamente afectado? Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ¿Cuál ha sido el impacto económico de las restricciones en el comercio binacional? ¿Qué medidas se han adoptado para mitigar las pérdidas de comerciantes locales? ¿Existen estrategias de reactivación económica para la región? ¿Qué alternativas comerciales se están promoviendo? ¿Se han identificado sectores especialmente afectados? ¿Se evalúa la creación de una zona económica especial o régimen diferencial para Putumayo y Nariño? ¿Se contempla la implementación de una Zona Franca de Economía Popular o esquema similar en Putumayo y Nariño como zona de frontera? ¿Qué medidas de carácter excepcional o diferencial se contemplan para los departamentos fronterizos como territorio históricamente afectado? Ministerio de Transporte ¿Qué afectaciones se han registrado en la movilidad de carga y pasajeros? ¿Qué acciones se están tomando para garantizar la conectividad en la región? ¿Existen planes de contingencia para rutas alternas? ¿Cómo se está coordinando con autoridades locales y nacionales? ¿Qué inversiones se proyectan para mejorar la infraestructura fronteriza? ¿En qué estado técnico y presupuestal se encuentra el proyecto Orito–Monopamba? ¿Está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo o en la ANI/INVIAS? ¿Qué se requiere para llevarlo a fase de ejecución? ¿Qué medidas de carácter excepcional o diferencial se contemplan para los departamentos fronterizos, como territorio históricamente afectado? INVIAS ¿Cuál es el estado actual de las vías en el Putumayo y en Nariño, especialmente en la zona fronteriza? ¿Qué intervenciones se han priorizado ante la contingencia? ¿Existen proyectos de infraestructura en ejecución o planeación? ¿Cómo se está garantizando la transitabilidad en condiciones adversas? ¿Existen estudios de viabilidad técnica que permita la eventual construcción del proyecto Orito–Monopamba, que conectaría todo el bajo Putumayo con Nariño y su costa? ¿Qué recursos adicionales han sido asignados para la región, tendientes a enfrentar esta crisis?	

Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1. ¿Qué impacto fiscal ha generado esta situación en la región? 2. ¿Se han dispuesto recursos extraordinarios para atender la crisis? 3. ¿Qué medidas económicas se contemplan para apoyar a la población afectada? 4. ¿Existen alivios tributarios o financieros para los sectores perjudicados? 5. ¿Cómo se está articulando el presupuesto nacional para atender esta problemática? 6. ¿Se contempla la declaratoria de emergencia económica o social para la zona fronteriza? 7. ¿Qué monto específico de recursos han sido asignados para afrontar la crisis con Ecuador y que plazos se han dado para llevar a cabo esta intervención? 8. ¿Qué medidas de carácter excepcional o diferencial se contemplan para los departamentos fronterizos como territorios históricamente afectados? Ministerio de Minas y Energía 1. ¿Se han presentado afectaciones en el suministro de combustibles o energía? 2. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el abastecimiento? 3. ¿Cómo impacta esta situación a las economías extractivas de la región? 4. ¿Cuál es la justificación técnica y normativa para la existencia de esquemas diferenciales en el precio de combustibles entre departamentos de frontera como Nariño y Putumayo? 5. ¿Se ha evaluado la implementación de un régimen diferencial de combustibles para el Putumayo y Nariño, teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y de seguridad? Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) 1. ¿Cuál es el estado actual de los programas de sustitución de cultivos en los departamentos del Putumayo y Nariño, especialmente en la zona fronteriza? 2. ¿Qué impactos han tenido las recientes decisiones del Gobierno ecuatoriano sobre la implementación de estos programas? 3. ¿Qué dificultades se han presentado en la articulación institucional para garantizar la sostenibilidad de la sustitución? 4. ¿Qué medidas se están adoptando para evitar la resiembra de cultivos ilícitos en el contexto de la crisis fronteriza? 5. ¿Qué estrategias diferenciales se están implementando para fortalecer alternativas productivas legales en la región? Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 1. ¿Cuáles han sido las principales afectaciones al sector agropecuario de los departamentos del Putumayo y Nariño derivadas de la crisis fronteriza?	2. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la comercialización de productos agrícolas ante las restricciones binacionales? 3. ¿Existen programas específicos de apoyo a pequeños productores en la zona fronteriza? 4. ¿Cómo se está articulando la política de sustitución de cultivos con el desarrollo rural integral en la región? 5. ¿Qué inversiones se tienen previstas para fortalecer la productividad y competitividad del sector agropecuario en el Putumayo y Nariño? 6. ¿Qué medidas inmediatas se adoptarán para evitar que campesinos reboten a economías ilícitas por falta de comercialización? 7. ¿Qué medidas de carácter excepcional o diferencial se contemplan para los departamentos fronterizos como territorio históricamente afectado? Gobernación del Putumayo y Nariño 1. ¿Cuál es el balance actual de las afectaciones económicas y sociales en el departamento por la situación fronteriza? 2. ¿Qué acciones ha adelantado la Gobernación para mitigar la crisis en los municipios afectados? 3. ¿Cómo se está coordinando con el Gobierno Nacional la atención de esta problemática? 4. ¿Qué sectores han resultado más impactados y qué medidas se han priorizado para su atención? 5. ¿Qué propuestas concretas plantea el departamento para superar la crisis fronteriza?
---	--

ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Presidente

RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO

Vicepresidente



ALFREDO ROCHA ROJAS

Secretario